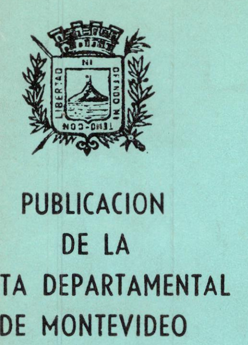


PUBLICACION
DE LA
TA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO

V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales realizado en Artigas

MONTEVIDEO
OCTUBRE, 1970



PUBLICACION
DE LA
A DEPARTAMENTAL
E MONTEVIDEO

V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales realizado en Artigas

MONTEVIDEO
OCTUBRE, 1970

(Se escuchan los himnos uruguayo y brasileño ejecutados por la Banda Municipal.)

En la ciudad de Artigas, a los 17 días del mes de octubre del año 1970, de acuerdo al Programa establecido siendo las 9 y 30 horas con la presencia de Autoridades Civiles, Militares, Intendente Municipal, Esc. Hamilton C. Goncalves, Presidente de la Cámara de Vereadores y Representante del Regimiento 5º de Caballería de la vecina ciudad brasileña Quaraí, actuando el titular Presidente del Cuerpo, Sr. Juan C. Troncoso, asistido del Secretario General, Sr. Luis Omar Ramis, con la presencia de la totalidad de Ediles de Artigas y Delegaciones de Juntas Departamentales integradas de la siguiente forma:

CANELONES	Sr. Arturo S. Guerrero (Presidente) Dr. Carlos Benítez Preve (Asesor) Sr. Nelson M. de Simone (Secretario)
CERRO LARGO	Sr. Max Alberto Varalla (Presidente) Sr. Mario Silveira (Secretario) Sr. Claudio Viera (Funcionario)
DURAZNO	Sr. Servio de Campo (Presidente) Sr. Julio Martín Graziouso Dr. Catón Stefanoli (Secretario) Sr. José P. Portela
FLORES	Sr. Emilio González (Presidente) Sr. R. Pereira.
FLORIDA	Sr. Oribe Sica (Presidente) Sr. José Vicente Arrillaga Sr. Gastón Alvarez Sr. Ramón Hugo Rodríguez (Secretario)
LAVALLEJA	Sr. Juan Ramos Guillermo (Presidente) Sr. Paulino González

MALDONADO	Sr. Francisco González López (Presidente) Sr. Plácido Dutra Sr. Tomás Cassella (Secretario)
PAYSANDU	Sr. Alfredo Sánchez (Presidente) Sr. Rodolfo Sanoniani Sr. Roberto Oscaris (Secretario)
RIVERA	Sr. Miguel J. Dahaer (Presidente) Sr. Celso Rivero Sr. Luis A. Camps (Secretario)
ROCHA	Sr. Homero Casals Orrego (Presidente) Sr. Silvio Cardozo Sr. Ruben Presa
RIO NEGRO	Sr. Artigas Pereira Rohner (Presidente) Sr. Roque Demassi
SALTO	Dr. Luis Cayetano (Presidente) Sr. Jorge Ugartamendía Sr. Benicio Cabral
SORIANO	Sr. Aquilino Soca (Presidente) Sr. Lozano Almeida
SAN JOSE	Sr. Dardo Barceló Santurio (Presidente) Sr. Juan González Cornú Sr. Ernesto Cabrera
TACUAREMBO	Sr. Luis Alberto Gancio (Presidente) Sr. Ruben D. García Dr. Germán Castellanos Luc (Asesor Jurídico) Sr. Adolfo Cortada (Secretario)
TREINTA Y TRES	Prof. José H. Lucas (Presidente) Prof. Darío Arismendi Sr. Walter Fernández
MONTEVIDEO	Sr. Edegar Guedes (Presidente) Sr. Alfonso Raúl Devita (Vicepresidente) Sr. Teodoro Acosta Giusso Sr. Juan Cedrés Berardi
ARTIGAS	Sr. Juan C. Troncoso (Presidente) Sr. Adrualdo Martínez Sr. Federico J. Zúñiga Sr. Braulio Gil Dr. José E. Paulo Artola (Asesor Jurídico)

Se abre la sesión del V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.

PRESIDENTE SEÑOR TRONCOSO. — Señores Presidentes de Juntas Departamentales, señores Ediles, Autoridades Civiles y Militares de Artigas y Quaraí, señoras y señores: os doy la bienvenida a este acto en que la Junta Departamental inaugura su local, os digo estáis en vuestra casa... (Aplausos). El Edil Sr. Adrualdo Martínez tiene la palabra.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente, autoridades, Sr. Intendente, estimados visitantes: en el día de hoy se cumple un acto de verdadera significación no solamente para la gente que trabaja, que desempeña distintas funciones electivas y administrativas en el ámbito del gobierno departamental sino que, para la población y todo el departamento, es éste de la inauguración de nuestra casa propia, creemos y creo a través de lo que hemos conversado con delegados provenientes de otros departamentos, que la inauguración de esta casa propia del parlamento municipal de Artigas, va a servir de incentivo para las demás Juntas Departamentales, para que trabajen para concretar obras de esa índole a través de las cuales se jerarquizan los deliberativos municipales. En este acto quiero destacar en breves palabras la presencia, además de los visitantes de otros departamentos, de una figura patriarcal del nuestro. Nosotros no actuábamos en el período que él estuvo en la Junta Departamental pero sabemos que él hizo lo posible, precisamente, para que el Parlamento Municipal adquiriese la jerarquía que estamos tratando de conquistar para él con el primer paso, con la inauguración de esta casa; me refiero a Don Eladio Dieste (aplausos). Señor Presidente, señores visitantes, deseo destacar dos cosas, además de este esfuerzo inmenso económico que hace el Gobierno Departamental: se encuentra presente en esta Sala una delegación de residentes artiguenses radicados en Montevideo, encabezada por el Sr. Venancio Riani y el Sr. Víctor Forastiero (aplausos)... Esto nos halaga porque quiere decir que los que se van por razones de estudio, por razones de trabajo, siguen mirando, observando lo que pasa en el departamento y siempre están dispuestos, lo sabemos bien, a ayudarnos a trabajar por el progreso del Departamento. Quiero significar finalmente, para terminar estas breves palabras, el hecho siguiente: En nuestro país y los países vecinos, más allá de los países vecinos, en estos instantes existe un gran problema con una juventud convulsionada en ciertos aspectos, desorientada incluso, en lo que atañe a nuestro país. Lo hemos visto con hechos recientes, estamos sirviendo de carne de cañón, digamos así, para organizaciones que sólo se mueven para destruir a los países, y en este caso a nuestro país... (Aplausos...) quiero decir esto refiriéndome a la juventud por lo siguiente: hace dos o tres meses todos nosotros hemos estado trabajando por la concreción de esta obra, el Intendente Municipal ha cumplido entregando recursos, la Junta Departamental y sus funcionarios se han preocupado en resolver todos los inconvenientes que se presentaron, los que trabajaron en la construcción de esta casa también. Pero, además hemos visto que ha estado trabajando con nosotros, a las siete y siete y media, un joven trabajador, el arquitecto señor Riani, (aplausos...) tenemos que señalar esto, y decirlo con nombres, fundamentalmente por lo

que expresé y además por la propaganda adversa que se va más allá de las fronteras con respecto a la posición de la juventud uruguaya, para señalar a ustedes y un poco para destruir esa propaganda, que jóvenes como éstos son los que necesitamos nosotros en todo el país (aplausos...). Quiero terminar estas palabras, agradeciendo la presencia de las autoridades brasileñas, civiles y militares, fundamentalmente, al Sr. Cónsul, que además de estar presente en este acto, como ha estado en otros de igual significación y proyección del Departamento, ha acudido siempre, lo sabemos porque hemos estado en casi todos los actos departamentales y la realización de obras para el Departamento, entre ellas las escuelas que necesitan ayuda. Muchas gracias... (Aplausos...).

El arquitecto Sr. Riani hace entrega de las llaves del local al Sr. Presidente de la Junta Departamental. (Aplausos)

Hace uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Vereadores de la Ciudad de Quaraí, Dr. Sr. Aldo Pereira Giudice. Expresó su gran honor al ocupar un lugar de preferencia en este acto, felicitó a la Junta Departamental por la inauguración del nuevo edificio enfatizando la cordialidad existente entre estos dos países hermanos, Uruguay y Brasil. (Prolongados aplausos)

Acto continuo se pasa al acto inaugural del V Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales del país.

PRESIDENTE SEÑOR TRONCOSO. — Señores delegados de las Juntas Departamentales, de acuerdo al Temario, queda abierto el V Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales. El señor Intendente Municipal hará uso de la palabra.

DISCURSO DE APERTURA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. HAMILTON C. GONCALVES. — Señores miembros, señores Presidentes de Juntas Departamentales; señores Ediles; autoridades del país hermano del Brasil aquí presentes; señoras y señores: La Junta Departamental me ha conferido el honor de saludar a las Delegaciones aquí presentes en su nombre. Los artiguenses todos nos sentimos llenos de júbilo cuando llegan a nuestros lares visitantes de otras partes del país y este estado especial se justifica cuando los viajeros representan un sector importante de la opinión pública del interior del país y de la capital, ya que los señores ediles también son legisladores locales electos por el pueblo. Muchos de ustedes, llegan por primera vez a nuestro departamento y nuestra ciudad. Nosotros haremos todo lo posible para que se encuentren como en vuestra propia casa, pero fuera de ello tiene una importancia capital que todo gobernante conozca los distintos puntos del país; la diferencia de problemas que existen de un punto a otro del territorio nacional. Muchos de ustedes, en un futuro para mí cercano, estarán llamados para ocupar otros puestos de mayor jerarquía aún en la tarea de gobierno; y es ahí entonces donde esté el conocimiento directo que hoy se tiene de nosotros, que adquiere todo su valor. América Latina vive momentos di-

fíciles, un cambio brusco en su estructura política y económica. Nosotros formamos parte de América Latina y debemos evitar estas conmociones internas y la acción violenta dejan en nuestras familias y jóvenes heridas muy profundas, algunas que no cicatrizan y otras que sólo el transcurso del tiempo logran disimularlas. Nosotros, que vivimos todos estos años y que conocemos directamente al pueblo del que somos delegados transitoriamente y acompañamos pacíficamente la evolución histórica de los pueblos, actuando en acción patriótica y desinteresadamente os decimos: Amigos visitantes, la ciudad de Artigas es vuestra. (Prolongados aplausos.)

(Seguidamente se procede a la elección de la Mesa que dirigirá el debate del V Congreso, la que se integra de la siguiente forma:)

Presidente: Sr. Juan C. Troncoso (Artigas).

Primer Vicepresidente: Sr. Homero Casals Orrego (Rocha).

Segundo Vicepresidente: Sr. Juan Ramos Guillermo (Lavalleja)

Secretario: Sr. Luis O. Ramis (Secretario de la Junta Departamental de Artigas).

(Las personas designadas agradecen al Plenario su confianza y pasan a ocupar sus lugares en el estrado.)

SEÑOR GONZALÈZ CORNU. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR GONZALEZ CORNU. — Aclaro que he de hablar como integrante de la Mesa de Trámite, que componemos con el señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones aquí presente, Don Arturo Guerrero, y con el señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo cuya delegación —por motivos que desconocemos— aún no ha llegado.

La Mesa de Trámite, que ha funcionado en Montevideo y cuyo personal se ha encargado de la Secretaría, había dejado preparado todo el material para este Congreso, el que estaba siendo impreso para repartirlo aquí. Está el informe de la Mesa de Trámite y las ponencias que nos han hecho llegar, además de una cantidad de asuntos entrados de los que íbamos a dar cuenta.

Decíamos que la delegación de Montevideo iba a traer estos elementos y estamos seguros que han de llegar de un momento a otro. Creemos que todo el material ya está aquí, pues hemos visto cajas remitidas por encomienda por la Junta de Montevideo, pero están cerradas y empaquetadas por lo que no han sido abiertas, aunque todo nos hace suponer que son los repartidos de que hablábamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugeriría, entonces, hacer un cuarto intermedio hasta las catorce horas, a efectos de aguardar la llegada de la Delegación de Montevideo y tener los materiales disponibles para proseguir trabajando.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS (Sr. Adrualdo Martínez). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Artigas.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Hace un momento leí un repartido de la delegación de Rocha con la transcripción de una declaración que propone sea emitida por este Congreso y, además, me consta que serán presentadas otras iniciativas por distintas delegaciones. Creo que sería oportuno ampliar el Temario y alterar su orden de discusión. De este modo podríamos comenzar a trabajar pues puede ocurrir que se prolongue la hora de llegada de la Delegación de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración el temperamento propuesto por la Delegación de Artigas.

(Se vota: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.)

Se dará lectura por Secretaría de la declaración propuesta por la Deyegación de Rocha.

SEÑOR SECRETARIO (lee:)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone que el punto se someta a estudio de la Comisión de Asuntos Varios. Está a consideración.

(Se vota: **Afirmativa.**)

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO (Sr. Servio del Campo). — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Durázno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Quería dar cuenta que hemos cursado nota rechazando la Resolución del IV Congreso Nacional de Presidentes realizado en Treinta y Tres que refiere a "la terminación de la Ruta 14 que unirá los departamentos de Soriano y Rocha (La Coronilla) a través de los de Flores, Florida, Canelones y Lavalleja, entroncando con las Rutas 5 y 9". Esto es sólo para ponerlo en conocimiento del Congreso pues sobre el punto hemos presentado una ponencia.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA (Sr. Juan Ramos Guillermo). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Nuestra delegación también tiene algunas mociones que presentar. Consecuentes con nuestra posición, estimamos de provecho aceptar todas las inquietudes que se traigan al Congreso, las que estamos seguros serán de interés, principalmente en estos momentos, para la buena marcha de todas las Juntas del país. En tal sentido, hacemos moción.

(Luego de un cambio de ideas en forma dialogada, lo que no permite recoger las expresiones de los señores Guerrero y González López, se aunaron los criterios y llama al orden el señor Presidente.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Por favor, señores delegados. Existe una moción de la delegación de Lavalleja, a fin de que se acepten todas las ponencias que se presenten. La Mesa la pone a consideración. Los delegados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa.**)

—En atención a consultas realizadas, se propone designar tres comisiones que tendrían la integración que dará cuenta Secretaría.

DESIGNACION DE COMISIONES

Tras un cambio de ideas se resuelve unánimemente designar tres Comisiones denominadas:

COMISION Nº 1. Integrada de la siguiente forma:

ARTIGAS: Dr. JOSE E. PAULO ARTOLA.
RIVERA: Sr. CELSO RIVERO.
TACUAREMBO: Dr. GERMAN H. CASTELLANO.
SAN JOSE: Sr. JUAN GONZALEZ CORNU.
LAVALLEJA: Sr. PAULINO GONZALEZ.
FLORIDA: Sr. GASTON ALVAREZ.
RIO NEGRO: Sr. ARTIGAS PEREIRA ROHNER.
FLORES: Sr. RAMON PEREIRA PAVON.
PAYSANDU: Sr. ALFREDO SANCHEZ.
SALTO: Sr. BENICIO CABRAL.
CANELONES: Dr. CARLOS BENITEZ PREVE.
ROCHA: Sr. HOMERO CASALS ORREGO.

A la que se le encomienda dictaminar en los siguientes temas:

—ORGANIZACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES.

—REGLAMENTO INTERNO DE JUNTAS.

—PROTECCION Y REGULACION DE LOS TRABAJOS DE LOS EDILES.

PONENCIAS PRESENTADAS:

Punto 1. — Por el Delegado de San José, señor Juan González Cornú, relacionado con posible estatuto de Organización de la "ONAM".

Punto 2. — Sobre la regulación y protección de la labor del Edil (iniciativa de Lavalleja).

Punto 3. — Consulta de Treinta y Tres, sobre conveniencia de mantener el actual régimen de Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y Nacionales de Ediles.

Punto 4. — Replanteo Delegación de Artigas sobre uniformidad reglamentos internos de las Juntas así como reglamento de Congresos.

Punto 5. — Delegación de Rivera, relacionado con el cambio de denominación del cargo de más jerarquía de su escalafón administrativo por el de Secretario.

COMISION Nº 2. Integrada de la siguiente forma:

ARTIGAS: Sr. ADRUALDO MARTINEZ.
MALDONADO: Sr. FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ.
ROCHA: Sr. SILVIO CARDOZO.
PAYSANDU: Dr. RODOLFO SANONIANI.
RIO NEGRO: Sr. ROQUE DEMASSI.
LAVALLEJA: Sr. JUAN RAMOS GUILLERMO.
SAN JOSE: Agr. DARDO BARCELO SANTURIO.
FLORIDA: Sr. JOSE V. ARRILLAGA.
TACUAREMBO: Sr. LUIS A. GANCIO.
CANELONES: Sr. ARTURO GUERRERO SILVA.
TREINTA Y TRES: Sr. JOSE H. LUCAS.
SALTO: Sr. JORGE UGARTAMENDIA.
MONTEVIDEO: Sr. TEODORO ACOSTA GIUSSO.

Dictaminarán:

—OBRAS PUBLICAS.

—TURISMO.

—PRODUCCION NACIONAL Y VIVIENDAS.

COMISION Nº 3. Integrada de la siguiente forma:

ARTIGAS: Sr. BRAULIO GIL.
TACUAREMBO: Sr. RUBEN DARIO GARCIA.
SAN JOSE: Sr. ERNESTO CABRERA.
ROCHA: Sr. RUBEN PRESA.
FLORIDA: Sr. ORIBE SICA.
TREINTA Y TRES: Sr. PROF. DARIO ARISMENDI.
CERRO LARGO: Sr. MAX ALBERTO VARALLA.
FLORES: Sr. EMILIO GONZALEZ.
SALTO: Prof. LUIS CAYETANO.
CANELONES: Sr. NELSON DE SIMONE.

Dictaminará en:

—ASUNTOS VARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay oposición se procederá de acuerdo con lo informado por Secretaría.

—Bien, ruego a los señores congresales se sirvan hacer llegar a la Mesa sus inquietudes a fin de darles trámite a las distintas Comisiones, las que se reunirán a las quince y treinta en esta sede.

La Mesa propone realizar un cuarto intermedio hasta la hora diez del día de mañana e invita a los señores delegados a trasladarse acto seguido hasta la estatua del Prócer, General José Artigas, a depositar una ofrenda floral.

Si nadie hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.)

—Se pasa a cuarto intermedio. (Son las 11 horas y 15 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Troncoso). — Se reinicia la sesión, señores Congresales.

(Es la hora 10 y 12 minutos.)

—Dando cumplimiento al Orden del Día y a lo estipulado por el IV Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, se procederá a rendir un homenaje al señor Secretario de la Junta Departamental de Artigas, señor Luis Omar Ramis.

(Prolongados aplausos.)

Tiene la palabra el señor Contador Municipal.

SEÑOR VALETRIO. — Señor Luis Omar Ramis: Mi estimado amigo Ramis: Tus 45 años de labor te han hecho acreedor a este homenaje que en forma conjunta lo hacen autoridades municipales de todo el país. Inmenso honor para un funcionario ser homenajeado así. Lo celebramos en toda su extensión, aquilatando su magnitud y conociendo la justicia que encierra. Los funcionarios municipales de Artigas nos asociamos a él con este pergamino, volcando todo el aprecio que merece tu larga trayectoria en este organismo municipal. Que sea un recuerdo de esa amistad y del compañerismo cultivado en esos 45 años. Hablar de 45 años de labor, es hablar de toda una vida. Y esa vida de Luis Ramis ha sido de total dedicación a su tarea.

Parecería un poco difícil independizar a Luis Ramis de la Junta Departamental. Está integrado a su funcionamiento como parte del órgano. Llegó al cargo de Secretario escalando posiciones, en una carrera administrativa que cumplió con eficiencia y honor. Las Juntas Departamentales, antes Asambleas Representativas, órganos de genuina representación popular, tuvieron en Luis Ramis un eficaz elemento de enlace entre legislativo y ejecutivo... y con el pueblo, en ese trato directo que el Gobierno Municipal en esas dos ramas, mantiene con la ciudadanía. Su especial don de gentes suavizó muchas veces el natural encuentro de pasiones que es humano aun entre los mejor inspirados. Contó siempre con el aprecio de sus superiores jerárquicos por esas condiciones que puso al servicio de la función. Y cuando integró representaciones de la Junta a otros departamentos supo cultivar amistades que acercan a los hombres y favorecen el entendimiento para la solución de problemas que les son comunes. Porque estos Congresos de Juntas Departamentales además de esa labor intensa que todos conocen, deja además un valioso salvo favorable que es el conocimiento de personas que están interesadas en un mismo fin o sea el progreso y bienestar departamental. Porque interesa conocer los problemas particulares de cada localidad, de cada departamento que no son comunes en todo el país. Las necesidades se manifiestan en forma distinta en cada región. Y en armonizar carencias con soluciones han estado empeñados los señores Ediles de todo el país. Con sus inquietudes y su esfuerzo aunado llevan con firmeza su lucha hacia una meta de beneficiosos resultados para la Patria. Y en esta ardua tarea, de hombres de todo el país, Luis Ramis ha colaborado intensamente, con su trabajo, con sus conocimientos y con esa buena voluntad que lo caracteriza.

Al entregarle este pergamino llegue hasta él nuestro homenaje, que debiera ser mayor, pero que es sincero y digno de sus merecimientos.

Nuestro saludo a los señores Representantes del Brasil, a todos los señores Ediles de otros departamentos; a las autoridades y público presentes.

(Muy bien! Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — En nombre de la Junta Departamental de Durazno y de las demás Juntas Departamentales del Interior, adherimos al merecido homenaje que se brinda al señor Secretario de la Junta Departamental de Artigas, don Luis Ramis, a quien, por otra parte, le voy a hacer entrega de un modesto presente para que recuerde, desde el Cuareim, un paisaje del Yí, tan caro para nosotros y que, desde este momento, creo que lo será también para él.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — En nombre de la Junta Departamental de Canelones nos hacemos presentes en este homenaje que se le tributa al Secretario de la Junta Departamental de Artigas, señor Ramis, en este merecido homenaje, de acuerdo a la resolución que se había tomado en el IV Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales. Y, por intermedio de nuestro Secretario General, señor Nelson De Simone, vamos a hacerle llegar un pequeño presente a los efectos de testimoniar la gran simpatía que tenemos por el señor Ramis.

(Aplausos.)

—También le queremos hacer llegar al señor Presidente de la Junta Departamental de Artigas, señor Troncoso, un pequeño presente que es obra de los artesanos de nuestro departamento.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Señor Presidente: la Junta Departamental de Paysandú, el Gobierno Departamental y el pueblo todo se solidarizan y se unen a este merecido homenaje de reconocimiento al señor Secretario General de la Junta Departamental de Artigas, por su extraordinaria labor al servicio de la comunidad, que suponen 45 años de dedicación, de sus mejores esfuerzos en el cumplimiento de su función, en el desempeño total de la misma, que también supone el brindar su dé-

dicación y esfuerzo para salvaguardar los principios fundamentales de la democracia desde su puesto de Secretario General de un Cuerpo Deliberante.

Queremos dejar como testimonio de ese reconocimiento, como testimonio de nuestra profunda admiración al cumplir hoy los 45 años de actuación en este Cuerpo, dejarle, repito, un presente que le va a ser entregado en la persona del Secretario General y que es en nombre del pueblo todo, y en eso están incluidos los funcionarios de la Junta Departamental, los cuales se unen jubilosa y cariñosamente a este homenaje.

El señor Secretario General don Roberto Oscaris, va a hacer entrega de ese presente en reconocimiento de esa admiración.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Señor Presidente, señor Secretario y amigos de las delegaciones que vienen a visitar a este hermoso Departamento de Artigas, don Luis O. Ramis: con inmenso placer concurro por primera vez a esta reunión de Presidentes de Juntas Departamentales y tengo la enorme satisfacción, también, de estar presente nada menos que en este acto que se lleva a cabo para reconocer esos 45 años de labor inteligente, de gran fe y honor que cumple este Secretario que tiene la Junta Departamental de Artigas.

Como Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, veo con orgullo que hay un hombre como el señor Ramis que no se cansa del trabajo fecundo, de organización, de cordura y de servicio público y que, por el contrario, se encuentra a cargo de la Secretaría de la Junta de uno de los Departamentos de nuestro país. Yo, como ciudadano del Departamento de Maldonado, esto lo voy a repetir en la Junta Departamental para que sirva de ejemplo, de orgullo, a todos aquellos que puedan sucederle en cualquier punto del país.

Señor Presidente, amigo Ramis, señoras y señores: en nombre de la Junta Departamental, en nombre de todos los Ediles, el señor Secretario Casella, que también tiene 36 años ininterrumpidos de actuación en la Junta Departamental de Maldonado, le va a hacer entrega de una plaqueta al señor Ramis.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: en nombre de la Junta Departamental de Montevideo, adherimos al homenaje que hoy se tributa al señor Secretario de la Junta Departamental de Artigas, señor Luis O. Ramis. Lo hacemos con total emoción, porque

consideramos que es altamente positivo, además de justo, rendir homenaje a un funcionario que ha dedicado prácticamente toda su vida a la función pública, con el total desinterés y capacidad que con seguridad lo ha hecho el señor Luis Omar Ramis.

En nombre de la Junta Departamental de Montevideo y en el de sus funcionarios, hacemos entrega al señor Secretario, de un pequeño obsequio.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Señor Presidente señor Secretario Julio O. Ramis: si todos los hombres que cumplimos en la vida alguna misión pública o privada, tuviéramos la satisfacción que tiene el amigo Ramis de recibir en este momento el testimonio de todas las Juntas Departamentales, yo diría de todo el país, realmente...

(Aplausos.)

...nos sentiríamos satisfechos del deber cumplido.

Hombres que trabajan durante 45 años con el esfuerzo y el sacrificio que sabemos ha puesto en el desempeño de su labor el amigo Ramis, merecen que este sencillo pero muy profundo homenaje de todos nosotros, que representamos una parte de la ciudadanía del país, tengan el reconocimiento de todos nosotros, porque la labor desarrollada significa un ejemplo para todos los que trabajan en bien de la colectividad.

Hoy, en que desgraciadamente los pueblos de América y del mundo están agitados, donde todos los hombres buscan los intereses particulares por encima de los intereses nacionales, nos reconforta recibir un ejemplo, en este caso del señor Secretario de la Junta Departamental de Artigas, don Julio O. Ramis, que no sólo tiene un gran significado individual, sino que es un ejemplo para todos los pueblos sacrificados que en esta frontera, lejos de Montevideo, nos encontramos en una situación especial y en circunstancias que, en definitiva, debemos soportar.

Señor Ramis: tenga usted la plena seguridad de que nosotros, representando a un Departamento fronterizo, como lo es el de usted, traemos también un homenaje sincero de toda esa masa de funcionoarios municipales y de funcionarios de la Junta Departamental, que en este momento está junto a él, señor Camps. Por lo tanto, tenga la seguridad de que recordaremos este acto significativo que simboliza un ejemplo al trabajo y al sacrificio de un hombre que ha dedicado prácticamente toda su vida por el bien de la colectividad y por el bien de este hermoso pueblo de Artigas.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Señor Presidente: señores congresales: en representación de la Junta Departamental del Departamento de San José, nuestra delegación, con profunda satisfacción cruzó la República de sur a norte, para concurrir a este V Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales; pero, especialmente, para adherir fervorosa y emocionadamente, al merecido homenaje que le estamos tributando a este gran funcionario de la Junta Departamental de Artigas, querido amigo Luis Omar Ramis.

(Aplausos.)

—Tenemos en nuestras manos un modestísimo obsequio, confeccionado con un puñado de tierra maragata...

(Aplausos.)

...que al ser moldeada por un artesano de San José, representa al escudo de nuestro Departamento y que nosotros, como adhesión a este homenaje, entregamos al estimado funcionario que, después de largos años de cumplir una labor enaltecedora en la función pública, esperamos sirva de ejemplo para todos los que hoy viven en nuestra patria.

Nada más.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente; señores ediles; homenajeado, —llámesele así— de este cuerpo deliberante, señor Secretario de la Junta Departamental de Artigas: hemos atravesado el país, venimos de la costa del océano con el abrazo fraternal de los compañeros de labor, para el señor Secretario Ramis.

De parte del señor Puñales, amigo personal suyo, hacemos llegar, en representación de aquella Junta Departamental, el más caluroso y afectivo abrazo de reconocimiento a su labor. Pero debemos reconocer, señoras y señores presentes, que este homenaje no debiera haber sido hecho acá, perdóneseme; debiera haber sido hecho donde la juventud de un pueblo pudiera admirar la dedicación de este hombre al servicio público, que engrandece y enaltece a los hombres que viven en nuestro querido territorio nacional.

(Aplausos.)

Señor Secretario: en esta mañana, sus canas, recogidas en el trabajo, tienen un brillo especial; el brillo de la satisfacción cumplida y la honra de su tranquilidad personal. Vaya de la delegación de Rocha, el más cálido respeto a su función, dedicación y hombría de bien. Y llegue hasta su familia, el afecto, reconocimiento y simpatía de aquel lejano pueblo de Rocha.

Nada más.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Cerro Largo.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Señor Presidente: Cerro Largo hace suyos, todos los términos vertidos en esta sala y adhiere al homenaje que hoy se le tributa al siempre juvenil y picaresco señor Ramis.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Señor Presidente, señores Ediles, señores Congresales: no queríamos quedar al margen de este honroso acto que significa el homenaje al señor Secretario de la Junta Departamental de Artigas, señor Luis O. Ramis y nos hacemos presentes para expresar nuestra profunda emoción por el acto de homenaje que significa esta expresión verbal, espiritual, de todas las delegaciones presentes, para brindarle al ejemplar funcionario, que ha desempeñado su función a través de 45 años, lo que ya es bastante decir.

Nosotros valoramos, en toda su dimensión, este expresivo homenaje y más, en estos momentos, esta clase de eventos debería servir de ejemplo para la juventud descarriada que, llevada por promesas de personas con ideas foráneas, pretenden destruir nuestro modus vivendi, que ha sido de lealtad a la patria, de fe y trabajo en la República...

(Aplausos.)

El Departamento de Rivera se hace presente en el homenaje al señor Secretario Luis O. Ramis y expresa, también, su homenaje —aunque recién hoy tuvimos el gusto de conocerlo— a la figura patriarcal de don Eladio F. Dieste, que fuera Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Figura patriarcal que, a pesar de sus 90 y tantos años, realiza el esfuerzo de asistir a esta sesión donde vienen hombres llenos de jovialidad y ansias de trabajo para el desempeño de la misión. El esfuerzo que hace la figura patriarcal de don Dieste, al asistir a esta fiesta de la ciudad de Artigas, debe servir de ejemplo a la juventud: dedicado hoy a otra tarea, igualmente viene a esta Junta a hacerse presente y expresar su homenaje a la figura de Luis O. Ramis, festejando sus 45 años de trabajo en Artigas.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Florida.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Señor Presidente; señores Congresales: la Junta Departamental de Florida, que me honro en presidir, y los funcionarios de la misma, no podíamos estar ausentes en este justiciero homenaje a este brillantísimo, diría yo, Secretario, que conocí a través de anécdotas y, como se ha dicho en esta Sala, ha trascendido las fronteras de su Departamento, para ser ejemplo de los demás funcionarios de la República.

El Departamento de Florida, por mi intermedio, abraza efusivamente al estimado Secretario Luis O. Ramis y quiere, el pueblo de Florida, hacer llegar a su estimada familia el abrazo fraternal de aquel pueblo nuestro.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente, señores Congresales, público presente: la delegación de Lavalleja quería estar presente en la voz y en el recuerdo con un tallado de los obreros de la Escuela Artesanal de Minas. En estos momento, por razones de fuerza mayor, nos hemos visto impedidos de traer un trabajo que debía haber sido una satisfacción de nuestros artesanos; pero doy cuenta de que, de cualquier manera, se hará llegar, como estaba dispuesto, ese recuerdo de la Junta Departamental de Lavalleja a este digno y correctísimo funcionario que, como premio mejor, como premio mayor, merece todo ciudadano oriental a través de toda su existencia, ha servido de ejemplo para la comunidad en el cumplimiento estricto del deber. Con ello se logra el mayor premio en la vida, de vivir en paz con la concieencia tranquila de haber convivido, en todos los órdenes, con su pueblo, con los suyos y con su patria.

Nosotros nos hacemos solidarios con las expresiones vertidas en Sala y aprovechamos la oportunidad para reconocer públicamente, con admiración, la obra de esta Comuna de Artigas que ha logrado, maravillosamente, una obra real y efectiva para la jerarquización de la función de Edil, que es menester resaltar ante la opinión pública nacional y ante la del particular, para que se sepa que los órganos comunales de todo el país, demócratas cien por ciento, son las reales expresiones de la inquietud del pueblo. En ese sentido felicito a la Ciudad de Artigas y a este dignísimo funcionario que cierra con un broche de oro su trabajo.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Flores.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Señor Presidente: en nombre de la Junta Departamental de Flores, que me honro en presidir, traigo su palabra y la de sus funcionarios, a este justiciero homenaje que se brinda al señor Luis O. Ramis, a través de sus 45 años de labor ininterrumpida y en una inquebrantable fe en la democracia y en la hombría de bien. Venimos desde aquel lejano Departamento a rendir nuestro emocionado homenaje; con estas humildes palabras expresamos la adhesión del Departamento de Flores hacia él y su familia que, también con emoción, ha de sentir que en este justiciero homenaje, se brinda un gran honor a este funcionario ejemplar.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Tabaré Cebey.

SEÑOR CEBEY. — Señor homenajeado, señores asambleístas, autoridades aquí presentes: Una circunstancia especial, una generosa resolución de los organizadores del evento que celebramos en este instante, ha querido que fuera yo el encargado de hacer efectivo un mandato del IV Congreso de Juntas Departamentales, cuyo mensaje se impone en estos instantes, al poner en manos del Secretario de nuestra Corporación, don Luis Ramis, la Medalla y el Pergamino con que los deliberativos hermanados, han querido testimoniar su reconocimiento a uno de los más antiguos Secretarios, cuya hombría de bien, sin rozar ni competir con los demás, es un ejemplo de altos niveles en el seno de la colectividad en que vivimos.

Vengo, pues, como si estuviera cumpliendo el mensaje imperativo de una Biblia extraña, pero de alma generosa y vibrante, a realizar un acto de verdadera justicia, que no ha de morir jamás, como muere la carne cuando la hiere un germen cualquiera, o se destruye la célula en el espacio limitado del tiempo, al cerrar el ciclo inexorable de la vida.

Es que las obras de los hombres que hacen el bien y actúan correctamente, sin desnivelar su conducta, siempre han de quedar para el recuerdo en la historia de los pueblos, encendida como una lámpara votiva, integrando la galería de sus imágenes queridas.

Y hoy venimos a saldar una deuda; venimos a cumplir uno de los actos más importantes del V Congreso de Juntas, con el reconocimiento a una labor, a una conducta y a un celo, que pocas veces registran los índices funcionales, que dan jerarquía y margen al escalafón administrativo.

No podría yo aspirar a un honor más relevante, ya que al usar de la palabra en este acto, ha de quedar para el homenajeado y en el seno de nuestro Deliberativo, para siempre, un recuerdo que podrá ser pasa-

jero por la composición modesta de las palabras, pero ha de ser eterno por el significado empírico y la circunstancia que vivimos en estos instantes.

El tiempo pasado, en la lejanía, tiene siempre una forma confusa, y adquiere a veces, una imagen oscura, porque allí, las istancias, como en el camino inconexo de los sueños, se van perdiendo en la borrasca del andar, en la quebrada del mundo, en el juego dislocao y a veces vacilante de la vida.

Las imágenes de nuestros dioses de ayer, no son las mismas que con el transcurso del tiempo, se van acumulando sobre nuestros espíritus: se van aquellas, desdibujando en el alma y en el fondo mismo de la retina; pero en esa distancia, van adquiriendo magnitudes oceánicas: se van fundiendo como el azúcar en un vaso desbordante de lágrimas, donde se mezclan sabores distintos en la esencia el hombre: saber de miel en los labios y sabor de sal en el alma.

La distancia que vamos midiendo en años, tiene a veces un peso incalculable, una dimensión infinita; pero a veces, también, es la encargada de hacer llevaderos nuestros últimos años, en la paz armoniosa del deber cumplido.

Por eso, y desamparado en la modestia de mi lenguaje, vengo a destacar en forma pálida, los reflejos luminosos de una personaliad funcional, cuyo volumen eclipsa mi voz y ahonda las diferencias, en esta mañana imborrable para nuestra historia ciudadana.

Y si nosotros éstamos vibrando en la emoción íntima de un acto de promoción social, imagino cómo estará el alma sensible de Luis Ramis, en su océano interior de aguas convulsionadas en este instante, y próximas a explotar en el torbellino de sus recuerdos, impulsado ahora por la esencia nítida de su excelsa naturaleza humana.

Cuarenta y cinco años de labor permanente, siguiendo los lineamientos de cada jerarca que la política le impone todos los años, como si el destino quisiera ponerlo a prueba frente a cada hombre de distintos niveles educacionales: comprensibles unos, vanidosos otros, él siempre debe tolerarlos y estar pronto a la interpretación de sus antojos, porque la pilítica, no es más que hombres que se suceden con distintos niveles de cultura, y que son, al final de cuentas, como la gráfica extraña de un cerebro enfermo.

Yo también fuí su Presidente, don Luis; y mil disculpas tendría que pedirle, por la incompetencia mía; pero fuí leal, y fuí su amigo, así como usted lo fue conmigo.

Y porque supe comprenderlo, pude observar ese mar inmenso que anda por el interior de un hombre.

Por eso, también, la sola presencia de Luis Ramis en esta Sala, bastaría para llenarla, para decir de su pureza y rectitud, en este mundo manchado de ambiciones, de maldad y egoísmo: mundo que a veces nos besa, y a veces nos impone la cruz del Nazareno.

Presencia que proyecta una línea infinita, con vértice hacia las alturas: esfera de un corazón abierto a todos los vientos, como los pétalos de una flor: da espinas, por ser humana; pero también, da la fragancia que sólo los espíritus muy superiores, son capaces de acrisolar en el capullo de la mañana, que abre sus alas al amparo de la mano que lo acaricia.

Su función, lo ha elevado al ámbito de los trabajos imponderables, donde su acierto dio al sacrificio de sus largas horas de labor, el resultado triunfal de su dedicación e inteligencia.

Es bueno destacar, que todo proceso institucional, requiere para sus funcionarios un sacrificio, cuando aquellos cumplen al desvelo sus obligaciones.

Don Luis Ramis, ha trabajado más de lo que ha vivido en su hogar; y ese instrumento de sus inquietudes (puedo asegurarlo), le ha producido heridas muy hondas.

Pero no quiero detenerme más, en la historia del digno caballero que me ocupa.

Historiar, al fin de cuentas, no es más que fijar en el tiempo, los rasgos y relieves de un hecho, una circunstancia, o una personalidad; y él ya lo ha ganado en el seno de nuestro Deliberativo Comunal.

Su personalidad ha desbordado los límites reducidos de nuestra población, para proyectarse más lejos; su esencia, su alto espíritu de trabajo y rectitud, son valores que hoy escapan a la caducidad de los días.

Su figura señera de caballero, viene siempre a nuestro encuentro, porque su estructura va más allá de su conformación material, y su corazón abarca desde un suspiro, hasta las márgenes inconmensurables de una lágrima.

Por eso le brindamos este homenaje; y por eso también, podríamos decir, parodiando a Bucich, que don Luis Ramis es un prototipo, un ejemplar muy representativo en la Oficina donde se trazó su personalidad, y, para gloria de sus días, está viviendo en su medio, entre lo que moldeó con sus propias manos: hogar, amigos e hijos; y de sus hijos, el fruto fecundo que ha de brindarle a la tierra pródiga.

Permítame ahora, don Luis, que me confunda con usted en un abrazo que no ha de tener fin, en esta vida; porque los amigos, como las páginas

inmortales de Beethoven, ponen tensas, en una comunidad espiritual, esas dos notas inmortales de la música, en forma simultánea, que se llaman DOLOR y ALEGRIA.

Por eso usted me abrazó en horas muy amargas de mi vida: en horas de horror y de lágrimas.

Pero ahora, yo le devuelvo ese abrazo, en una circunstancia feliz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente; señores Congresales: después de escuchadas las sentidas palabras pronunciadas por el señor Tabaré Cebey, es muy poco lo que nos queda por decir acerca del sentido homenaje a 45 años brindados por entero a una función pública que, fundamentalmente, tiene en el sentido popular cierto descreimiento.

Estas palabras brindadas por los 45 años de labor del señor Ramis, a quien hoy se le tributa este cálido homenaje, es el reconocimiento a una vida entregada, como lo han expresado los señores Congresales que me precedieron en el uso de la palabra, con dedicación, con cariño y con amor.

La Junta Departamental de Salto y su funcionariado, hacen extensiva su adhesión a este acto, deseándole una culminación en su vida, próspera y feliz, como ha sido hasta ahora, en una vida de trabajo, donde se ha ganado el afecto y el cariño de todos sus conciudadanos.

El señor Ramis reciba nuestras modestas palabras como adhesión al justo homenaje que se le tributa.

(Aplausos.)

(En representación de la Junta Departamental de Artigas, varias damas le hacen entrega al señor Luis O. Ramis de un ramo de flores.)

(Aplausos.)

La señorita Elvira Peliyos le entrega una medalla de oro al señor Luis O. Ramis.)

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — En representación de los funcionarios de las Juntas Departamentales de todo el país va a hacer uso de la palabra el señor Cortada.

SEÑOR CORTADA. — Señor Presidente de la Junta Departamental de Artigas, señores Presidentes de las Juntas Departamentales de todo el

país, señores Ediles aquí presentes, funcionarios, señoras y señores: tengo un doble propósito que cumplir en este momento: primero, el de expresar, también debidamente autorizado por el señor Presidente de la Delegación de Tacuarembó, su sentido homenaje a este funcionarios ejemplar que es don Luis Omar Ramis.

(Aplausos.)

Y, en segundo término, debo expresar el homenaje que la Asociación de Funcionarios de Juntas Departamentales y sus Secretarios aquí presentes le brindan al colega, al amigo querido.

Por nuestra parte también queremos decir dos palabras. Para ello, vamos a dividir el concepto que queremos expresar en la mañana de hoy en tres partes: un homenaje justiciero, un homenaje oportuno y un homenaje ejemplarizante.

(Aplausos.)

Justiciero digo, y ya lo han repetido con palabras llenas de emoción los que me antecedieron en el uso de la palabra, porque esos 45 años de vida al servicio del órgano legislativo y de ir escalando poco a poco posisiones y mereciendo el respeto de todos los que en cada período de gobierno se van sucediendo, y siempre encuentran en este funcionario que hoy homenajeamos un servidor capaz, conciente, que soluciona todos esos problemas que a diario se presentan a quienes como nosotros estamos ocupando la mesa junto al Presidente, han puesto de manifiesto a un hombre que no solamente ha cumplido con su labor, sino que también, con aquello que está en todos nuestros corazones, es decir, brindar ayuda, colaborar y limar asperezas silenciosamente, pues ese es su carácter especial. Sin ninguna ostentación ahí lo tienen a ese hombre que peina canas, siempre cumpliendo silenciosamente con su labor, que hoy merece el reconocimiento de todos. Por eso es justiciero.

Y digo además que es oportuno, porque en este momento en que en nuestro país, en todo el mundo, pero especialmente en América, se viven momentos difíciles por esas teorías fuera de lo común, que nosotros no comprendemos, por esos movimientos que tienden a socavar la tranquilidad de nuestra democracia y de nuestra labor, su ejemplo es enaltecedor. Ahí está la oportunidad de este homenaje frente a aquellos que quieren escalar y tener posiciones con bombas y con destrucción.

(Muy bien. Aplausos.)

El escaló una posición en 45 años de trabajo silencioso. Ahí está la oportunidad.

(Aplausos.)

Y finalmente, señoras y señores, perdonen la vehemencia de este momento, debo decir que también este homenaje es ejemplarizante. Ya aquí un señor Edil, con mucha justicia, lo manifestó. Es ejemplarizante para esa juventud de nuestro país y del mundo, pero especialmente para la nuestra, ya que es la que más nos interesa. Nosotros, padres, tenemos que ver que esa juventud que va a venir a ocupar estos mismos lugares, estos mismos Congresos, ya como Presidentes de Juntas, ya como Ediles o ya como funcionarios de las Juntas, no puede tomar el camino equivocado. Y nosotros, los hombres que ya peinamos canas, que tenemos alguna experiencia, debemos decirles a ellos que mediten, que reflexionen en la inspiración de nuestro prócer Artigas, cuyo nombre lleva este Departamento, y en toda la historia de los grandes hombres de los distintos partidos políticos. Y en esta materia los debemos orientar, tenemos que mostrarles la esencia misma para que lleven a cabo esa modernización del país. Estamos viviendo en la hora atómica, en la hora de la electrónica, de las cosas rápidas, pero no por eso debemos perder el camino luminoso que nos trazaron nuestros mayores.

(Aplausos.)

Ojalá que las juventudes nos escuchen. Nunca debemos interrumpir el diálogo con la juventud, debemos atraerla hacia nosotros, debemos demostrarles que hay comprensión y que sus problemas con nuestra ayuda los podrán superar. Debemos hacerles saber que mañana tendrán que estar aquí como hoy lo estamos nosotros y que lo hagan con la frente libre, alta, viviendo esta magnífica libertad y esta magnífica democracia de la cual todos nos sentimos orgullosos.

(Aplausos.)

Termino diciéndole a usted con la emoción de las palabras y en nombre de todos los funcionarios de las Juntas Departamentales, que este justiciero homenaje servirá de ejemplo para muchos funcionarios y para muchos que están en la Administración Pública que deben servir con celo, con hombría de bien, con respeto, pues usted cumple estos 45 años de actuación rodeado de la consideración, el respeto y la emoción de todo un pueblo.

Que sea usted muy feliz por muchos, muchos años.

(Muy bien. Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Río Negro.

SEÑOR DELEGADO DE RIO NEGRO. — Señor Presidente, señor Ramis: creo que nuestro corazón está rebosante, pero temo que el agradecimiento de todos quienes aquí estamos, esa manera tan emocionada de expresarse puede hacer que un momento tan feliz no pueda ser percibido por la emoción que bulle en el corazón y ese algo que aprieta la garganta.

Yo voy a ser muy simple en el modesto homenaje de la Junta Departamental de Río Negro.

No aproveché para hablar casi en último término porque nosotros pretendiéramos hacer el último homenaje, sino simplemente porque no tuvimos la preocupación de anotarnos al principios.

Si el agradecimiento se traduce en un obsequio, en este momento no lo tenemos materializado, pero la Junta Departamental de Río Negro tiene también su recuerdo y su homenaje hacia usted. Nuestro Cuerpo Deliberativo resolvió, al igual que para el Secretario General de la Junta Departamental de Montevideo, al cual en oportunidad de brindársele un homenaje, imperdonablemente, por una razón de esas de trámite, por no haber llegado en fecha una comunicación, no pudimos asistir, y rogamos a los delegados de Montevideo que así se lo hagan saber, reitero que, junto con este magnífico hombre y al magnífico hombre que está en la otra parte de la República, la Junta Departamental de Río Negro le pide, le ruega, que le haga el obsequio de ser huésped de honor en Fray Bentos por el tiempo que usted disponga y ese será nuestro homenaje. Queremos llevar su ejemplo allí.

Aquí, en Artigas, es figura legendaria, en Río Negro necesitamos incentivar nuestra juventud. Por lo tanto, señor Ramis, usted puede ser, durante toda una semana, un mes, cuanto quiera, nuestro gratísimo huésped de honor, para poderle mostrar a nuestra juventud, cómo se forja la vida, el destino de un hombre.

Nada más.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (Don Luis O. Ramis). — Señor Presidente del V Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, señores representantes de la Intendencia Municipal de Artigas, autoridades, señores congresales, señores delegados, señores representantes de la Federación de Funcionarios de Juntas Departamentales, señores Ediles de la Junta Departamental de Artigas, estimados colegas, funcionarios municipales, señoras, señoritas y señores: para vosotros mi respetuoso y cordial saludo.

Este acto, en lo que a mi persona se refiere, me produce una inmensa emoción, que la acepto y guardaré en mi corazón. Quiero destacar que él surgió en el seno de la Asociación de Funcionarios de Juntas Departamentales, presidida por el dignísimo colega, funcionarios Juan Pedro Salazar. Elevado a la órbita del Cuarto Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, realizado en el año 1969, en el culto y progresista Departamento que lleva el nombre glorioso de los Treinta y Tres, los señores gobernantes de una deliberativos municipales, la mayoría de ellos acá presentes, con esa gentileza que ya les es característica, prestaron total apoyo y están dándole a este acto, a este homenaje, un brillo que rebasa mis merecimientos y en el que, la Junta Departamental de Artigas, por inter-

medio del señor edil Cebey, me obsequia una medalla de oro, recordatoria a mis 45 años de funcionario en esta institución, iniciándome en el cargo de portero y llegando al que en estos momentos desempeño en el Legislativo Comunal, al que me honro en pertenecer.

(Aplausos.)

Y debo poner énfasis que mi carrera administrativa, la debo por el concurso que me prestaron muchos amigos, e incluso don Eladio Dieste, artífice de este homenaje.

No creí, sinceramente, ser acreedor al homenaje que me han tributado por mi permanencia en esta Junta Departamental. Lo valoro por la generosa distinción qué pueda haber alcanzado, lo que me da enorme satisfacción; lo valoro por su generosa distinción.

A vosotros, mi más profundo reconocimiento. Y también mi agradecimiento por los conceptuosos términos vertidos, que recordaré por siempre y para siempre.

No puedo hablar de competencia y capacidad. Sí, quiero manifestarles que, dentro de mis posibilidades, puse toda mi buena voluntad, mi respeto a los superiores. Fui sincero; sigo siéndolo. Fui leal.

(Muy bien. Aplausos.)

Traté de cumplir mis funciones en línea recta, sin vanidades, pero con fidelidad a mis gobernantes, sin distintos de partidos políticos ni religiosos; de abajo arriba y de arriba abajo, siempre buscando ser útil en una labor sencilla al servicio del pueblo.

Quiero ser justo y manifestar que desde el Congreso de Ediles realizado en Parque del Plata en 1963, hasta los que han venido sucediendo, pudo palparse y comprobar que los integrantes de las distintas Juntas Departamentales en estos Plenarios, vienen actuando con las directivas de su conciencia moral, jerarquizando los organismos que representan, en defensa del pueblo, con total prescindencia de cintillos políticos. Las ponencias son discutidas en un clima de mutuo respeto, cordialidad y armonía, con libertad y democráticamente. Nadie pretende ser más que nadie; lo que se busca es el interés general; es lo fundamental de sus decisiones. Además, se crean vínculos de hermandad, amistad, sin egoísmos, que encierra un inmenso valor afectivo, con proverbial delicadeza.

Como oriental y bien nacido, estoy seguro que mientras existen hombres, gobernantes de la talla de ustedes, que enfrentan el porvenir con fe y optimismo por este querido pueblo oriental, que aúna en sí la grandeza de los grandes pueblos, superadas las dificultades, veremos más brillante el sol de nuestra libertad, más sublime e intenso el cielo de nuestra bandera.

Una vez más quiero agradecerles a ustedes, el inmenso honor que me han dispensado.

Desde este rincón de la patria, que orgulloso lleva el nombre de nuestro héroe epónimo, acepten, les ruego, las expresiones de mi renovado reconocimiento.

Muchas gracias.

(Prolongados aplausos.)

INFORME DE LA MESA DE TRAMITE DEL IV CONGRESO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reinicia la sesión. Habiendo terminado el homenaje al señor Secretario, corresponde el informe de lo actuado por la Mesa de Trámite del IV Congreso realizado en Treinta y Tres. No obstante, si algún Edil miembro quiere hacer "in voce" el informe, puede hacerlo.

Está en consideración el informe.

V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

Ciudad de Artigas — 17 de octubre de 1970

Al Plenario:

Con la instalación de este V Congreso, la Mesa de Trámite que tuvimos el honor de integrar por designación del Congreso de Treinta y Tres precedente, somete a consideración de los señores Delegados —y por su intermedio a la de sus respectivas Juntas Departamentales— la evaluación de lo actuado para llevar a buen término las resoluciones que se adoptaran el 7 de junio de 1970.

Hemos trabajado en forma conjunta, reuniéndonos asiduamente en la sede de la Junta Departamental de Montevideo. Si bien nuestro cometido específico consistió en la publicidad de lo acordado en aquella oportunidad, no hemos omitido tarea alguna que coadyuvara al logro de legítimas aspiraciones de los Ediles, máxime cuando existían pronunciamientos concretos de sus Congresos a partir de 1963.

Así, tenemos el agrado de informar que la Cámara de Representantes sancionó, el 15 de setiembre ppdo., el siguiente Proyecto de Ley:

"Artículo 1º — Las Oficinas Públicas (Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Gobiernos Departamentales, etc.) y Organismos Privados de Derecho Público, permitirán a sus funcionarios, Ediles o miembros de las Juntas Locales titulares, o suplentes convocados por un período superior a 30 días, la concurrencia a las sesiones de la Junta Departamental o de las Comisiones que integren, o cumplir otras actividades que la función les imponga, dispuestas por las respectivas Juntas, exhibiendo ante los Jefes o quien corresponda las citaciones de la Junta o de las Comisiones.

El mismo régimen se aplicará a los miembros de las Juntas Electorales, titulares o suplentes convocados.

Art. 2º — Comuníquese".

El proyecto básico para la consideración de las facilidades para desempeñar el cargo de Edil data del 1º de abril de 1963, y fue presentada a la Cámara por los entonces Representantes Horacio A. Pollà, Donato Cartolano, Armando Cuervo, Atilio J. Arrillaga Simpson, Enrique Martínez Moreno, Augusto Legnani, Rafael Tognola y Américo Plá Rodríguez.

Asimismo, el II Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales que se reuniera en Montevideo entrevistó con este motivo (que se inscribía en el marco de las reformas a introducir en la Ley Orgánica Municipal) al Sr. Vicepresidente de la República, Dr. Alberto Abdala, y al entonces Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Hugo Batalla, haciéndose también gestiones frente a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Queremos destacar estos hechos porque están demostrando que los Congresos son provechosos, aun cuando den resultados a largo plazo,

Con relación a las resoluciones, hemos procurado su más amplia difusión.

Adjunto se eleva copia de todas y cada una de las comunicaciones, así como de las respuestas recibidas.

La impresión del folleto que contiene la versión completa de cuanto aconteciera en el IV Congreso fue dispuesta por la Junta Departamental de Montevideo, correspondiendo a esta Mesa de Trámite al homologar dicha medida, congratularse de que se hayan remitido 31 ejemplares a cada legislativo comunal departamental, de modo que todos sus integrantes estuvieran habilitados para tomar posición sobre los diversos temas, por cuanto los Presidentes —al dar aprobación a cada punto— lo hicieron ad-referéndum de sus corporaciones.

Sobre el único punto en que no hubo coincidencia es el que tiene relación con la designación del 14 de diciembre de cada año como "Día del Funcionario Legislativo Comunal". Entienden los departamentos de Artigas, Canelones, Montevideo y Soriano que existiendo el "Día de los Municipios de las Américas" (24 de abril) el mismo comprende a todos cuantos desempeñan tareas en administración local, gobernantes y funcionarios de cualquier escalafón.

La Junta Departamental de Soriano comunica que en ese departamento funciona, desde hace varios años, la Comisión de Turismo a nivel departamental. Recordamos que, al considerarse el tema, se recomendó a todos los Gobiernos Departamentales su constitución (página 47 del folleto). Precisa además, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 283 de la Constitución de la República, resolvió en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1969, reclamar ante la Suprema Corte de Justicia por la sanción del Impuesto a los Alquileres (ver página 67 - Gravamen a los inmuebles urbanos).

Por último, cúmplenos informar sobre el cómputo jubilatorio para quienes desempeñan el cargo de Edil.

Para estudiar el régimen a aplicarse y proponer un proyecto de Resolución al V Congreso, se designó una Comisión Especial integrada "por sendos representantes de Canelones, Colonia, Montevideo y San José" (ver página 35) de similar composición a la de esta Mesa (Canelones, Maldonado, Montevideo y San José).

A fin de evitar desplazamientos inútiles y aunar esfuerzos, y en el entendido de que todas las Juntas tienen intereses coincidentes, resolvimos que ambas, Comisión y Mesa, trabajaran de consuno.

En sesión celebrada el 17 de agosto de 1970, se entendió viable y conveniente la ampliación de la Ley Nº 9.940, que contempla a los miembros de las Juntas Electorales, incluyendo en su régimen a quienes desempeñen o hayan desempeñado el cargo de Edil. Se estimó pertinente entrevistar al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social a fin de plantearle la aspiración apuntada. Asimismo, se comete al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, don Edegar Guedes, para tomar contacto con el Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Héctor Giorgi, para imponerle estos hechos en razón de la iniciativa privativa que en la materia le confiere al Poder Ejecutivo nuestra Constitución.

El 24 de agosto ppdo., a la hora dieciséis y quince minutos, tuvo lugar la audiencia que nos concediera el Sr. Ministro, don Jorge Sapelli (estaba fijada para las quince y treinta).

Transcribimos el acta levantada en la oportunidad:

"...Oído el planteamiento, dicho Secretario de Estado se manifiesta partidario de la iniciativa, haciendo constar que conoce perfectamente la

labor que desarrollan los órganos legislativos y de contralor departamentales en razón de que su Sr. padre, don Carlos Sapelli, integró —por varios períodos— la Asamblea Representativa y la Junta Departamental de Montevideo. Hizo hincapié en que no sólo tenía buena disposición para con el proyecto, sino que —personalmente— era decidido partidario de que el Estado concediera siquiera este beneficio, a quienes hubieran actuado —con carácter honorario— en organismos o instituciones de derecho público, o tutelando —en representación del Poder Público— los intereses de la colectividad y de cada uno de los ciudadanos. Su idea era incluir, pues, a todos ellos en el régimen que estatuye la Ley Nº 12.778, para los miembros de las Juntas Electorales. El Sr. Guedes (expositor del proyecto) acota que deja claramente establecido que ninguno de los integrantes de la Comisión allí presentes se beneficiaría con la sanción de la medida que se propugna, lo que les permite —en cierta médida— precisar que la labor de los Ediles es por demás absorbente, en su concepto sin parangón posible con las otras que han sido referidas por el Sr. Ministro. Acota el Sr. Guerrero que, además del tiempo que les es necesario distraer de sus ocupaciones particulares para asistir al Plenario, a las Comisiones, a las distintas zonas que reclaman su atención, el desempeño del cargo les ocasiona no pocas erogaciones por concepto de transportes, máxime teniendo en cuenta que en el Interior, tal el caso de Canelones, los Ediles residen no sólo en la capital del Departamento, sino en otras poblaciones. El Sr. Ministro, aun cuando está perfectamente convencido de la justicia y pertinencia del petitorio, plantea el problema que aqueja al Banco de Previsión Social, cuyas arcas están exhaustas. Ello le acarrea dudas en cuanto a la oportunidad de consagrar un nuevo beneficio que traería aparejado nuevas erogaciones. Ante ello se le hace notar que, tal como se solicita, el régimen —en primera instancia— tendría muy pocos beneficiarios, puesto que no introduce nueva causal sino modificación del cómputo para aquellos que tengan derecho a la jubilación. Finalizando la entrevista, el Sr. Sapelli sugirió la idea de que la Mesa de Trámite tomara contacto con el Directorio Interventor del Banco de Previsión Social a fin de que éste se expidiera favorablemente sobre el punto. A la vez solicitó se hiciera llegar a su Ministerio un escrito especificando claramente los alcances del petitorio, con el correspondiente anteproyecto de ley, a fin de proceder a su tramitación."

Aquí debemos puntualizar que no se llevó en concreto un planteamiento definitivo por considerarse conveniente adecuar la petición final al criterio de las autoridades competentes, de modo de asegurar su viabilidad.

Solicitada la audiencia al Directorio Interventor del Banco de Previsión Social, su Presidente, Dr. Humberto Tommassino, comunicó que la misma podría tener lugar después del 31 de agosto de 1970, ya que en esos momentos estaban abocados al estudio de las modificaciones presupuestales con motivo de la Rendición de Cuentas.

En razón de que, de obtenerse la iniciativa del Poder Ejecutivo para el cómputo jubilatorio, éste debe establecerse por ley, se solicitó —por

intermedio del Sr. Senador don Carlos W. Cigliutti— una audiencia de la Comisión de Presupuesto Integrada de la Cámara de Senadores, la que se fijó para el día 26 de agosto de 1970, a las 16 horas.

Se redactaron sendas notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a la Comisión parlamentaria citada, cuyos textos fueron remitidos oportunamente a todas las Juntas del país.

En la fecha fijada, concurrimos al Palacio Legislativo, donde entrevistamos a los Senadores Sres. Zelmar Michelini (Presidente de la Comisión), Carlos W. Cigliutti, Dr. Santiago De Brum Carbajal, Luis Hierro Gambardella, Albérico Passadore, Juan L. Pintos y Francisco M. Ubillos (integrantes de la Asesora senaturial), Alejandro Zorrilla de San Martín y Eduardo Paz Aguirre. A todos ellos se les entregó copia de la nota remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión, exponiéndoles verbalmente los cometidos que se cumplían y la razón del petitorio.

El Sr. Senador Ubillos informó que estaba planteando a la Comisión un proyecto que extendía los beneficios de la Ley Nº 12.778 a integrantes de Comisiones Delegadas del Poder Ejecutivo (C. N. de Educación Física, entre otras) y que, inadvertidamente, había omitido dar igual tratamiento a los Ediles, pero que se comprometía a ampliar su moción recogiendo la aspiración de los Congresos de Presidentes y de Ediles.

Varios señores Senadores hicieron notar que la sanción de una ley sobre cómputo jubilatorio requería iniciativa del Poder Ejecutivo, pero anunciaron su intención de votarla, siempre que esto no fuera objetado por el Plenario.

Sabíamos que, luego de votada, podría ser vetada. De todos modos, igual quedaba abierta la vía para que fuera considerada en otra oportunidd que no fuera la Ley de Rendición de Cuentas. Entrado el asunto en la Comisión de Presupuesto Integrada, ésta resolvió solicitar la iniciativa que constitucionalmente corresponde.

Ante este hecho el Sr. Guedes se comunicó telefónicamente —desde el mismo Palacio Legislativo— con el Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Héctor Giorgi, informándole de las gestiones que se estaban realizando y solicitándole su atención personal a la nota que la Mesa de Trámite haría llegar al Poder Ejecutivo.

Vueltos a la Junta de Montevideo, se redactan las comunicaciones pertinentes al P. E. y al Banco de Previsión (ver anexo), las que se envían el día siguiente (27 de agosto). La correspondiente a la Presidencia fue hecha llegar por el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, con la nota siguiente: "Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Héctor Giorgi. De acuerdo con lo conversado telefónicamente en la tarde de ayer, remito a su atención la nota que la Mesa

de Trámite, recogiendo la aspiración de los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y Nacionales de Ediles, decidió hacer llegar al Sr. Presidente de la República, solicitando envíe al Parlamento un Mensaje propiciando el reconocimiento, a efectos del cómputo jubilatorio, de los años en que se ha desempeñado el cargo de Edil. Se adjunta asimismo, copia de las notas hechas llegar al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y al Banco de Previsión Social. Agradeciendo el apoyo que pueda brindar a nuestra iniciativa, salúdale muy atte. EDEGAR GUEDES, Pte. J. D. M."

Finalmente el día 3 de setiembre ppdo., a la hora 17, fuimos recicidos por el Directorio Interventor del Banco de Previsión en pleno.

Planteado el asunto, el Dr. Humberto Tommassino cree que, si bien es de justicia lo que se pide, no puede anunciar su apoyo antes de estudiar el asunto a fondo con los debidos asesoramientos. Existe buena disposición pero da una idea de la situación del Banco: la Caja Civil no tiene prácticamente ingresos. Está recibiendo de la Caja de Industria y Comercio $ 160:000.000.00 (ciento sesenta millones de pesos) mensuales para poder abonar las pasividades. Existe imperiosa necesidad de recaudar las retenciones operadas por las dependencias estatales. Acota el Dr. Abdala que se han visto en la necesidad de concertar convenios con los gobiernos departamentales para que éstos paguen sus adeudos en forma de cuotas, pero que las mismas tampoco se abonan. Se trae a colación el problema que afecta a algunas Juntas (caso Rivera) la no expedición del certificado correspondiente al artículo 90 de la Rendición de Cuentas (Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960). El Dr. Abdala precisa que las cuentas con el Banco son genéricas: Gobierno Departamental (Intendencia y Junta). La encargada de la versión de los aportes es la Intendencia: si éste no paga, también la Junta está en mora. La solución estaría en el desdoblamiento de las cuentas. Las Juntas deberían retirar el 100 % (cien por ciento) de sus duodécimos correspondientes a sueldos y aportes (y no simplemente el líquido a abonar a sus funcionarios) y efectuar los reintegros directamente al Banco. La situación está llegando a un punto crítico. Si los Municipios no se ponen al día, o por lo menos vierten regularmente el importe de las cuotas del convenio, se verán obligados a embargar y ejecutar. El Dr. Tommassino se congratula de poder trasmitir a través de la Mesa de Trámite su inquietud sobre el punto, y solicita se trasmita a todos los órganos legislativos Y DE CONTRALOR (el subrayado es suyo) la situación actual, para que éstos colaboren en la búsqueda de soluciones. El Sr. Vicepresidente de la Junta Departamental de San José, Don V. Mallada, inquiere sobre la deuda de la Intendencia de ese Departamento; el Dr. Tommassino le proporciona el dato y anuncia que remitirá al V Congreso una relación general de los adeudos de todos los Gobiernos Comunales. Luego de esta disgresión, se vuelve al tema del cómputo jubilatorio. El Dr. Abdala sostiene que si el beneficio es general, si los años de Edil habrán de ser computados a los efectos de la jubilación, deberán aportar todos los ediles en báse a un sueldo ficto. El Sr. Guerrero señala que, en la órbita municipal legislativa, se contribuye a incrementar los ingresos del Banco de Previsión mediante la in-

corporación, luego de un determinado número de años de labor, de la compensación por hogar constituido al sueldo de los funcionarios, lo que configura una mejora en el cálculo de ingresos para la pasividad, y un mayor aporte a las arcas del Instituto. El Sr. Guedes reitera una vez más que el número de legisladores en condiciones de acogerse al beneficio que se postula es por demás exiguo. El Dr. Tommassino no duda que ello sea así, pero le parece incorrecto que no estén comprendidos los ex Ediles. Y si éstos se incluyen, quiere saber a cuánto ascenderá el monto total de egresos por concepto de reforma de cédulas, cuántos serán los beneficiarios y cómo se financiará la nueva erogación. Los argumentos esgrimidos son pertinentes; se obtuvo del mencionado Directorio promesa formal de estudiar el asunto en el más breve término.

Al día siguiente, 4 de setiembre, cuando el Senado se aboca a la consideración del proyecto que hiciéramos llegar, el Sr. Senador Dr. Martín R. Echegoyen pregunta si el mismo cuenta con la iniciativa preceptiva del Poder Ejecutivo. Como ésta no ha sido remitida, el asunto se desglosa.

Nos hemos extendido un tanto minuciosamente sobre este punto, porque juzgamos necesario que los señores Delegados —así como sus respectivas Juntas— estén perfectamente al corriente de cuanto aconteció en este asunto, de modo de facilitar cualquier gestión que deseen realizar en el mismo sentido.

Por último, corresponde hacer la reseña de las providencias tomadas para la realización de este Congreso.

Cuando en Treinta y Tres se planteó el tema, se dio cuenta del compromiso existente desde el Congreso de las Termas del Arapey, para que el mismo fuese organizado por Artigas. La delegación de este último manifestó que estaba abocada al alhajamiento de su nuevo local, por lo que no estaría en condiciones de organizarlo antes del mes de octubre. Surgió entonces la candidatura de Colonia para organizar el V Congreso, en caso de que Artigas no estuviera en condiciones. Y por moción de la delegación coloniense, se dejó en manos de la Mesa de Trámite las consultas del caso para fijar la sede. (Ver folleto páginas 73 a 78 inc.)

El 17 de agosto de 1970, en virtud de que el V Congreso debía realizarse en setiembre, porque Paysandú organizaba el Congreso de Ediles en agosto, comenzamos las consultas del caso, por vía telegráfica.

La Junta Departamental de Colonia responde que no ha sido posible reunirse para considerar el ofrecimiento de ser sede, por lo que ruega considerar su interés como inexistente. La Junta de Artigas, en cambio, comunica que ha resuelto organizarlo. Tomando en consideración las manifestaciones de los señores delegados de Rocha "...Artigas solicita el aplazamiento del Congreso para realizarlo posiblemente en el mes de setiembre u octubre. Entiendo que si la J. D. de Artigas tiene ese inconveniente de estar construyendo su nuevo local, creo que desde el comienzo,

lo que debe hacerse es concederle un pequeño plazo y realizar el Congreso de Artigas en octubre" y de Soraino, quien vertió conceptos similares, se entendió procedente —de acuerdo con lo dispuesto por la Junta anfitriona— comunicar que la fecha de realización sería octubre, días 17 y 18.

Con relación al temario y traslados, los señores delegados recibieron en tiempo y forma nuestras comunicaciones.

Es cuanto tenemos que informar, quedando a las órdenes de los señores delegados para aclarar los conceptos emitidos.

Atentamente vuestros

Edegar Guedes
J. D. Montevideo

Arturo S. Guerrero
J. D. Canelones

J. González Cornú
J. D. San José

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Sr. Ministro de
Trabajo y Seguridad Social,
Don Jorge Sapelli.

De acuerdo con lo convenido con el Sr. Ministro en la reunión que mantuviéramos el 24 de los corrientes, cumplimos en hacerle llegar —en nombre del IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales y del V Congreso Nacional de Ediles— la aspiración de que los miembros de las Juntas Departamentales sean incluidos en el régimen estatuido por la Ley Nº 12.778, de 14 de setiembre de 1960, sus concordantes y modificativas, que declara computables —a efectos jubilatorios— los servicios prestados honorariamente por médicos y odontólogos en dependencias del Ministerio de Salud Pública y Sanidad Militar, miembros de las Juntas Electorales y, personal docente de la Facultad de Odontología.

La Constitución y la Ley Orgánica Municipal atribuyen a los Ediles competencias en extremo complejas y diversas. Ello hace que, para su desempeño, deban emplear diariamente muchas horas de su timpo, ya actuando en el Plenario, en los distintas Comisiones, en desplazamientos (sobre todo quienes residen en poblaciones que no son Capital de Departamento) y, además, en el estudio de los asuntos sometidos a consideración del Cuerpo que integran.

Podemos inferir pues, que la extensión del beneficio que se solicita, lejos de constituir un privilegio, significaría un reconocimiento de la sociedad a quienes brindan —en forma honoraria— lo mejor de su esfuerzo en pro de sus comunidades.

De consiguiente, solicitamos del Sr. Ministro estudie la posibilidad de proponer la sanción del siguiente proyecto de ley; u otro, que contemple la petición efectuada.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Declárase comprendidos en los artículos 1º de la Ley Nº 12.778, de 14 de setiembre de 1960, y 44º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965, modificativo del inciso segundo del artículo 2º de la ley citada en primer término, a los miembros de las Juntas Departamentales.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Transcribimos seguidamente el texto de las leyes mencionadas en el proyecto precedente:

Ley Nº 12.778, de 14 de setiembre de 1960, promulgada el 20 de setiembre de 1960:

Artículo 1º — Declárase computables a los efectos jubilatorios y con la obligación de reintegrar los montepíos correspondientes, los servicios asistenciales prestados honorariamente por los médicos y odontólogos en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y en la Sanidad Militar. Este beneficio se hace extensivo al personal docente que prestó servicios honorarios en la Facultad de Odontología durante el período 1921 a 1941, inclusive.

Son asimismo computables por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares los servicios prestados en calidad de miembros de las Juntas Electorales.

Art. 2º — A los efectos del pago de reintegros, se tomarán como sueldos fictos los de los cargos más análogos que figuren en las planillas presupuestales de la Repartición de que se trate durante le período que se desea computar. En defecto de esta determinación el Directorio de

la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares señalará, previos los informes del caso, la asignación ficta que corresponda.

Los miembros de las Juntas Electorales que se acojan a los beneficios de esta ley abonarán los reintegros sobre la base de la asignación percibida por el funcionario de mayor jerarquía dependiente de dichas Juntas durante el período que deba computarse, aumentada en un 25 %.

Los reintegros que se adeuden serán abonados íntegramente por los beneficiarios.

Art. 3º — Los beneficiarios de esta Ley, disfrutarán de un plazo de un año a partir del decreto de promulgación, para efectuar las denuncias de servicios sin abonar recargos, vencido el cual deberán pagar el establecido por la Ley Nº 10.760, de 13 de noviembre de 1945 (6 % capitalizable).

Art. 4º — No se servirá ninguna jubilación que estuviere fundada exclusivamente en servicios cuyo reconocimiento autoriza la presente ley.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Ley Nº 13.426, de 26 de noviembre de 1965, promulgada el 2 de diciembre de 1965:

Artículo 44º (Miembros de las Juntas Electorales). — Computabilidad. Modifícase el inciso 2º del artículo 2º de la Ley Nº 12.778, de 20 de setiembre de 1960, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los miembros de las Juntas Electorales que se acojan a los beneficios de esta ley, abonarán los reintegros y se tomará como base para el cálculo de la pasividad, la asignación percibida por el funcionario de mayor jerarquía dependiente de dichas Juntas, durante el período que deba computarse, aumentada en un 25 % (veinticinco por ciento)."

De otra parte, comunicamos al Sr. Ministro que en la fecha hemos de entrevistar a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto del Senado de la República a fin de interiorizarles de nuestra iniciativa, y que —de acuerdo con su sugerencia— nos estamos dirigiendo a las autoridades del Banco de Previsión Social en el mismo sentido.

Saludamos a Ud. con nuestra más alta consideración.

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Sr. Presidente de la
Comisión de Presupuesto
de la Cámara de Senadores,
Senador Don Zelmar Michelini.

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en junio de 1970, en la ciudad de Treinta y Tres, resolvió hacer llegar a las Autoridades Nacionales su aspiración de que los miembros de las Juntas Departamentales sean incluidis en el régimen instituido por la Ley Nº 12.778, de 20 de setiembre de 1960, sus concordantes y modificativas, para médicos y odontólogos que hubieran actuado honorariamente en dependencias del Ministerio de Salud Pública y en Sanidad Militar, docentes de la Facultad de Odontología que en el mismo carácter hubiesen actuado desde 1921 a 1941, y miembros de las Juntas Electorales.

La sanción de una ley en tal sentido, que posibilitaría el cómputo de los años que se dedicaron a la función de Edil, ha sido constante preocupación no sólo de los miembros de los órganos legislativos y de administración departamentales, sino que existen —en ambas Cámaras— numerosos proyectos en tal sentido.

En razón de la competencia privativa que —en la especie— la Constitución de la República confiere al Poder Ejecutivo, hemos entrevistado al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos adelantó su buena disposición para con nuestro petitorio, el cual, de otra parte considera de justicia.

En la fecha hemos hecho llegar a dicho Secretario de Estado, la nota cuya copia se adjunta.

Esperando contar con vuestro apoyo en nuestras gestiones, saludamos a Ud. y demás integrantes de esa Comisión con nuestra más alta consideración.

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Sr. Presidente de la República,
Don Jorge Pacheco Areco.

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en junio de 1970 en la ciudad de Treinta y Tres, resolvió hacer llegar a las Autoridades Nacionales su aspiración de que los miembros de las Juntas Departamentales sean incluidos en el régimen instituido por la Ley Nº 12.778, de 20 de setiembre de 1960, sus concordantes y modificativos, para médicos y odontólogos que hubieren actuado honorariamente en dependencias del Ministerio de Salud Pública y en Sanidad Militar, docentes de la Facultad de Odontología que en el mismo carácter hubiesen actuado desde 1921 a 1941, y Miembros de las Juntas Electorales.

La sanción de una ley en tal sentido, que posibilitaría el cómputo de los años que se dedicaron a la función de Edil, ha sido constante preocupación no sólo de los miembros de los órganos legislativos y de administración departamentales, sino que existen —en ambas Cámaras— numerosos proyectos en tal sentido.

En razón de la competencia privativa que —en la especie— la Constitución de la República confiere al Poder Ejecutivo, hemos entrevistado al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos adelantó su buena disposición para con nuestro petitorio, el cual de otra parte considera de justicia.

En la fecha, la Comisión de Presupuesto Integrada del Senado de la República, resolvió solicitar de ese Poder Ejecutivo su iniciativa para dar aprobación a un proyecto de ley que recoge nuestra aspiración, cuya aplicación no demandará erogaciones de mayor cuantía.

Por lo tanto, solicitamos del Sr. Presidente de la República quiera dar su aprobación a nuestro proyecto y remitir la iniciativa pertinente al Poder Legislativo.

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Sr. Presidente del Directorio Interventor
del Banco de Previsión Social,
Dr. Humberto Tommassino.

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres en junio de 1970, resolvió hacer llegar a las autoridades nacionales su aspiración de que los miembros de las Juntas Departamentales sean incluidos en el régimen instituido por la Ley Nº 12.778, de 20 de setiembre de 1960, sus concordantes y modificativas, que reconoce a efectos de la pasividad, los servicios prestados en forma honoraria por médicos y odontólogos en dependencias del Ministerio de Salud Pública y en Sanidad Militar, los docentes de la Facultad de Odontología (de 1921 a 1941) y los miembros de las Juntas Electorales.

La sanción de una ley en tal sentido, que posibilitaría el cómputo de los años dedicados al desempeño de un cargo público en forma honoraria, ha sido constante preocupación no sólo de quienes serían sus beneficiarios (los Ediles) sino que existen en ambas Cámaras del Poder Legislativo numerosos proyectos sobre el punto.

En razón de la competencai privativa que, en la especie, confiere la Constitución de la República al Poder Ejecutivo, hemos entrevistado al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos adelantó su buena disposición para con nuestro petitorio el cual, de otra parte, considera de justicia.

No obstante, antes de tomar la iniciativa anteriormente citada, deseaba oír la opinión de esa Institución.

Prosiguiendo nuestras gestiones, y enterados de que la Comisión de Presupuesto Integrado de la Cámara de Senadores ha solicitado del Poder Ejecutivo la remisión de un Mensaje que posibilite la sanción de la léy que aspiramos, hemos dirigido comunicación al Sr. Presidente de la República señalando nuestro interés.

Dado que la extensión del régimen de la Ley Nº 12.778, sus concordantes y modificativas, no ocasionará grandes gastos a los fondos de ese Banco, solicitamos brinde su apoyo a nuestra solicitud.

Saludamos a usted y demás integrantes de ese Directorio Interventor, con nuestra más alta consideración.

José González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

MESA DE TRAMITE

Montevideo, 9 de octubre de 1970.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplimos en transcribir la nota siguiente, entregada en forma personal a nuestra Secretaría en la entrevista que mantuvieran con la Gerencia de la Organización Nacional de Autobuses S. A. en el día de hoy:

"A la Mesa de Trámite del IV Congreso Nacional
de Presidentes de Juntas Departamentales.

Presente.

De acuerdo a lo planteado por v/Mesa a los efectos de realizar el traslado de los señores Presidentes de Juntas, así como también a los respectivos delegados, comunicamos a usted lo siguiente:

1) Se realizará la habilitación de los carnets de libre tránsito de los señores Ediles a la ciudad de Artigas, dentro del período comprendido entre el 14 al 20 del corriente.

2) A los efectos de centralizar el movimiento a dicha ciudad, partirá de nuestra Agencia, en la ciudad de Salto, un ómnibus con destino a Artigas el día viernes 16 a las 13 horas.

En lo relativo al retorno quedaría supeditado a la resolución personal de los señores Ediles, que como ya decimos, tendrán habilitados sus carnets de libre tránsito hasta el día 20.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atte.

Julio Jorge Núñez
Gerente General"

Tal como se desprende de la nota precedente, los señores delegados concurrentes al V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, deberán tomar las debidas providencias ante la Agencia de ONDA de sus respectivos Departamentos (a las que en la fecha se les comunicaba la habilitación de los carnets de libre tránsito para viajar a Artigas entre los días 14 y 20 del corriente) a fin de arribar a la ciudad de Salto el día 16 desde donde partirá a las 13 horas en OMNIBUS EXPRESO hacia la sede del Congreso.

Los señores delegados de los departamentos de DURAZNO, TACUAREMBO Y RIVERA VIAJARAN POR LA EMPRESA "CORA", la que puso a su disposición los pasajes respectivos, por lo que ya pueden ser retirados.

Si algún otro señor delegado quiere hacer uso de los servicios de "CORA", bastará comunicarse con la gerencia de esta empresa, CON 48 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE SE DESEA VIAJAR; su dirección es YI 1421 bis, teléfonos 97854 y 97954.

Le saluda muy atentamente.

p. MESA DE TRAMITE
Edegar Guedes
Pte. Junta Deptal. Montevideo

V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

CIUDAD DE ARTIGAS

9 de octubre de 1970.

TEMARIO

1. Elección de autoridades del Congreso.
2. Relación de Asuntos Entrados.
3. Designación e integración de Comisiones.
4. Reglamento Interno del Congreso.
5. Informe de lo actuado por la Mesa de Trámite del IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.
6. Posibilidad de hacer uniformes los Reglamentos Internos de las Juntas Departamentales.
7. Comunicaciones. AFE y el problema ferroviario.
8. Decretos y medidas municipales que faciliten la construcción de viviendas de interés social.
9. Creación de un organismo interdepartamental municipal a fin de coordinar esfuerzos en pro del mejoramiento socio-económico de las distintas zonas del país.
10. Conveniencia de optar entre los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y los Congresos de Ediles, para el estudio de los problemas municipales.

11. Elección de nueva Mesa de Trámite.

12. Ciudad y fecha en que se realizaría el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.

El texto de las diversas ponencias será remitido en el correr de la semana próxima.

p. MESA DE TRAMITE
Edegar Guedes
Pte. Junta Dptal. Montevideo

CIRCULARES

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente de la Junta Departamental.

Dando cumplimiento a lo resuelto por el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. transcribimos a usted las resoluciones adoptadas con relación al tema "TURISMO".

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

RESUELVE:

1°) Exhortar a todos los Organos Legislativos Departamentales a constituir una Comisión Departamental de Turismo, que se integraría con representantes de la Junta Departamental, de la Intendencia y de la industria privada del Departamento.

2°) Una vez integrada dicha Comisión, se solicitaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la designación de un delegado, que también la compondrá.

3°) Recomendar a todas las Juntas Departamentales del país, propicien la puesta en marcha del turismo social, encarando —en una primera etapa— el intercambio de delegaciones de niños escolares, a quienes cada Gobierno Departamental procurará alojamiento —familiar o el que considere más apropiado— durante su visita.

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Dando cumplimiento a lo resuelto por el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. transcribimos a usted la siguiente resolución:

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

RESUELVE:

1°) Desígnase la fecha 14 de diciembre de cada año, como "DIA DEL FUNCIONARIO LEGISLATIVO COMUNAL".

2°) Recomiéndase a las Juntas Departamentales del Interior, procuren, al sancionar sus presupuestos, establecer, de común acuerdo, sus escalafones de sueldos, a fin de hacerlos uniformes.

3°) Recomiéndase a las Juntas Departamentales, establecer en sus futuros presupuestos, la denominación de "SECRETARIO" para el cargo administrativo de mayor jerarquía.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente de la Junta Departamental

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, dispuso la remisión de las actas y resoluciones que adoptara, a todas las Juntas Departamentales, para que éstas tomaran posición sobre lo actuado en la oportunidad, por sus Presidentes o representantes.

La Junta Departamental de Montevideo, encargada de la Secretaría Ejecutiva del citado Congreso, confeccionó folletos que contienen la información detallada, los que le fueron remitidos a ese Cuerpo, en la cantidad de 31 ejemplares, el 29 de julio p.pdo.

Esta Mesa de Trámite, al confirmar el temperamento usado en la emergencia, ruega de usted tenga a bien acusar recibo del material citado, a la Junta Departamental de Montevideo.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Dando cumplimiento a lo resuelto por el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. cumplimos en transcribir a usted el informe elevado por la Comisión de Asuntos Varios, con relación al impuesto a los alquileres:

PUNTO Nº 7: Ante solicitud de la Junta Departamental de Lavalleja de estudio de la inconstitucionalidad del Impuesto a los alquileres, esta Comisión resuelve lo siguiente

El impuesto creado por la Ley Nº 13.705 que grava los Inmuebles Urbanos en beneficio del Banco de Previsión Social, es considerado por la doctrina, inconstitucional en cuanto viola el Art. Nº 297, Inc. 1º de la Constitución de la República.

Dicha disposición legal confiere la facultad exclusiva de gravar los bienes raíces Urbanos a los Municipios. En la especie, el impuesto es creado por el Poder Legislativo y con destino Nacional. En mérito a ello, esta Comisión se permite aconsejar al IV CONGRESO DE PRESIDENTES, que se promueva la derogación inmediata del Impuesto citado.

La Mesa de Trámite hace saber a usted que el informe precedente habrá de ser incluido en el temario del próximo V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente del Banco de Previsión Social
Doctor Humberto Tomassino.

Dando cumplimiento a lo resuelto por el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. elevamos a usted la aspiración de que se contemple la situación de los Organos Legislativos y de contralor comunal, imposibilitados de abrir cuentas corrientes en el Banco de la República Oriental del Uruguay, por la negativa de vuestra Institución a extenderles el certificado prescripto por el Art. 90 de la Ley Nº 12.761, de fecha 23-8-1960.

Atento a que la situación apuntada constituye en la práctica una limitación de la autonomía de las Juntas Departamentales, solicitamos se estudie el caso y se propongan las medidas necesarias para remover el citado impedimento.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Ministro de Obras Públicas
Arq. Don Walter Pintos Risso

Dando cumplimiento a lo resuelto por el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. transcribimos a usted la siguiente resolución

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

RESUELVE:

Diríjase comunicación al Ministerio de Obras Públicas, haciéndole saber que este Congreso aspira que se realicen las siguientes obras, de fundamental importancia para los Departamentos mencionados:

—Terminación del puente de la Ruta 6, sobre el Arroyo Mansavillagra, en el Departamento de Florida.

—Terminación de la Ruta 11 (bituminización entre la localidad de Ecilda Paullier, San José, y su entronque con la Ruta 8, Canelones).

—Construcción de la Ruta 30, que une las ciudades de Artigas y Salto, pasando por las localidades de Gomensoro, Bella Unión, Colonia La Palma, Belén y Constitución.

—Terminación de la Ruta 14, que unirá los Departamentos de Soriano y Rocha (La Coronilla) a través de los de Flores, Florida, Canelones y Lavalleja, entroncando con las Rutas 5 y 9.

—Remodelación de las Rutas 8 y 18.

Se adjuntan 5 folletos con las actas del citado Congreso.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente de la República
Don Jorge Pacheco Areco

En el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, celebrado en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. al considerarse la necesidad de promover el Turismo, de vital importancia para las economías departamentales, se decidió hacer llegar a ese Poder Ejecutivo, la aspiración de que, por intermedio de los Ministerios pertinentes, se de destino adecuado a las tierras baldías de su propiedad, urbanizándolas o dándole un destino acorde con los planes de los Gobiernos Departamentales, a fin de facilitar el desarrollo de un plan turístico orgánico.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Ministro del Interior
Gral. (R) Don Antonio Francese

Llevamos a vuestro conocimiento que en el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres los días 7 y 8 de junio p.pdo. resolvió hacerle llegar su aspiración de que esa Secretaría de Estado coordine con el Ministerio de Defensa Nacional, los procedimientos de fiscalización y revisación de equipajes, evitando reiteraciones innecesarias que constituyen una tremenda molestia para los turistas.

Se adjuntan a la presente, 2 ejemplares de las actas del mencionado Congreso.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Ministro de Defensa Nacional
Gral. Don César Borba

Llevamos a vuestro conocimiento que en el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. resolvió hacerle llegar su aspiración de que esa Secretaría de Estado coordine con el Ministerio del Interior, los procedimientos de fiscalización y revisación de equipajes, evitando reiteraciones innecesarias que constituyen una tremenda molestia para los turistas.

Se adjuntan a la presente, dos ejemplares de las actas del mencionado Congreso.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Señor Presidente del Directorio de O.N.D.A.
Doctor Pedro P. Berro

Dando cumplimiento a lo resuelto por el IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. transcribimos a usted la siguiente resolución:

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

RESUELVE:

Cúrsese nota a la empresa Organización Nacional de Autobuses S. A. (O.N.D.A.) solicitándole una mayor colaboración para con los señores Ediles que deben hacer uso de sus servicios, para trasladarse a la ciudad sede de los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y Nacionales de Ediles.

La adopción de medidas que aseguren el rápido desplazamiento de los señores Congresales, coadyuvará al éxito de los futuros Congresos, por lo que no dudamos, vuestra empresa obrará en consecuencia.

Saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1970.

Excelentísimo Señor Embajador de la
República del Perú

Exmo. Señor:

El IV CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, los días 7 y 8 de junio p.pdo. ante la tragedia que enluta a esa nación hermana, resolvió hacer llegar a V.E. y a su Gobierno, las expresiones de su más profunda solidaridad.

MESA DE TRAMITE:

Juan González Cornú
San José

Arturo S. Guerrero
Canelones

Edegar Guedes
Montevideo

DELEGACION DE LAVALLEJA. — Se habló del informe de la Comisión Ejecutiva del IV Congreso de Ediles realizado en Treinta y Tres. La Delegación de Lavalleja no tiene conocimiento de esto; desearía escucharlo y luego entraríamos al informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si algún señor Presidente quiere hacer informe "in voce" puede hacerlo.

DELEGACION DE SAN JOSE. — Señor Presidente: como integrante de la Mesa Ejecutiva, voy a informar al Plenario que tenemos en nuestra mesa de trabajo el informe confeccionado. Como se han hecho algunas puntualizaciones sobre el mismo, entiendo que, pese a que es un poco extenso, hay la necesidad de hacerlo conocer detalladamente, por lo que, en nombre de los tres integrantes de la Mesa Ejecutiva, vamos a pedir al Plenario que nos permitan darle lectura al mismo, a través del cual se abunda en todos los detalles de la tarea cumplida.

DELEGACION DE RIVERA. — Yo entiendo que si todos tenemos el repartido que hemos leído, me parece que si alguna observación se pudiera hacer, sería ampliatorio del mismo, porque si vamos a empezar a leer todo esto, llegaríamos a un término muy prolongado.

DELEGACION DE MONTEVIDEO (Sr. Guedes). — Lo que pasa con la Mesa Ejecutiva del IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas, es lo siguiente: nosotros nos hemos reunido en la ciudad de Montevideo muchas veces. En ocasiones, hasta dos veces por semana, concurriendo delegaciones de San José y Canelones, e invitando por teléfono y por telegrama a las Juntas de Colonia y Maldonado, cuyas delegaciones, por razones que no conocemos pero que deben ser serias y por tal respetables, no concurrieron ni a la Mesa de Trámite ni a la Comisión de Cómputo Jubilatorio para los señores Ediles. Por lo tanto el que habla y los compañeros de Canelones y San José aquí presentes hubimos de encargarnos de trabajar en el problema de la jubilación y de encarar todas las tareas que nos encomendara realizar en su nombre el Congreso de Treinta y Tres. En esta labor hemos encontrado dificultades, que creo hemos superado, pero también hemos encontrado críticas. Estas críticas lógicamente se producen con respecto a aquellos que trabajan, porque el que no hace nada no da ocasión a que se le formulen críticas por su trabajo. Hemos recibido, digo, críticas, y hasta en una Junta Departamental, la de San José, se trató el tema y alguien se permitió aseverar que la Mesa Ejecutiva no había hecho nada. Admito que alguien pueda disentir con nuestra actuación, que nos pueda censurar honestamente equivocado por el desconocimiento de los hechos.

Pero no puedo admitir que se mienta a sabiendas. Y quien dijo que nada se había hecho por la Mesa de Trámite, que dijo en San José que él era el que había logrado sacar la LEY que autorizaba a los Ediles a tener un régimen de facilidades para desempeñar este cargo estaba perfectamente al tanto de nuestras gestiones como que inclusive recibió de nuestras manos un memorándum de los pasos que estábamos dando. Y más, recuerdo que nos acompañó en alguna oportunidad a una entrevista que mantuvimos con todos los Directores del Banco de Previsión Social en el despacho del Dr. Tommassino.

Por eso, pidiéndole disculpas a los ciudadanos de San José, a su Junta Departamental, digo que como hombre y como Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, no puedo callar la forma con que actuó ese legislador.

(¡Muy bien!)

Todos sabemos lo necesario de una ley de facilidades para desempeñar el cargo de Edil, no tanto en Montevideo que es un poco un pañuelo y donde llegar a la Junta Departamental a veces puede insumir 15 o 20 minutos, sino en las Juntas Departamentales del Interior, donde ir a las sesiones significa muchas veces trasladarse desde una localidad distante para ir a la Junta que funciona en la capital departamental para cumplir con la obligación que les encomendara la ciudadanía. Y el proyecto sancionado no es nuestro, no fue fruto de nuestro trabajo, lo decimos honradamente, generosamente. Nosotros lo que hicimos fue enviar una nota a la Comisión que estudiaba el tema en la Cámara de Diputados y hablar con los Diputados que antes de ser Representantes Nacionales fueron Ediles. Les hablamos y les pedimos que hicieran lo posible para que se sancionara una ley en tal sentido. Y el proyecto que se votó no pertenece a ningún Edil, ni actual ni de antes. Está basado en un proyecto que data del 1º de abril de 1963, cuando estos Congresos no se hacían, cuando aún nosotros no nos reuníamos para buscar soluciones a problemas que nos son comunes. Los representantes que presentaron la ponencia se preocuparon por el funcionamiento de las Juntas y, sin que los Ediles se lo pidiéramos, consideraron de justicia y buen orden crear un estatuto de facilidades. Y este proyecto, repito, fue el que aprobó la Cámara de Representantes y pasó al Senado.

También quiero aclarar la situación del cómputo jubilatorio. Logramos que el asunto fuera votado por la Comisión de Presupuesto Integrada de la Cámara de Senadores, la que inclusive solicitó la iniciativa pertinente del Poder Ejecutivo. Cuando el punto fue sometido a consideración del Senado, un señor Senador preguntó si era constitucional o no el votar una ley que no estuviera en el texto del Mensaje del Ejecutivo cuya iniciativa es preceptiva en todo tipo de causal o cómputo de servicios para la jubilación.

Y en ese instante, cuando ese Senador, —hombre que no critico porque lo considero una persona de bien y sé que actúa de buena fe— preguntó eso, lógicamente los integrantes de la Comisión de Presupuesto dijeron que no, que no tenía iniciativa y que al no tener iniciativa del Poder Ejecutivo era inconstitucional, por lo cual fue retirado del tratamiento de la Comisión. Esas son las pequeñas cosas que hicimos.

También nos preocupamos de la Ruta 14 y no podemos admitir que en un diario se diga que la Mesa Ejecutiva no se ocupó de la Ruta 14. Nos ocupamos de todas las rutas y, cuando la Junta Departamental de

Durazno dice eso, le debemos decir lo siguiente: el 26 de agosto de 1970 se le envió la siguiente nota al señor Ministro de Obras Públicas, arquitecto Walter Pintos Risso:

(Lectura Nº 1)

Aparte de esta nota, también hablamos personalmente con el señor Ministro de Obras Públicas, al igual que lo hicimos con la Secretaría de la Presidencia de la República, con el Presidente del Banco de Previsión, con Senadores y Diputados y el Directorio del Banco de Previsión Social. Aparte de todas esas gestiones personales, enviamos esa nota en la cual, reitero, con respecto a la Ruta 14 se dice: (lectura número 2).

Quiere decir que hemos cumplido.

Si el poder de persuasión que tienen los Ediles no es tan grande, eso no lo podemos remediar. Pero las cosas van saliendo ya que siempre hay hombres de buena voluntad. En 1963, por ejemplo, la buena voluntad de ciertos hombres hizo posible que se presentara un proyecto para facilitar nuestras tareas, para facilitar nuestra concurrencia a estas labores que desempeñamos como hombres electos por el pueblo. Es por todo ello que se hace evidente que, muy posiblemente, esa nota pasada el 26 de agosto, en el día de hoy se esté tratando o se le esté dando entrada por alguno de los Departamentos del Ministerio de Obras Públicas.

Y todo esto no es porque no hayamos cumplido; cumplimos. Le digo a los compañeros que es muy riesgoso hacerse responsable de las cosas de los demás y que no es nada fácil que nos reunamos en Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales o de Ediles para unir a todo el Uruguay y tratar de lograr, en ese racimo que es el Uruguay de 19 Departamentos, que el problema de cada uno sea de todos. No lo digo en mi caso, porque yo estaba en mi casa y a la hora que vinieran los compañeros iban a ser atendidos, pero compañeros como Guerrero y González Cornú y otros que venían dos veces por semana, haciendo kilómetros y kilómetros, "comiendo" carretera, por lo menos se merecen la estima y el aprecio de los demás compañeros y no la crítica o censura que es lo más fácil. A veces nos reuníamos a las tres de la tarde en Montevideo y eran las nueve de la noche y todavía estábamos tratando los problemas del Congreso de Paysandú. Con esto no queremos sacarnos responsabilidad sobre lo hecho; lo habremos hecho bien o mal, pero está hecho y están las pruebas. Pero lo que sí queremos decir es que los tres compañeros que trabajamos efectivamente en esto no podemos permitir que, sin conocimiento de causa, se critique una labor que creo que fue buena, que trató por lo menos de hacer algo en beneficio de este Congreso.

Ya se ha manifestado en alguna oportunidad que los Congresos se hacen para divertirse los participantes o para no hacer nada, y hemos demostrado que no es así. Se hicieron muchos Congresos y se hizo obra, que podrá ser modesta, pero algo se hizo.

La Mesa Ejecutiva no quiere pedirle un apoyo al Congreso Nacional de Presidentes; lo que quiere decir es que trabajó, que los compañeros trabajamos y, si el fruto nuestro no fue bueno, si es que no maduraron todas las cosas, las culpas no son nuestras. Nosotros fuimos a los Ministerios, golpeamos en las puertas que teníamos que golpear para consultar si podían o no salir las soluciones que propugnábamos, y nos encontramos con gente amable que ocupa cargos públicos, que a veces no son políticos sino que son administrativos; gente que nos atendió, que nos comprendió en nuestras inquietudes. Podemos decir que visitamos al Banco de Previsión Social, al Ministro de Previsión Social y que fuimos atendidos cortesmente. Y que cuando fuimos al Senado de la República, salían los Senadores de la Comisión de Presupuesto a atender nuestros pedidos; y no fue un solo Senador, sino varios y de todos los partidos políticos; vimos a todos los hombres de todas las opiniones, no miramos matices.

Nosotros tratamos de cumplir y, si fracasamos, señores, les pedimos disculpas. Pero les quiero decir que quien quiera aceptar esta tarea, que sepa que siempre es fácil criticar a los demás pero que es muy difícil hacer o concretar una tarea de este tipo.

Yo les puedo decir que encontré en Guerrero y en González Cornú a dos excelentes compañeros con los que pude seguir caminando por todos lados a efectos de golpear todas las puertas. Si no fuera por ellos, yo solo no podría haber hecho nada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Quiero poner en conocimiento del Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, que la Junta Departamental de Durazno en ningún momento dijo ni declaró la incapacidad o la inactividad de la comisión designada por el IV Congreso. Por lo tanto, las palabras del señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo y su ofuscación, si es que está presente, no se debe a la actuación de la Junta Departamental de Durazno.

Nosotros hemos reclamado, y la Mesa tiene los telegramas que enviamos pidiendo que se nos remitieran los antecedentes, que se nos explicara cómo se llegó a concluir la cuarta parte de la declaración "Obras Viales", en el entendido de que se desvirtuaba, en realidad, el verdadero trazado de la Ruta 14 con la solicitud que el señor Presidente de esa Comisión hizo al Ministro, al Senado y a otros organismos.

Hay una declaración en la que reclamamos que se mantenga para la Ruta 14 el trazado fijado años atrás y que se va concretando poco a poco pasando por 8 Departamentos. Es decir que aquí ha habido una mala información.

Por consiguiente, le pedimos al señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo que retire sus palabras en cuanto a que Durazno ofendió su actuación, porque no es así. Nosotros hemos pedido que se nos respete en el trazado de la Ruta 14 pero no por un procedimiento atado a la realización o no de una eficaz labor por parte de esa Comisión Nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Si bien es cierto que el señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo y los demás integrantes de la Comisión Permanente tienen que estar heridos íntimamente por algún comentario que se haya hecho en alguna Junta, no es menos cierto que quien puede y debe juzgar la labor de la Comisión Permanente, si es que cabe o que corresponde, es, precisamente, este Congreso.

En consecuencia, vistas las realizaciones de la Comisión Permanente de acuerdo a lo resuelto por los Congresos anteriores, voy a hacer moción en el sentido de que este Congreso avale con su voto la labor realizada por la Comisión Permanente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado por Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Es aclaratorio lo que voy a decir: en el Congreso que se llevó a cabo en Treinta y Tres, se solicitaron varias rutas. Recuerdo que con el señor Astorga y el compañero de Treinta y Tres, salimos a buscar a este delegado, —el que solicitara la ruta 14—, para que nos dijera cuál era la ruta. Desgraciadamente, debemos señalar, que la equivocación partió de nuestra Comisión; fuimos mal informados. Esa es la razón por la cual Durazno creyó verse afectado por cuanto se había logrado un nuevo trazado de esta ruta.

La Comisión Ejecutiva del Congreso, indiscutiblemente, tiene que guiarse por los papeles que le entregamos. Efectivamente, incluimos a un departamento que no corresponde y excluíamos creo que a tres departamentos que sí correspondía. Es lógico que Durazno, al ver que sucedía tal cosa, que el Comité Ejecutivo hablara con el Ministro por una ruta que no correspondía, tomara esa decisión.

Voy a decir al señor Guedes, que el error no fue de ellos, sino de la Comisión que redactó este informe y que, por lo tanto, acepte el pedido del compañero de Durazno porque los equivocados fuimos nosotros y no la Comisión Ejecutiva.

SEÑOR REPRESENTANTE DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite?

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Quería decir al compañero que de ninguna manera dije nada contra Durazno; solamente dije que había salido una publicación en Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — No es nuestra.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Lo que expresé fue aclaratorio para Durazno. Lo que dije, en realidad, fue para un señor Edil que estuvo en nuestra casa y, como lo dije hoy, fue a San José a vanagloriarse, a vestirse con plumas ajenas. Reitero, por tanto, que eso lo manifesté para el señor Edil.

Reitero que en contra de Durazno no tengo nada; pero hay una publicación en la prensa de ese Departamento, que establece que la Comisión Ejecutiva no hizo nada, y no fue así. Ahora, si fue una eqeuivocación de la Comisión respectiva, no es nuestra la culpa.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Durazno es incapaz de realizar agravios a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegâdo de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Señor Presidente: con lo que âcaba de exponer el señor representante de la Junta Departamental de Montevideo y compañero de la Mesa Ejecutiva, señor Guedes, ha quedado bastante clarificado este problema que habíamos, por otra parte, entendido que con la aclaración que se había realizado en la Comisión Nº 2 de este Congreso, había quedado superàdo. Pero, posteriormente, cuando salimos del Congreso y recibimos un ejemplar de una respetable prensa capitalina, nos encontramos con que un corresponsal del Departamento de Durazno, escribía algo cuestionando el procedimiento de la Mesa.

Entiendo también, como lo dije en el día de ayer, que esto ha tomado estado público y que es un problema superable, sin lugar a dudas; pero es superable siempre —y así lo creemos sinceramente— que la delegación de Durazno, por esa misma prensa y por ese mismo corresponsal, aclare y rectifique lo que dice acá y que voy a leer en parte...

(Interrupciones. Dialogados.)

...Manifiesta dicho diario, en una parte: (lee)

Quiero hacerle presente a la delegación de Durazno y a todas las delegaciones que integran este plenario, que la Secretaría del Congreso de Treinta y Tres, integrada por la Junta Departamental de Montevideo, hizo llegar 31 o 35 ejemplares a todas las Juntas del país; por lo tanto, era de conocimiento de todas las Juntas que se tomaron la libertad de estudiar el material que se le había enviado.

No quiero extenderme más en este tema, pero le pido a la delegación de Durazno que nos dé la satisfacción, fundamentalmente a la Mesa Ejecutiva, —porque compartimos en todos sus términos lo que expresó el señor Guedes y también lo expresado por el señor González Cornú— que en esa misma prensa se haga la rectificación de lo manifestado por dicho corresponsal. Sé que tal proceder colmará a todos de satisfacción y daremos entonces por superado este diferendo entre la Mesa Ejecutiva y los integrantes de la Junta Departamental de Durazno y yo diría, en definitiva, del gobierno municipal de Durazno, porque también este corresponsal manifiesta que el señor Intendente de dicho Departamento ha apoyado en todo, estas gestiones que ustedes realizaron, cuestionando el procedimiento de la Mesa Ejecutiva.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

(Interrupciones. Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Por su orden, señores congresales.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Delegado de San José, que la había solicitado con anterioridad.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Le concedo la palabra al señor representante de Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, entonces, el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Le manifiesto al señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, que la Junta Departamental de Durazno no pudo cuestionar la acción desarrollada por la Mesa, por cuanto eso es una resolución del IV Congreso realizado en Treinta y Tres. Esa resolución es la que impugnamos y rechazamos. Existe un cronista de una prensa, a sueldo, al que la Junta Departamental de Durazno no le puede tapar la boca, en una forma de expresión que pudo ser ajustada o desajustada a la realidad. No debo ni tengo por qué salir e ir a un enfoque personal con ese cronista.

Estimo que en la declaración que hacemos o que se hará por la Comisión Nº 2, las explicaciones que me da la Presidencia de la Junta Departamental de Montevideo, debe coincidir con usted, de que, de este Congreso, se declare que se partió de un punto equivocado.

Pedimos antecedentes, porque deben estar radicados en el Departamento de Montevideo y que son los que dieron motivo a la concreción de esta resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Quiero aclarar al señor delegado de Durazno que en Montevideo no existen antecedentes. Pero, el secretario administrativo le va a dar la explicación de los únicos antecedentes que existen, para que vea lo que se ha hecho.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — La delegación de Durazno pide antecedentes para presentar su reclamación y luego solicitar que sea incluida con protesta en el orden del día...

(Dialogados.)

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Le voy a conceder la palabra al secretario administrativo que actuara en el Congreso, para que haga la aclaración pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Riverón.

SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA EJECUTIVA. — Como secretario de la Mesa Ejecutiva debo poner en conocimiento de la delegación de Durazno lo siguiente: en el Congreso de Treinta y Tres, si bien se establecía un plazo máximo para la presentación de ponencias con la debida antelación a la fecha de realización del Congreso, la moción de referencia fue presentada fuera de tiempo, en el momento mismo de pasarse a la designación de las distintas comisiones. Inclusive, se adoptó el temperamento de que las ponencias que no hubieran llegado en tiempo y forma podrían ser presentadas directamente en la Comisión. Esa Comisión se reunió a las 15 y 30 horas y los señores delegados hicieron llegar, en forma manuscrita, esta aspiración. La redacción de esta ponencia fue exactamente la que aprobó el Congreso. Lamentablemente no se tomó versión taquigráfica en la Comisión, de modo que no quedó constancia en actas de lo conversado, de las intervenciones habidas. Recibido el telegrama de Durazno solicitando los antecedentes sobre la discusión del trazado de la Ruta 14, se hicieron gestiones ante la Junta Departamental de Treinta y Tres, tomamos contacto telefónico con su secretario, el señor Luis B. Ramos, para ver si era posible que se nos hubiera pasado por alto algún antecedente o si él recordaba algún otro detalle ilustrativo. Con su habitual competencia nos narró punto por punto la tramitación del

asunto, por cuanto él se ocupó de la Secretaría de la Comisión que lo estudió, la Comisión de Asuntos Varios, y señaló además que todos estos pedidos se votaron en block por cuanto existía interés general en aprobar las obras de rutas, de allí que no se trataran punto por punto; los señores delegados podrán apreciar en el acta del Congreso de Treinta y Tres, página 60 y siguientes, el trámite seguido en la discusión del Plenario. También allí el informe de Asuntos Varios se votó en block, a pesar de que un señor delegado solicitó que el asunto se votara punto por punto y otro delegado objetó la consideración en forma global existiendo este pedido. Vale decir que no hay otro antecedente que la simple proposición de esta ponencia, por no existir, en forma acabada, una síntesis de lo actuado en este problema.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Acepto, perfectamente, las explicaciones, porque, en realidad, está bien aclarado que se partió de un punto equivocado. Eso demuestra, entonces, que se tomaron nombres al "barrer" y se entregaron a la opinión pública; Durazno no podía permanecer callado. Se partió de un error. Muchas gracias por las explicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Acepto, complacido, las explicaciones formuladas por el señor Presidente de la Junta Departamental de Durazno.

Levantar los precedentes de la prensa estará a cargo de los integrantes de este Plenario y, a la vez, de la Mesa Ejecutiva. De acuerdo a lo que acaba de manifestar el señor Presidente de la Junta de Durazno, nos ocuparemos de hacer el desmentido correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Señor Presidente: sinceramente me reconforta que una cuestión planteada entre la Mesa Ejecutiva y la Junta Departamental de Durazno sea aclarada.

En cuanto a lo sucedido en la Junta Departamental de San José, que se refirió el señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, nuestro dilecto amigo Edégar Guedes, lamentablemente debo confirmarlo en todas sus partes. Pero, debo hacer un agregado con respecto a nuestra posición en la incidencia. Estando presente en la Junta, sorprendido por las afirmaciones —se imaginarán que asumimos con toda vehemencia la defensa del caso— dijimos, personalmente, al señor Edil, alterando el orden de la sesión, todo lo que el señor Guedes acaba de manifestar. Tan es así que optó por retirarse. Había necesidad de defenderlo, no sólo a los integrantes de la Mesa Ejecutiva, sino que había que defender, con todo entusiasmo y con toda la verdad por delante, la posición del Congreso de

Ediles y de Presidentes. Porque este señor —lamentablemente coterráneo nuestro— se tomó el atrevimiento de dudar, no sólo del trabajo de la Mesa Ejecutiva, sino también de dudar de todo lo actuado por los Congresos de Presidentes y de Ediles.

Sobre todo este lamentable episodio y con mayor amplitud de detalles, de la versión taquigráfica, que tenemos en nuestro poder, la Junta Departamental de San José dijo que "no hay que dar más por el pito de lo que el pito vale".

Quería dejar aclarada esta posición nuestra en esta lamentable incidencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Quería decir que en la Comisión Nº 2 se planteó este problema —yo consideraba ya liquidado el asunto—. En la declaración dice la Comisión: "Que en la redacción de la resolución transcripta en la página 66 de la publicación oficial de actuaciones y resoluciones del IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, ha mediado un error, al incluirse el Departamento de Canelones, y omitirse en la enumeración de los departamentos que une la Ruta 14, y los de Río Negro y Durazno, Treinta y Tres y Rocha. Y se declare el apoyo de este Congreso, en pro de la terminación de la Ruta 14 y su bituminización total por su trazado aprobado oficialmente, que une los departamentos de Río Negro y Rocha a través de los departamentos de Soriano, Flores, Durazno, Florida, Lavalleja y Treinta y Tres".

DELEGACION DE FLORIDA. — Voy a mocionar en el sentido de que se apruebe lo actuado por la Mesa de Trámite y este Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales ratifique su confianza en la Mesa de Trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es la moción del señor Lucas.

DELEGADO DE SAN JOSE. — Como es una moción totalmente coincidente, se puede votar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Los delegados que integramos la Mesa, por razones obvias, vamos a abstenernos de votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hecha la aclaración, se vota:

—Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Excepto los votos de los delegados de Canelones, San José y Montevideo, que componen la Mesa de Trámite, y se abstienen.)

—Corresponde entrar a los informes de las comisiones.

Informe de la Comisión Nº 1.

V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

CIUDAD DE ARTIGAS

Siendo las dieciséis horas y quince minutos, se constituye la Comisión Nº 1, con la asistencia de delegados de los departamentos subsecuentemente nombrados:

Artigas (Dr. Paulo Artola)
Canelones (Dr. Carlos Benítez Preve)
Florida (Prof. Gastón Alvarez)
Lavalleja (Sr. Pedro M. González)
Maldonado (Sr. Plácido Dutra)
Paysandú (Sr. Alfredo Sánchez)
Rivera (Sr. Celso Rivero)
San José (Sr. Juan González Cornú)
Tacuarembó (Dr. Germán Castellanos Luc)
Río Negro (Sr. Artigas Pereira Rohner)

a fin de estudiar los siguientes asuntos:

1) Creación de un Organismo interdepartamental municipal a fin de coordinar esfuerzos en pro del mejoramiento socio-económico de las distintas zonas del país.
PONENCIA DE LA DELEGACION DE SAN JOSE.

2) Regulación y protección de la labor de los Ediles cuando deben dirigirse a organismos o autoridades nacionales.
PONENCIA DE LA DELEGACION DE LAVALLEJA.

3) Conveniencia de optar entre los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y los Congresos de Ediles, para el estudio de los problemas municipales.
CONSULTA DE LA DELEGACION DE TREINTA Y TRES.

4) Posibilidad de hacer uniformes los Reglamentos de las Juntas, así como el de los Congresos.
CONSULTA DE LA DELEGACION DE ARTIGAS.

Se da cuenta que, en el seno de la Comisión, el Sr. Delegado de Rivera, Don Celso Rivero, propuso dirigirse a la Junta Departamental de Maldonado exhortándola a cambiar la denominación de la máxima jerarquía administrativa de "Director" a "Secretario" (PUNTO Nº 5).

El texto de los asuntos tratados se incluyen como repartido adjunto.

De consiguiente, proponemos al plenario la sanción de las siguientes Resoluciones

PUNTO 1

VISTO: el planteamiento efectuado por el Sr. Delegado de San José, Don Juan González Cornú;

CONSIDERANDO: que sería sumamente conveniente la creación de un organismo interdepartamental a nivel municipal que coadyuvara a coordinar esfuerzos que faciliten el estudio y solución a los problemas municipales y zonales;

CONSIDERANDO: que el V Congreso Nacional de Ediles resolvió crear la Organización Nacional de Autoridades Municipales (O.N.A.M.) filial nacional de la Organización Interamericana de Cooperación Intermunicipal (O.I.C.I.) como asociación de carácter civil, sin ánimo de lucro ni tendencia política partidista, con personería jurídica y libre administración de sus bienes, integrada por los Ediles de las Juntas Departamentales del país;

CONSIDERANDO: que el próximo VI Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Montevideo, en el mes de noviembre de 1970, habrá de pronunciarse sobre los estatutos y organización de la "ONAM".

CONSIDERANDO: que el organismo propuesto por San José tiene particulares características por lo que, aun funcionando en el seno de la ONAM, hace que deba tener necesariamente su propio estatuto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

RESUELVE:

1º) Encomiéndase a la Mesa de Trámite de este Congreso el posible estatuto de organización y funcionamiento de una dependencia o secretaría interdepartamental que coadyuve al estudio y solución de los problemas municipales, departamentales y zonales, de acuerdo con la proposición de la Delegación de la Junta Departamental de San José.

2º) A tales efectos recabará los antecedentes que fuere menester de las comisiones interdepartamentales ya en funcionamiento y, una vez finalizados sus estudios, circulará su informe a todas las Juntas Departamentales del país, adecuándolo —si lo considera oportuno— a las sugerencias que éstas le formulen. Una vez redactado en forma definitiva lo someterá a la aprobación o rechazo de todos los órganos legislativos y de contralor comunales, a fin de incluirlo en el temario del VI Congreso Nacional de Ediles.

PUNTO 3

VISTA: la consulta formulada por la Junta Departamental de Treinta y Tres, sobre la conveniencia de mantener el actual régimen de Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y Nacionales de Ediles;

CONSIDERANDO que los resultados obtenidos con el actual sistema han sido satisfactorios;

CONSIDERANDO: que la Agenda de Congresos para el año 1970 está cubierta con la realización del Congreso de Presidentes en Canelones y Congreso de Ediles en Montevideo; por lo que toda modificación debería entrar en vigor en 1971

CONSIDERANDO: que sería de interés para la buena marcha de los Congresos el contar con una Mesa única, para mejor proveer y agilitar la consideración de los diversos puntos;

CONSIDERANDO: que tampoco es aconsejable una mayor periodicidad de los Congresos, por lo que correspondería limitar su número a tres para los de Presidentes y dos para los Nacionales de Ediles;

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

RESUELVE:

1º) Fijar en tres el número de los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales.

2º) Sugerir a las Juntas Departamentales se realicen dos Congresos Nacionales de Ediles y se mantenga, para ambos, una única Mesa.

3º) Solicitar de las mismas se sirvan tomar posición e incluir este asunto en el temario de su próximo Congreso.

PUNTO 4

VISTO: el replanteo que ha hecho la delegación de Artigas en cuanto a la posibilidad de uniformar los reglamentos internos de las Juntas, así como un Reglamento de Congresos;

CONSIDERANDO: que el II Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales consideró exhaustivamente el tema y recomendó a las Juntas el repartido a sus similares de sus respectivos Reglamentos, como paso previo a todo intento de hacerlos uniformes;

CONSIDERANDO: que las Juntas Departamentales aún no han respondido a la exhortación que se les formulara;

EL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES
DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

RESUELVE:

1º Recomendar a las Juntas Departamentales la remisión a sus similares, de sus respectivos Reglamentos Internos, como paso previo a un estudio acabado del tema.

2º Encomendar a la Mesa de Trámite la recopilación de estos antecedentes, así como la redacción de un proyecto de Reglamento de Congresos, el que será sometido a consideración del próximo Congreso Nacional de Presidentes.

PUNTO 5

VISTO: el planteamiento de la Delegación de Rivera;

CONSIDERANDO: lo resuelto oportunamente por el IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales sobre el punto;

EL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES
DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

RESUELVE:

1º Hacer saber a la Junta Departamental de Maldonado que vería con agrado el cambio de denominación del cargo de más jerarquía de su escalafón administrativo por el de SECRETARIO.

2º Que la medida objeto de esta aspiración vendría a hacer uniforme la designación de un cargo específico de los órganos legislativos comunales permitiendo a la vez que sus titulares estén en igualdad de condiciones frente a la legislación que regula las pasividades, constituyéndose así en un acto de justicia.

3º Que destaca el hecho de que, además de las razones de objetividad manejadas, el temperamento acogería a un destacado funcionario que ha dedicado su vida a la labor municipal con el general beneplácito.

Esta Informante desea destacar que los proyectos de resolución han sido aprobados en forma unánime, excepto el que versa sobre la ponencia de Rivera individualizada con el Nº 5.

El asunto mereció la negativa de los señores Delegados de Florida y Paysandú, por considerar inconveniente el precedente en tanto puede considerarse violatorio de los fueros de la Junta Departamental de Maldonado.

El Sr. Homero Casals Orrego, designado en principio para integrar esta Comisión, no concurrió a la misma por obligaciones emergentes del desempeño de la Vicepresidencia del Congreso.

Fueron designados Presidente y Secretario, respectivamente, el señor Delegado de Paysandú, don Alfredo Sánchez, y el señor Delegado de Artigas, Dr. Paulo Artola.

Dr. Paulo Artola
Artigas

Alfredo Sánchez
Paysandú
Miembro Informante

Celso Rivero
Rivera

Dr. Carlos Benítez Prevé
Canelones

Dr. Germán Castellano Luc
Tacuarembó

Gastón Alvarez
Florida

Pedro M. González
Lavalleja

Plácido Dutra
Maldonado

Juan González Cornú
San José

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — La Comisión Nº 1 tenía a cargo 4 puntos establecidos en el temario, de acuerdo a lo que resolvió el Plenario ayer. Llegó a la Comisión un quinto punto, que es una moción de Rivera, exhortando a la Junta de Maldonado a cambiar la denominación de la máxima jerarquía administrativa, por la denominación de Secretario, que en este momento es Director.

Todos los puntos en consideración fueron votados por unanimidad en la Comisión, excepto el 5º punto, que contó con la discrepancia de Paysandú y Florida.

Yo entiendo que para obviar, ya que el informe es completo y hay repartido de esto, se podría votar en block, con la salvedad de Paysandú,

que hace una puntualización sobre el 5º punto. Si en algún punto algunos Congresales quisieran hacer alguna aclaración, podrían hacerlo, pero para abreviar tiempo, se pueden votar en block los cuatro puntos y en el quinto punto Paysandú hace esa puntualización.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — La Delegación de Lavalleja reitera la posición que tenía en Comisión, que lógicamente se votó en cuanto al punto Nº 1, en la que se resolvía para el futuro la cantidad de Congresos que se debían efectuar. Reitera Lavalleja su opinión, que parecería acertada, de la no proliferación de Congresos, su unificación, a los efectos de lograr menos complicación administrativa en los mismos y la unión del esfuerzo para propender, incluso, a su jerarquía. Es innegable que, como dijo ayer Lavalleja en la Comisión, todos los Congresos han sido de suma utilidad y han propendido al logro de importantes aspiraciones, pero entiende esta Delegación que con tres Congresos, en que intervendrían Presidentes y Ediles y en los que están casi siempre representadas las mayorías y minorías de las respectivas Juntas, se llegaría a simplificar los esfuerzos nacionales, en cuanto al ambiente municipal.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Lo que manifiesta Lavalleja o sostuvo en Comisión fue suficientemente discutido en Comisión. Lavalleja se avino y votó con nosotros, así que no puede tener una posición contraria.

AL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

En el V Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Paysandú en julio último, se resolvió crear la "Organización Nacional de Autoridades Municipales", entidad que agruparía a todas las Juntas Departamentales del País.

La iniciativa partió del Sr. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, don Edegar Guedes, quien la presentó al IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales reunido en Treinta y Tres en julio ppdo.

La ponencia original, redacta en forma articulada los fines de la Organización, su estructura orgánica, funcionamiento y modo de sostenimiento económico.

Sobre estos puntos aún no ha habido pronunciamiento por parte de los órganos legislativos y de contralor comunales, a pesar de que el proyecto de marras les fue enviado hace varios meses, con la recomendación expresa de su pronto diligenciamiento puesto que la firma del protocolo de creación se realizará en los primeros días del mes de diciembre próximo en ocasión de reunirse el VI CONGRESO NACIONAL DE EDILES en la capital de la República.

Ello nos mueve a exhortar a los señores Delegados a excitar el celo de sus Corporaciones, para que tomen posición sobre el punto.

La Delegación de San José tiene el máximo interés en que la iniciativa propugnada se concrete.

Consecuentes con nuestra posición, resaltamos una vez más que antes de hablar de "Integración Internacional" es menester lograr la "INTEGRACION NACIONAL"; como celosos defensores de las autonomías departamentales, rechazamos todo tipo de dependencias.

Y hoy todos conocemos que dependemos económicamente del Gobierno Nacional: nuestro Congreso de Intendentes se ha transformado en el "Congreso de Mendicantes". Estamos sujetos a la buena voluntad del Ministerio de Economía y Finanzas para la ejecución regular de nuestros presupuestos.

No nos podemos resignar a esta situación. Sabemos que es imposible la existencia de un Municipio próspero en un Departamento en crisis. Por lo tanto, es menester atacar el mal de raíz. Reclamamos lícitamente que cada Departamento pueda preyectarse hacia el desarrollo, inscribiéndose en el marco de la Nación toda con su cuota de creación de riqueza, pero también CON DERECHO A PARTICIPAR DE LA MISMA, TANTO EN BIENES COMO EN SERVICIOS.

No estamos solos en esta tesitura. Los departamentos de Canelones, Colonia, Flores, Florida y Lavalleja, conjuntamente con el nuestro, han impulsado con vigor la creación de Comisiones Intermunicipales, notoriamente la de desarrollo de la Cuenca del río Santa Lucía, amén de la que estudiará el problema de las cuencas lecheras. Montevideo no ha permanecido ajeno a nuestro esfuerzo y ha anunciado su deseo de integrarse a las comisiones de estudio. Otro tanto ha hecho Durazno.

Hemos logrado concitar la atención de los órganos y organismos del Gobierno Nacional. Adjunto encontrarán una síntesis de las posibilidades que ofrece la Cuenca del Santa Lucía: en las deliberaciones interdepartamentales sobre la misma, han intervenido miembros del Poder Legislativo (Senadores y Representantes), Secretarios de Estado y destacados técnicos.

Los estudios realizados sin interrupción por la Dirección de Hidrografía, así como la labor de las autoridades locales y las fuerzas vivas de las distintas zonas, se caracterizan por su seriedad y continuidad.

Sólo con el esfuerzo tenaz podremos conocer y definir las causas de nuestra situación deficitaria y evaluar correctamente nuestras posibilidades de superación. Es decir, analizar correctamente cómo incentivar nuestro rendimiento a partir de nuestras limitaciones. He aquí el meollo de toda

la temática de desarrollo. Nuestro estancamiento socioeconómico será removido mediante la elevación del índice de productividad, pero IMPRESCINDIBLEMENTE DEBERA OPERARSE UNA CORRECTA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA NACIONAL AL MISMO TIEMPO.

La política a seguir deberá ser coherente en este aspecto y llevarse a la práctica mediante PLANES COORDINADOS (tanto en su formulación como en su ejecución) DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS MUNICIPOS.

Aquí cabe una acotación fundamental. Por bueno que sea el planeamiento no se alcanzará éxito alguno si el pueblo permanece ajeno al mismo, si no se despierta en él una conciencia de participación en la empresa y si no se restablece su confianza en el tino, consecuencia y medios a través de los cuales se manifiesta el poder político, los órganos de gobierno y su aparato ejecutor, las dependencias gubernamentales.

Debemos reconocer que la poca tecnificación del aparato administrativo del Estado, su rutina burocrática, su escasa coordinación y rendimiento, hacen que los ciudadanos no se sientan entusiasmados con él. Es que, realmente muchas veces se transforma en una fuente de entorpecimiento y fastidio para los contribuyentes. Demoras interminables en la expedición de certificados, controles que se superponen, trámites innecesarios, hacen que recelen de todo aquello en que debe intervenir la administración pública.

Como éste es un problema general, estaremos todos contestes en que debe reestructurarse íntegramente en base a criterios técnicos que incrementen su eficiencia.

Decíamos antes que debía restablecerse la confianza en el Poder Político, en su capacidad y tino.

Somos hombres políticos y nos sentimos orgullosos de serlo. Política es gobierno, no partidarismo. Quienes estamos hoy aquí no investimos la representación de un Partido, sino de organismos que son el reflejo cabal de la opinión de todos los ciudadanos de nuestros Departamentos.

Esto nos plantea un imperativo: estar a la altura de nuestra responsabilidad como gobernantes.

Prediquemos con el ejemplo: comencemos por modernizarnos nosotros mismos y nuestras Juntas.

Los legisladores municipales enfrentamos graves limitaciones. La enorme variedad de asuntos sometidos a nuestra consideración (servicios públicos, amanzanamientos y urbanización, edificación, expendios, higiene y salubridad, tránsito, hacienda y finazas, recursos legales, no por citar sino unos

pocos) hace imposible nuestra versación sobre todos ellos, la que además en caso de intentarlo debería ser autodidáctica. Siendo gobernantes honorarios debemos dedicar gran parte de nuestro tiempo al desempeño de las actividades privadas en que se originan nuestros ingresos; las horas dedicadas a la función de Edil son las que restamos a nuestro descanso y a nuestras familias. ¿Puede suponerse entonces que estemos en condiciones de dedicarnos a la investigación municipal?

¿Hasta qué punto podemos reprocharnos nuestra ausencia de base técnica?

¿Hasta qué punto es lícito que nuestra imaginación supla el conocimiento de los adelantos operados en la administración local?

Estas preguntas nos las hemos hecho muchas veces. Y recogiendo una valiosa experiencia internacional, creemos haber obtenido la respuesta.

Debemos procurarnos una Organización que se ocupe de mantenernos informados sobre todo lo que tiene relación con el gobierno comunal. Una asesora "enciclopédica" a la cual recurrir en busca de información en forma de consulta específica para un caso particular, o que nos ilustre sobre aspectos técnicos de un modo general.

Esta Secretaría podría muy bien inscribirse en el marco de la "Organización Nacional de Autoridades Municipales" proyectada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo.

No obstante, creemos viable su creación en forma independiente, pudiéndose luego integrarla a la Organización nacional.

Actualmente existen múltiples comisiones intermunicipales e interdepartamentales que bregan de consuno en pro del desarrollo general de sus zonas o de renglones específicos (cuencas fluviales y lecheras, culturales como la que procura la Universidad del Norte, mejoramiento vial y ferroviario, de las comunicaciones y servicios públicos, instalación de industrias, etc.). La mayoría de las veces sus trabajos y estudios no trascienden del ámbito de quienes están directamente interesados o del área departamental a lo sumo.

Ello es lamentable por partida doble:

1) se pierde la posibilidad de lograr el apoyo de la opinión pública nacional, expresada a través de las fuerzas vivas de todos los Departamentos; y

2) se priva a éstas y a los gobernantes municipales el acceso a elementos serios y valiosos, que quizás ampliaran su visión sobre la problemática general sirviéndole de base, de experiencia previa, en el estudio de soluciones para su Departamento.

La Secretaría que propugnamos daría, entre otros, solución acabada a este problema.

Constituiría una Central de Información, Asesoramiento y Coordinación.

Recogería, clasificaría y circularía todo cuanto fuera de interés para el gobierno departamental y sus actividades productivas: actas y estudios de comisiones sectoriales interdepartamentales, legislación y administración comunal, ensayos y experiencias, agenda y temario de las primeras.

A pedido de los Gobiernos que la creen y ayuden económicamente a su sostenimiento, organizará congresos zonales y nacionales, jornadas y seminarios, cursos de entrenamiento y capacitación de funcionarios, coordinando con entidades públicas y privadas cuanto fuera menester para su mejor funcionamiento.

Asimismo habrá de brindarle asistencia técnica a través del Consejo Asesor. El mismo se integraría con funcionarios especializados de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales. Cada Gobierno Departamental postularía un candidato idóneo en las siguientes cuestiones: 1) Asesoría Letrada; 2) Arquitectura y Urbanismo; 3) Hacienda y Presupuesto; 4) Higiene y Salubridad; 5) Cultura y Asistencia Social; 6) Ingeniería y Obras; 7) Tránsito y Transporte; y 8) Reorganización y simplificación administrativa.

Las consultas se harían llegar con los antecedentes del caso, y el informe producido sería remitido no sólo a los consultantes sino a todos los miembros, excepto cuando el asunto sea declarado "confidencial".

Tal, en síntesis, es nuestro planteamiento.

De ser compartido por el Plenario, sugerimos que la Mesa de Trámite que designe este Congreso estudie las características que tendrá la Secretaría (Organismos que la supervisarán, estructura y funcionamiento de la misma, régimen de sostenimiento, sede y funcionarios, derechos y obligaciones de los patrocinadores, jerarcas y demás tópicos conexos).

Salúdanles muy atentamente

Delegación de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO SANTA LUCIA

ANTECEDENTES

Generalidades:

Río Santa Lucía: 272 km. de curso. Nace en el Departamento de Lavalleja, en la Cuchilla Grande. Corre 86 km. hacia occidente (hasta Fray Marcos), toma en dirección oeste-suroeste durante 96 km. (hasta Paso del Sordo) y luego de norte a sur 90 gm. hasta desembocar en el Río de la Plata.

Afluentes: ríos Santa Lucía Chico (que corre de norte a sur) y San José (curso de noreste a sureste). Numerosos arroyos (los principales, Casupá y del Tala) y cañadas.

Cuenca: 12.760 km² (7 % del área total del país).

100.000 hás. de praderas artificiales y con 630.000 vacunos y 1.000.000 de ovinos.

160.000 hás. dedicadas a explotación frutal y hortícola, cuya producción representa el 70 % de la producción total del país.

Población: más del 60 % de la total de la República.

Comunicaciones terrestres; 5 líneas de ferrocarriles, 40 carreteras (se destacan las Rutas 1, 3, 5 y 8).

La idea de aprovechar el potencial de la Cuenca del río Santa Lucía no es nueva. En 1920 el Parlamento autorizó al Poder Ejecutivo a otorgar a la firma E. Steel (cesionarios de los gestores del Canal Zabala) la concesión y explotación DE UN CANAL DE RIEGO, NAVEGACION CON ESCLUSAS, FUERZA MOTRIZ Y SUMINISTRO DE AGUA, a partir de

la desembocadura del Santa Lucía en el Río de la Plata, en el Departamento de Canelones). El costo de las obras ascendía a $ 15:000.000. Se preveía una producción hidroeléctrica de 100.000 KW (esta previsión se basa en un grueso error de cálculo, el real potencial no sobrepasa los 10.000 KW) y un área de regadíos de 40.000 hás. La obra nunca pudo realizarse porque se intentó financiar con capitales del exterior (Londres, sobre todo), sin que la inversión interesara. De hecho, el plan no pasó de una quimera.

En 1966, el Movimiento Pro Planificación de la Cuenca solicita la institución de una COMISION TECNICA MIXTA, en la que tendrá representación las localidades de la cuenca, para el estudio y puesta en marcha de tareas tales como: 1) cuenca y disciplina de las aguas; 2) forestación; 3) plan de comunicaciones terrestres (Vialidad y A.F.E.); 4) regadío potable 5) electrificación rural y urbana; 6) repoblación del campo; 7) incremento del turismo.

Las soluciones a largo plazo estarán dadas por el dragado de cauces, terraplenes, forestación y construcción de represas.

No obstante, la Subcomisión de San Ramón solicitó la adopción de medidas inmediatas, tales como:

1) Formación de bosques, semilleros y Parque Forestal, en San Ramón, con funciones protectoras de márgenes del río y diseminación natural de semillas agua abajo.

Habilitación de un tercer arbolado de la Dirección de Vialidad como parte de este bosque, que estaría situado entre los puentes de A.F.E. y Ruta 6.

2) Estudios de planificación general. Costos aproximados de financiación y su incidencia en el Planeamiento de desarrollo económico.

El Ministerio de Obras Públicas propuso realizar las tareas en etapas. En la primera de ellas se construirían dos embalses: uno en Picada de Almeida y otro frente a Solís de Mataojo.

Las inversiones para atender los trabajos son recuperables en un quinquenio. Como las obras pueden realizarse en forma escalonada, progresivamente, puede intentarse su autofinanciación con recursos provenientes de la mayor producción de bienes y servicios (incremento de la productividad de las tierras con regadío, nuevos servicios de agua y electricidad) sin la continua zozobra de sequías e inundaciones. CON EL EQUIVALENTE DE LAS PERDIDAS OCASIONADAS POR LAS INUNDACIONES DE 1959 podrían haberse construido 80 REPRESAS COMO LA DEL CANELON GRANDE.

IMPRESIONES DEL DIRECTOR DE HIDROGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, Ing. GUILLERMO RONDINI.

(Extracto de un reportaje publicado en el diario "La Mañana" el 16 de julio de 1968.)

"El **RIEGO multiplica por 5** la producción de las **praderas naturales** y **por 25** la de las **praderas artificiales.**

Los estudios que encaramos (Dirección de Hidrografía) van dirigidos al aprovechamiento integral de todos los recursos de esta zona de 12.700 km^2 de la cual depende —DADA SU ALIMENTACION— la mayor parte de la población del país" (sólo Montevideo recibe la mitad de ella *).

"En el valle del Tennessee el ingreso medio, al comienzo de las obras eran U$S 168 per capita. Una vez finalizada, en 1960, había ascendido a U$S 1.460."

Facetas del aprovechamiento integral de la Cuenca.

1) Conservación del agua con destino a la alimentación humana y a la producción de alimentos, controlando y evitando el escurrimiento.

El anteproyecto avanzado de la Represa de Picada de Almeida permitirá —una vez construida— almacenar 280.000.000 de metros cúbitos de agua, suficiente para abastecer el consumo de Montevideo durante 30 años.

Como primer paso podría construirse la presa de Santa Lucía Chico (aguas abajo de la cañada de Isla Mala) para abastecer a Montevideo mientras no se construya la Pesa de Pica de Almeida. El proyecto estaba pronto para el 12 de octubre de 1968.

2) Contralor de las crecientes.

El conjunto de represas contendrán los actuales desbordes, creando zonas de retención que podrán regularse a voluntad.

3) Riego.

La Presa del Picada de Almeida permitirá regar 40.000 hás. de buena tierra, sitas al sur del río Santa Lucía a menos de 100 km. de Montevideo. Las zonas de retención podrán usarse para suministrar agua para riego, inclusive las del embalse de Canelón Grande, que se destinarían a la irrigación de 6.500 hás. ubicadas en el rincón formado por el citado arroyo y el río Santa Lucía.

4) Energía eléctrica.

Se proyecta instalar en Pica de Almeida una usina que rendirá 8.000 KW de acuerdo con estudios primarios hechos por técnicos de U.T.E.

También se estudiará la posible instalación de usinas, para los momentos de descarga, en las presas menores.

5) Turismo.

Con los planes de forestación y de embalses, amén del mejoramiento de las vías de comunicación, se dotaría a la Cuenca de innegables atractivos además de las bellezas naturales ya existentes (tal el caso de las Sierras del Departamento de Lavalleja y estribaciones sur de la Cuchilla Grande). Con el sistema de esclusas se facilitaría la navegación y se incrementarían las actividades y deportes náuticos. Con la siembra de salmónidos y otras especies se enriquecería la fauna ictícola (hoy no muy numerosa por deterioro de su habitat), canalizándose hacia la Cuenca la pesca deportiva.

Todo esto generaría mayores ingresos no sólo porque el turismo nacional se dirigiría hacia allí (fundamentalmente fuera de la temporada veraniega en lugar de los países limítrofes, con lo que evitaríamos consecuentemente un drenaje de dinero), sino que también para el exterior constituiríamos una atracción. En este punto basta observar lo actuado por las autoridades argentinas (nacionales y provinciales) en la materia (zonas de "camping", reglamentación y facilidades para la pesca deportiva) y los ingresos privados y estatales en continuo incremento fruto de esa política.

LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS ESTA A CARGO DE LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, LA QUE HA MONTADO UNA OFICINA BAJO LA SUPERVISION DE UN DIRECTOR DE PROYECTOS, EN LA QUE COLABORA UN EQUIPO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS (técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de O.S.E., de la Dirección de Planeamiento, en estrecha colaboración con asesores de la O.E.A. y la Oficina Sanitaria Panamericana.)

PONENCIA

LA DELEGACION DE LAVALLEJA AL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

PROYECTO DE PROTECCION Y REGULACION DEL TRABAJO DE LOS SEÑORES EDILES

Artículo 1º — La actuación o las gestiones, que realicen los señores Ediles, ante las distintas dependencias estatales; gozarán de inmediata atención, por parte de las jerarquías superiores de cada Ente o Servicio Público. Procurándose, por todos los medios posibles, rápidos diligenciamientos o respuesta.

Ello obviaría al Edil en la capital, demoras que lo perjudican casi siempre, económicamente.

En el Interior, depararà una más moderna agilización de las soluciones pedidas.

Art. 2º — En los casos en que un Edil no fuere atendido, éste podrá enviar, por escrito, una denuncia contra la Institución, afectada a la jerarquía superior de la misma.

En caso de no obtener conformidad de explicación o ratificación de proceder, podrá enviar copia fiel de la misma al Presidente de la Asamblea General y al Poder Ejecutivo.

Art. 3º — En caso de comprobarse negligencia y desinterés en la atención al Edil, las jerarquías antes mencionadas, podrán éstas habilitar para sancionar a aquellos funcionarios responsables del servicio actuantes, y de observar reprensivamente a las altas jerarquías antes mencionadas, por el incumplimiento de la atención a los señores Ediles.

Art. 4º — Las contestaciones de las distintas gestiones que efectúen los señores Ediles ante los distintos Entes y Servicios, serán indefectiblemente contestadas por escrito, con las fechas de las resoluciones.

Art. 5º — En aquellos casos de que por razones de trámite de los asuntos planteados, devenga una gestión paralela con otro servicio, siempre que sea posible, se facilitará el traslado del Edil en locomoción del Ente o Servicio afectado.

Art. 6º — Los Directores, Ministros, Subsecretarios y Gerentes Generales, serán responsables ante el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la República, dl cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 7º — En los casos que el Edil, por cualquier razón, tuviere que faltar a su trabajo, público o privado, siempre que la misma esté vinculada directamente en su carácter de tal, o que podrá comprobar con un recibo del Presidente de la Junta a que pertenece, se le pagarán los sueldos o salarios como si estuviere en actividad.

Art. 8º — En todos los Departamentos del país, por la prensa oral y escrita, los Presidentes de las Juntas Departamentales estarán obligados a denunciar cada 3 (tres) meses, la asistencia de los Ediles a las sesiones del Cuerpo y de las Comisiones, que han sido designadas por el mismo.

Art. 9º — Tal como lo transcribe la Constitución y sin modificación que no estará permitida, se sesionará en "Asuntos Previos", considerándose en condiciones reglamentarias con la presencia de 11 (once) Ediles en Sala.

Art. 10. — Todo planteamiento hecho al Intendente Municipal, que no hubiere tenido contestación en el término de 90 días, sea cual fuere, deberá ser comunicado a la prensa oral y escrtia, por el Presidente de la respectiva Junta.

DELEGACION DE LAVALLEJA
Pedro M. González

Artigas, 17 de octubre de 1970.

Visto y considerando, que en el IV CONGRESO DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, se resolvió por unanimidad, que el cargo de mayor jerarquía de los CUERPOS LEGISLATIVOS COMUNALES, era el de Secretario, a los efectos del tope jubilatorio; ponencia ésta que fuera ratificada por unanimidad en el V CONGRESO NACIONAL DE EDILES, realizado en Paysandú, la Delegación de Rivera, se permite, solicitar de ese CONGRESO DE PRESIDENTES DE JUNTAS, se envíe una nota a la Junta de Maldonado, expresándole que el funcionarios Tomás Cassella que ocupa actualmente el cargo de DIRECTOR DE SECRETARIA, y dado la antigüedad de este meritorio Secretario único según nuestra información, que ocupa un cargo con una denominación que no se ajusta a la realidad del servicio que presta, vería con agrado que la Corporación

a la cual pertenece adopte resolución en tal sentido, permitiendo en consecuencia que un funcionario, con edad y jerarquía quede amparado en la denominación que le permita obtener su jubilación, dentro de lo que establece la ley.

Ceso Rivero.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Nuestra Delegación no votó.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO (Guedes). — Comparto que cada Junta haga su presupuesto de acuerdo a su criterio. Pero esta ponencia de Rivera —yo no la conocía— me parece justa, por un hecho muy simple y común de las relaciones humanas. Como Director, el cargo, ocúpelo quien lo ocupe, ahora o en el futuro, se jubila como se jubilan casi todos los ciudadanos del país. En cambio, la diferente denominación le permite al retirarse, después de 40 ó 50 años, jubilarse con el sueldo que está percibiendo en ese momento, si se da la designación de Secretario.

Como es un problema interno de la Junta de Maldonado, que lo entendemos así, pero como ésta es una reunión de amigos, a la misma Delegación de Maldonado que está presente, le hacemos llegar el deseo nuestro de que para la más alta jerarquía de sus funcionarios se le de la denominación de "Secretario", porque en el fondo el problema que existe es ese, que la persona que ocupa el cargo de Director, al jubilarse no lo puede hacer con el sueldo que gana en ese momento, sino con un sueldo muy inferior. Si Maldonado tiene en cuenta esta exhortación para el presupuesto, sería un acto de justicia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quería llamar la atención que el Presidente de Paysandú, miembro informante de la Comisión Nº 1, ha propuesto o la votación en block del informe o la discusión punto por punto y su correspondiente votación. Nosotros entendemos que lo primero que debe resolver el Plenario es si se va a votar en block o se va a discutir punto por punto. De lo contrario, se van a entrar a discutir los puntos sin tener el orden correspondiente.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Considero que debe estudiarse punto por punto el temario de la Comisión Nº 1. En algunos puntos de la misma voy a discrepar y, por consiguiente, no podría votarlo en conjunto.

Quería expresar eso por ahora.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Es algo semejante a lo que ha manifestado el señor Delegado de Rocha, lo que íbamos a informar nosotros.

Quiero señalar que nosotros votaremos lo que se acaba de proponer según el alcance que tenga la votación.

Apoyamos aprobarlo en general, reconociendo el trabajo realizado, pero no en el sentido de aprobar en forma definitiva lo que aquí se ha dicho porque, en primer lugar, necesitamos algunas aclaraciones sobre ciertos puntos que luego quizás podamos votar.

La primera reflexión que formulo es esa.

Inclusive, en algún punto encontramos cierta contradicción, que se podrá aclarar o no.

Es lo que quería decir por el momento.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — No tengo inconveniente en eso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a poner a votación la moción de la Delegación de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Se trataba de votar primero en general y luego punto por punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a poner a votación en general el informe de la Comisión Nº 1.

(Se vota.) **Unanimidad.**

Se va a entrar a analizar punto por punto.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Delegado de Cerro Largo.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Cerro Largo quiere aclarar que vota todos los temas ad referéndum porque no llegaron a nuestra Junta Departamental las ponencias, por lo cual no tengo el apoyo de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tendrá en cuenta por la Mesa.

Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión Nº 1.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Se tendría que entrar a la consideración del punto Nº 1 y de no haber aclaraciones...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Creo que hay que tener en cuenta la votación, el número de los que votan, porque hay algunas Delegaciones que están constituidas por 2 ó 3 miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tiene en cuenta el voto de un Delegado por Departamento.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Perfectamente. Muchas gracias.

SECRETARIADO INTERDEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE. — El punto número uno trata de "Creación de un Organismo interdepartamental municipal a fin de coordinar esfuerzos en pro del mejoramiento socioeconómico de las distintas zonas del país".

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Delegado de Montevideo hace moción para que se vote.

Se va a votar el punto Nº 1.

(Se vota.) **Mayoría.**

Resolución Nº 1

SECRETARIADO INTERDEPARTAMENTAL

Artículo 1º — Encomiéndase a la Mesa Ejecutiva de este Congreso el posible estatuto de organización y funcionamiento de una dependencia o secretaría interdepartamental que coadyuve al estudio y solución de los problemas municipales, departamentales y zonales, de acuerdo con la proposición de la Delegación de la Junta Departamental de San José.

Art. 2º — A tales efectos recabará los antecedentes que fueren menester de las comisiones interdepartamentales ya en funcionamiento y, una vez finalizado sus estudios, circulará a todas las Juntas Departamentales del país adecuándolo —si lo considera oportuno— a las sugerencias que éstas le formulen. Una vez redactado en forma definitiva, lo someterá a la aprobación o rechazo de todos los órganos legislativos y de contralor comunales, fin de incluirlo en el temario del VI CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

REGULACION Y PROTECCION DE LA LABOR DE EDIL

El punto número dos trata de "Regulación y protección de la labor de los Ediles cuando deben dirigirse a organismos o autoridades nacionales".

Hay informe de la Comisión.

El señor Delegado de Montevideo hace moción para que se vote el informe de la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota.) **Mayoría.**

Resolución Nº 2

REGULACION Y PROTECCION DE LA LABOR DEL EDIL

Artículo 1º — Reafirmar en un todo su disposición de continuar la labor emprendida en pro de la dignificación de la labor de Edil.

Art. 2º — No proceder a la aprobación del proyecto propuesto, por cuanto ya existe pronunciamiento en tal sentido de anteriores Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales.

Art. 3º — Resaltar el espíritu loable y constructivo que anima a la Delegación de Lavalleja y exhortar a todas las Juntas Departamentales a no omitir esfuerzos para lograr su mejoramiento y el de sus integrantes.

REGIMENES DE CONGRESOS INTERMUNICIPALES

Punto número tres. "Conveniencia de optar entre los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y los Congresos de Ediles, para el estudio de los problemas municipales".

Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Creo, señor Presidente, que aquí nos encontramos con una superposición de congresos. En general se me

ocurre que fijar tres Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y sugerir la conveniencia de realizar dos Congresos Nacionales de Ediles, o sea un total de 5 congresos y prácticamente con el mismo elemento humano, con las mismas tareas, con las mismas obligaciones, es un poco excesivo. Considero que podríamos crear o sugerir la formación de 2 o 3 congresos, ya sea de Ediles de todo el país o de Presidentes, ya que fijar 5 congresos es demasiado. Creo que se llegaría a los mismos resultados positivos si se establecieran solamente 3 Congresos de Juntas Departamentales.

Por ahora nada más.

SEÑOR PRESIDENT.E — Tiene la palabra el señor Delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Nuestra delegación quiere hacer distintas consideracionoes al respecto.

Encontramos algo que necesita de la bondad de la Comisión, y es lo referente al punto en consideración; deseamos que se nos aclare el mismo porque, por un lado, en el informe de la Comisión se fija el número de congresos diciendo que son 3 Congresos de Presidentes y sugiere a las Juntas 2 Congresos Nacionales de Juntas Departamentales. Y a continuación solicita, hay un tercer punto, que se sirvan tomar posición e incluir este asunto en el temario del próximo Congreso. Hay aquí una contradicción aparente. Quiero aclarar que nuestra delegación no integró la Comisión. La contradicción radica en que se fija el número y después se pide que se tome posición en un próximo evento. Quizás sea aparente la contradicción y quizás sea satisfactoria la aclaración.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Se trata de una contradicción aparente; hay un problema de redacción. Cuando hicimos la resolución en el segundo punto se establecía: "Sugerir a las Juntas Departamentales la realización de dos Congresos Nacionales de Ediles y se mantenga para ambos una única Mesa". Esa es un poco la aclaración, y considero que es pertinente la posición de Salto.

La Mesa Ejecutiva es la misma. Hay un error de redacción.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite para una aclaración previa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Estamos abundando en detalles sobre la aparente contradicción, que evidentemente existe.

La resolución que se aconseja dice: "1º) Fijar en tres el número de los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales; 2º) Sugerir a las Juntas Departamentales se realicen dos Congresos Nacionales de Ediles y se mantenga, para ambos, una única mesa; 3º) Solicitar de las mismas se sirvan tomar posición e incluir este asunto en el temario de su próximo Congreso".

De acuerdo a las resoluciones adoptadas en el último Congreso, ya están adjudicadas las fechas y las sedes de los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y de Ediles; el próximo Congreso se va a realizar en Montevideo en el mes de diciembre y el otro en Canelones, faltando determinar todavía la fecha exacta.

Ahora se aconseja que se inicie la aplicación de este temperamento a partir del año 1971.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Delegado de Salto: el delegado de Canelones le solicita una interrupción para una aclaración. ¿Se la concede?

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Delegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Señor Presidente: lo que nosotros queremos aclarar es lo siguiente: ya para este año se había fijado en el Congreso de las Termas del Arapey, en diciembre del año pasado, el programa de los futuros Congresos y la actividad de los mismos; se había estipulado que se iba a realizar el IV Congreso de Treinta y Tres, este V Congreso en Artigas y otro se iba a realizar en Canelones en noviembre o en diciembre. Aparte de ese fue organizado el Congreso de Ediles en Paysandú y hay un segundo programado para llevarse a cabo a fines de año en Montevideo.

Lo que queremos decir es que la Comisión estudió el tema y lo que propuso, es para los futuros Congresos que se realicen a partir del año que viene, porque, tanto sobre el Congreso de Montevideo y Canelones, hay resolución tomada. El Congreso anterior resolvió su realización y ambos departamentos están embarcados a la programación de dichos eventos. Nosotros decíamos, para un futuro y para evitar inconvenientes de superposición de Congresos que traten los mismos temas, ya que se puede dar el caso de que no tengan la suficiente relación o coordinación, diríamos, que deben tener. A dichos efectos, se propone que haya una sola Mesa Ejecutiva para los dos próximos Congresos y se mantengan esas reuniones de Presidentes de Juntas Departamentales y Congresos Nacionales de Ediles, porque la experiencia ha demostrado que este sistema sirve y, por lo tanto, la Comisión entendió que era pertinente no desviarnos y seguir, por tanto, para el futuro, coordinándose los temas y bases fundamentales del sistema. Ese es el sentido de la proposición de

está Comisión que, por otra parte, entiendo es el sentir de todos los señores delegados. En ese sentido, se tomó resolución, con la consulta que hacía la delegación de Treinta y Tres.

No sé si ha sido aclarado suficientemente el tema o quedó alguna duda. Por nuestra parte, al igual que los compañeros miembros de la Comisión, estamos dispuestos a hacer las aclaraciones que sean pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Delegado de Salto: tiene la palabra. El señor Delegado de Montevideo, creo que le solicita una aclaración.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Delegado.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: solamente quiero aclarar sobre el tema de los Congresos, que hasta hace poco, concurríamos a los mismos, con el asesoramiento de varios señores Ediles.

Hace poco se constituyó una Comisión Permanente denominada "Congresos y Jornadas Nacionales e Internacionales" y esa Comisión es la encargada de estudiar toda la temática atinente a los Congresos. Dicha Comisión está funcionando en la Junta Departamental de Montevideo a partir de la realización del Congreso que se realizó hace poco, en Paysandú.

Nosotros considerábamos en Montevideo, que el tema tenía tal importancia, que una Comisión Permanente de la Junta Departamental, tenía que estudiar este tema en toda su amplitud. Digo esto porque estamos de acuerdo en que se fije un término limitado para los Congresos. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que sean tres Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y dos Jornadas Nacionales de Ediles. De Presidentes, porque vemos que ha funcionado, porque cemos que trabaja y porque consideramos que es oportuno que así se haga. No digo esto porque estemos en esta posición a partir de este momento, sino que siempre lo consideramos de esa manera.

Con respecto a los Congresos de Ediles, quiero señalar que los Presidentes representamos, en realidad, a las Juntas Departamentales de nuestros respectivos departamentos, pero no podemos tener la opinión de 31 Ediles que, incluso, pueden ser en su mayoría dispares a nuestra posición. Por lo tanto, aquellos trabajos que no son concretados y avalados por las Juntas Departamentales, en los Congresos Nacionales de Ediles, pueden tratarse y pueden ser avalados por las opiniones de todas las Juntas. Las representaciones de los señores Ediles, traerán la opinión de las Juntas Departamentales. Por eso, Montevideo quiere adherir a la proposición de que sean 3 Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y 2 Jornadas para los señores Ediles.

Creo que los compañeros han estado oportunos en fijar una cantidad limitada de Congresos; posteriormente, se podrían fijar las fechas en que se llevarían a cabo. No podemos hacer cada 15 días o cada mes un Congreso.

(Interrupciones. Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego a los señores Congresales mantengan orden en la Sala.

Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Voy a terminar mi exposición brevemente. He concedido cuatro interrupciones y, por lo tanto, entiendo que sería una descortesía seguir en el uso de la palabra y conceder más interrupciones. De modo que termino y pido disculpas a la Mesa, por la bondad de su tratamiento.

Queremos centrar nuestra modesta opinión, compartiendo lo que dijo el compañero de delegación, en el sentido de que, como están dadas las circunstancias actuales, como es la realidad nacional, consideramos —dicho esto sin ningún problema, con absoluta claridad—, que es excesivo el número que aquí se determina con respecto a las reuniones. Por razones de tipo económico en materia de dinero o tiempo libre para nuestros propios trabajos y por razones de sostener que el fundamento, la materia prima para las resoluciones de estos Congresos que queremos postergar, se elaboran en cada Junta Departamental de todo el país. Por querer hacer lo más, no vamos a hacer lo fundamental.

Todo esto gana, cuando se elabora en cada Junta Departamental, con trabajo y dedicación, el temario completo y se cumple con efectividad si seguimos contando con el trabajo mencionado; por ejemplo, con el trabajo que efectuó la Mesa de Trámite.

Pero, en concreto, los Congresos de Presidentes, en definitiva, como éste, nadie puede negar que sean transformados, para bien según entiendo, en Congresos de Ediles.

Evidentemente, resulta difícil discriminar qué diferencia existe entre Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales y Congreso de Ediles; primera aseveración. Segunda: todo eso es necesario, pero de ninguna manera creo que defendamos la efectividad de nuestro trabajo, dando una impresión de superabundancia en nuestros eventos.

No queremos improvisar, pero, en definitiva, entendemos que podrían fijarse en el año, a lo sumo, un Congreso de Presidentes y dos de Ediles de Juntas Departamentales. Eso se verá, diríamos, aceptando la posición que presentó Canelones en la toma de posición que se pide en el punto 3. Pero seguimos insistiendo que es previo, —salvo que no sepa-

mos leer— decir en la resolución del Plenario, que se tomarán en cuenta los antecedentes ya poseídos; es decir, que se hará tal Congreso y tal otro Congreso, porque así lo indican los antecedentes. Pero si eso no se dice en forma expresa, cualquiera que lea esto, tal como viene, dirá que es la opinión definitiva fijar en tres, los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales, pero aquí no dice para cuando. Es por eso que propongo estudiar estos aspectos y sacrificar cinco minutos de atención en este punto, para salvar la efectividad del tiempo que nos queda.

Considero que esto tiene que estar bien redactado; de lo contrario, diríamos lo que aquí se expresa.

Nuestra inquietud es coincidente con los señores, especialmente los que se preocupan y toman gusto a la cosa; es decir, con los que han tomado con entusiasmo por el cumplimiento de la Mesa de Trámite en otras instancias; por el cumplimiento de la voluntad de las Juntas Departamentales del país.

Prevemos que es probable que si no definimos la instancia que queremos cumplir, estemos atentando contra la efectividad de nuestro trabajo, porque, reitero, la cocina de todo esto, debe ser cada Junta Departamental. Y si cada Junta Departamental tarda en enterarse de los informes de los delegados, en estudiar exhaustivamente las recomendaciones, etc., etc., parecería que los entusiasmos de una mañana se ven contradichos, digamos, por una falta de estudio de base. Es decir, se debería dar tiempo a cada Junta Departamental para que estudie en forma profunda y total todo este material, como trajo acá, —al pasar menciono algunos casos— Florida, en el reciente Congreso de Paysandú; como trajo Montevideo un enjundioso informe. Sin embargo, todo eso puede ser desvirtuado si hacemos algo superabundante en eventos de Juntas Departamentales.

De modo que, señor Presidente, compartimos lo que sostiene nuestro compañero de la delegación, que los Congresos de Juntas Departamentales tienen que ser, a lo sumo, 3 en todo el año. De manera que está bien aclarado el alcance de lo que queremos decir. Y, tercero, que esto debe redactarse de acuerdo a lo que se ha dicho en esta Sala y no se puede dejar nada entrelíneas. Si aquí se ha dicho 3, tienen que ser 3. Propongo que el Plenario diga que, de acuerdo a los antecedentes se realizarán tal y tal Congreso en el año y que se tomará posición, al respecto, en el temario del próximo Congreso, sin decir número, porque diciendo número empezaríamos a suprimir el artículo 1º y 2º diciendo que en base a los antecedentes producidos se realizará tal Congreso, ya fijado, y 3º. que se solicita tomar posición en el año próximo en el Congreso de Montevideo, que puede ser.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa aclara que el informe de la Comisión no se complementa, porque los puntos 11 y 12 son de Mesa de Trámite y son de fijación del próximo Congreso.

Tiene la palabra el señor delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — La posición de Treinta y Tres es bastante coincidente con la del compañero de Salto.

A nosotros se nos ocurrió plantear en la Junta Departamental de Treinta y Tres una consulta a nivel de todas las colegas del interior, porque nos pareció que 5 Congresos al año son muchos. Muchos porque entre Congresos de Presidentes y de Ediles de Juntas Departamentales, las diferencias que existen son de forma pero no de contenido; evidentemente, al Congreso de Presidentes viene el Presidente y 2 Ediles y al de Ediles van el Presidente y 3 ó 4 Ediles. Vale decir que, de acuerdo a las palabras mencionadas por el señor delegado Guedes, existen dificultades para solucionar problemas y para cumplir con los mandatos de los Congresos. Nosotros con 5 Congresos por año, descontando diciembre y enero, tendríamos uno cada 2 meses. Prácticamente 5 Congresos, significaría que cada 2 meses tendríamos renovada la tarea. Vale decir que, si en 3 Congresos por año hay dificultades para reunirse por la distancia, etc., sumadas las de orden económico configuran un panorama de dificultades, se agravaría si son 5: eso llevó a Treinta y Tres a hacer un planteamiento sensato.

Entendemos que no podemos —Treinta y Tres no lo acepta de ninguna manera— realizar 5 Congresos en el año, sumados los de Presidentes y de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Quiero decir, al señor delegado, lo siguiente: no me refería a la tarea que uno hace, cuando hablaba de la tarea de la Mesa Ejecutiva; lo que decía es que cumplimos. Si fuimos mal interpretados o no se nos entendió, es diferente. Nosotros dijimos que cumplimos y que se había interpretado mal nuestro cumplimiento. Decíamos qué habíamos hecho y que están las pruebas para que se constate. Ahora, si teníamos que reunirnos y otros compañeros no concurrían, es responsabilidad de cada uno. Por ejemplo, se dispuso que fuera en Montevideo la reunión, por moción de San José y Canelones, pero al asumir Montevideo la responsabilidad, así hubiera sido Treinta y Tres el lugar de reunión de la Mesa Ejecutiva, allí hubiéramos concurrido.

El problema es el siguiente: si se acepta una obligación hay que cumplirla.

No sé si recordarán los señores delegados de Treinta y Tres que Artigas no podía realizar el Congreso; la Mesa Ejecutiva consultó a la Junta de Artigas, porque estaba facultada para hacerlo y, gracias al esfuerzo realizado, hoy estamos reunidos en este hermoso rincón de la Patria. Es evidente que no nos quejamos del trabajo porque no nos agobia.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Señor Guedes: esté seguro que la delegación de Treinta y Tres ha avalado la palabra de la Mesa Ejecutiva.

Pero, siguiendo con el mismo razonamiento, nosotros insistimos en que, nos parece demasiado la realización de 5 Congresos. Creemos que son muchos y realmente lo que nosotros vemos son las dificultades de orden económico; hay Juntas Departamentales solventes, otras menos y otras nada. Pero, nosotros entendemos...

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — ¿Me permite una interrupción?

Deseo hacer una pequeña reflexión a este Congreso, que es la siguiente si cuando se ha venido hablando del número de Congresos a realizarse en el próximo año, se ha tenido presente que vamos a estar en un año electoral.

Sabemos que todos respondemos a partidos políticos y que vamos a estar en activa campaña política. Pienso que, estos Congresos, a partir del mes de julio del próximo año, tienen que entrar en un receso, a los efectos de poder desarrollar la campaña política.

No creo que sea constructivo, en materia política, estar, a pocos meses de las elecciones, realizando Congresos. Y, además, sabemos que se nos despierta un poco la pasión y que va a traer debates políticos. No tengo dudas, porque la pasión política la llevamos todos los que actuamos en ella. Entiendo que es un motivo que hay que tener en cuenta, que el próximo año es un año electoral. Canelones está dispuesto, así lo resolvió, realizar el próximo Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, dando cumplimiento a dicha resolución. Y, solicitamos, de ser posible, a este Congreso, que se nos permita realizarlo en los primeros días del mes de diciembre, debido a que en el próximo mes sería demasiado cercano a éste; más adelante de los primeros días de diciembre, sería imposible para Canelones realizar el Congreso, por el problema de alojamiento. Canelones tiene una sola zona, en la cual se puede alojar...

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa llama la atención al señor delegado de Canelones: está fijado el lugar y fecha del próximo Congreso, que es en Canelones. La Mesa le advierte que cuando se llegue a ese punto...

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — ¿Figura en el temario del orden del día? No lo tenía presente.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Queremos destacar, como lo hicieron algunos compañeros, que en el Congreso de las Termas del Arapey quedó establecido el orden de los Congresos para este año.

En esa instancia justamente los compañeros de Artigas y Canelones cedieron a Treinta y Tres el orden de prioridad para realizar el Congreso. Por lo tanto, no nos referimos a lo que ya es mandato del Congreso de las Termas, que no hay otra cosa que cumplir. Nosotros nos referimos a una instancia de futuro. Podría ser que en Canelones en el mes de diciembre se estableciera el régimen de Congresos para el año 71 y se planificara para después del año 71. Como lo ha manifestado el compañero, es un año especial y podría ser una salida que en el próximo Congreso, recogiendo las distintas posiciones, se determinara la planificación para el año 71 y luego se vería cuál sería el régimen.

DELEGACION DE DURAZNO. — Señor Presidente la Delegación de Durazno no está en condiciones de aprobar lisa y llanamente el punto 3 de la Comisión Nº 1. Los rubros que disponen los Municipios del Interior son muy precarios y es preferible pagar sueldos y después realizar Congresos; es preferible cumplir con sus funcionarios, con las necesidades de los departamentos y después realizar Congresos. Yo los entiendo útiles y necesarios, convenientes además, pero con la realización de menos encuentros, bien planificados, bien atendidos, organizados en horas y días, de manera que los puntos sean presentados estudiados y resueltos. Además Durazno no puede estar estableciendo fórmulas que luego tendrían que recibir la aprobación o el rechazo de los restantes Ediles.

Yo estimo, y es mi posición personal —está un poco agregada a las palabras de los compañeros de Junta—, que de acuerdo a la moción que aparece acá para hacer en el año 71 cinco Congresos, en que tendríamos actos cada 72 días, no habría tiempo para estudiar las resoluciones, ni traer soluciones a las ponencias o deseos de esos Congresos. Abundan informes que nos entregan el señor Edil de Salto, el de Treinta y Tres, un poco lo que agrega el señor Edil de Canelones, que es muy exacto, ya que estamos en un año electoral, y no debemos distraer el tiempo disponible para cosas que pueden tornarse en un escenario de discursos, de elementos que puedan abundar a favor o en contra de alguna posición política.

Durazno diría con toda sinceridad, que debe planificarse —y en ese punto, pediría meditadamente el voto de los Ediles— la realización de un Congreso anual de Presidentes y de Ediles, porque los Presidentes nunca vienen solos, vienen con Ediles. Además, tiene una representación de Ediles, limitado el número a tres representantes, en los que se realizarían conjuntamente el evento de Presidentes y el de Ediles. Y de los proyectos o resoluciones que lleguen a esa Mesa, ver si es posible y es necesario la planificación de un segundo Congreso por año; porque, lo digo con toda sinceridad, los departamentos del interior vivimos pobreza y no podemos darnos el lujo los Ediles de gastar rubros indispensables en estas actuaciones que a veces la Mesa puede realizar.

En eso habría que procurar que los que asuman la responsabilidad de mover la máquina de las resoluciones tomadas en este Congreso,

cuenten con el apoyo total de la Junta y, aparte del apoyo, la concurrencia a las distintas entidades o de organismos donde las Juntas tengan puntos coincidentes. Por eso aclaramos que nuestro voto es negativo al punto 3 de la Comisión. Y, largando al vuelo esta posible solución, que en el fondo diría, como dijo el que fue Presidente de los Estados Unidos, Wilson: nosotros no visitamos, recibimos visitas y entonces podemos, cada uno, invitar a quienes quieran concurrir a nuestras casas cuando tenemos problemas afines de vecindad y conveniencia, ya sea en el problema de Vialidad u otros, para poder ir lentamente elaborando en bien de la zona y los departamentos. Nos encontramos en el punto geográfico más importante, diría, para poder desplazarnos desde allí a todos los rumbos, con poco gasto y poco tiempo; pero debemos decirle al pueblo que nos da su voto, que nuestra función es honoraria y que este evento nos obliga a desembolsos por los que dejamos de ser honorarios que sean pagados personalmente, ya que nunca me gustó concurrir a ningún acto gastando los dineros del Estado.

Por esa razón quiero que todos mediten, no porque no tengan derecho a gastar lo que está establecido en sus presupuestos, pero puesto en obras públicas debería ser de una consideración mucho más útil, apoyado y comprendido por el pueblo.

DELEGACION DE ROCHA. — Voy a ser breve, porque el procedimiento de la interrupción está alargando mucho el tercer punto.

Quiero llamar la atención de los señores Ediles que la profusión de Congresos va a traer aparejado que las ponencias presentadas en los mismos de repente no tengan la seriedad y solvencia que requieren estos eventos. Va a traer aparejado que el trámite seguido por la Mesa Ejecutiva se vea atascado a veces sin poder darle cumplimiento como es debido y como es la aspiración del mismo Congreso. Y, sobre todo, como decía el Delegado de Canelones, cosa que comparto y había pedido la palabra para llamarle la atención a este Congreso, vamos a estar en un año electoral. Sabemos que desde nuestro cargo de Edil trabajamos en beneficio del pueblo, no del Partido, pero tenemos que recordar que estamos ocupando una Banca de Edil, en representación de un partido y para el pueblo. Y cuando llegue el año 71, que va a ser un año político, sabemos que vamos a tener en todos los rincones del país nuestro puesto de lucha en los distintos partidos que integramos, y vamos a tener forzosamente que dedicar nuestro mayor esfuerzo por ese año al partido que representamos en la Junta y ello nos va a traer aparejado, por cierto, la desatención en principio a nuestra función de Edil.

Creo, señor Presidente y señores Ediles, que en el Congreso a efectuarse en Canelones se podría tomar en definitiva resolución sobre este asunto, y sugiero que mis palabras, si son tomadas, sean llevadas a todas las Juntas, fijando la conformidad de todas las Juntas Departamentales del país, a efectos de que en el año 71 se trate de efectuar el menor número de Congresos, para que de ellos surjan ideas que sean merecedoras del trato, la consideración y el respeto haicia las autoridades que van dirigidas.

Creo que esa profusión de Congresos para el año 1971, un año político, no nos va a dar a nosotros el fruto que nos viene dando estas señeras y extraordinarias sesiones que han venido realizando hasta el momento los Congresos de Ediles y de Presidentes.

Nada más por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — En primer lugar quiero señalar que este año se van a hacer 5 Congresos, y el de Treinta y Tres se hizo en el mes de junio. Luego, en agosto, se hizo el Congreso de Juntas Departamentales en Paysandú. Ahora se está llevando a cabo este V Congreso en Artigas y está programado otro de Presidentes en Canelones. Además, en Paysandú se votó la realización de otro Congreso Nacional de Ediles en Montevideo. Quiere decir que en este año y a partir del mes de junio se van a realizar, hasta diciembre, 5 Congresos. Quiere decir que si se hubieran fijado los 5 Congresos, mejor dicho, la realización de cada uno de ellos en forma más espaciada, o sea, abarcando todo el año, no hubiéramos visto esta carga de Congresos, ya que hubieran estado más repartidos.

Nuestra delegación, por ejemplo, para llegar a Artigas ha tenido sus inconvenientes. Yo llegué a las 6 de la mañana y otros compañeros llegaron ayer de tarde ya que fueron a tomar el avión, no salió, tuvieron que regresar a la ciudad y salir en auto. Es decir, que hay inconvenientes para realizar los Congresos, para trasladarse hasta los lugares en que se llevan a cabo. Pero lo fundamental no es hacerlos en sí, sino que lo fundamental es hermanarnos, aunarnos sin colores de divisas partidarias. Ese es el problema. Debemos hablar, dialogar por los altos intereses de todos nuestros Departamentos.

Puede ser exagerado la realización de 5 Congresos, pero les digo que este año se van a llevar a cabo 5 en 6 meses y esto que estamos discutiendo hoy lo debíamos haber planteado antes.

Les voy a pedir a los compañeros lo siguiente: que se dejen establecidos los ya votados, el de Canelones, que es de Presidentes, y el de Montevideo, de Ediles —que no tiene nada que ver con los de Presidentes— y en el próximo Congreso de Presidentes planteen el tema en forma más acabada.

Vamos a hablar con claridad: ¿cuántos Congresos hacemos los Presidentes?

Nosotros representamos nada más que a las Mesas de las Juntas Departamentales en estos momentos, aunque estemos acompañados por distinguidos Ediles. El que viene, el que habla, el que vota ad referéndum

de la Junta Departamental de Montevideo soy yo, la responsabilidad es mía, no es de la Junta Departamental de la cual yo formo parte. Pero después el Cuerpo que yo integro se va a expedir con respecto a mi actuación por intermedio de esa comisión que nombramos para estos eventos.

Yo iba a sugerir lo siguiente: terminar el tema, no discutirlo más y llevar una posición acabada sobre los Congresos de Presidentes. Sobre los Congresos de Juntas Departamentales, yo les digo a los compañeros que no puedo opinar. ¿Cómo voy a opinar sobre la Junta Departamental o lo que ella piensa cuando hay ahí 30 opiniones que son completamente distintas a la mía? Y esto es así aunque haya compañeros de sector, de lucha, ya que eso no impide que en algunos puntos estemos totalmente en desacuerdo. Lógicamente, dentro del mismo partido político hay divergencias como las hay entre todos los ciudadanos.

En el Congreso de Canelones se fijarán cuántos se van a realizar en 1971, si es conveniente celebrar alguno o ninguno. Y en el Congreso Nacional de Ediles serán los Ediles los que se expidan sobre el problema, porque yo no puedo decir u opinar sobre los temas que deberán tratar los compañeros de Junta.

Le concedo una interrupción al señor Arismendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Eso está contemplado en la moción de Treinta y Tres. Mocionamos para que en el Congreso que se va a realizar en Canelones se planifique la actividad del año 1971, teniendo en cuenta que es un año de elecciones. Y luego, en el último Congreso de 1971, se planificará la actividad para el año siguiente.

Comparto totalmente lo manifestado por el señor Guedes en cuanto a los Congresos de Ediles. No podemos decidir nosotros porque no tenemos competencia para ello; quienes los van a fijar...

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Formulo moción de orden en el sentido de que se de el punto por suficientemente discutido, aunque aceptando que hagan uso de la palabra las delegaciones ya anotadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a poner a votación la moción de orden presentada por la delegación de Rocha.

Se va a votar.

(Se vota.) - **Mayoría.**

Estaba haciendo uso de la palabra la delegación de Montevideo y luego estaban anotados Florida y Artigas.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Le quiero significar lo siguiente a la delegación de Treinta y Tres: ustedes elevaron una consulta respecto a la conveniencia de mantener el actual régimen de Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales y Nacionales de Ediles y ahora presentan una moción para ver cómo se realizan 5 Congresos. Vamos a ponernos de acuerdo. Estamos discutiendo el tema por moción que presentó la delegación de Treitna y Tres. Ese es el problema.

Entonces, lo que hay que establecer es lo siguiente: ¿se siguen realizando los Congresos de Presidentes o decimos que no? Creo que eso lo debemos decidir en Canelones. Ahora, eso sí, nosotros no podemos discutir ni decidir por las Juntas Departamentales. No me atrevo a decir ni siquiera por los compañeros presentes que opino que se deben hacer o no los Congresos de Juntas Departamentales. Yo siempre entendí que los Congresos de Juntas Departamentales, y esto lo hemos hablado con el compañero Sánchez de Paysandú, eran verdaderamente representativos de los órganos legislativos departamentales. Ahora, no obstante ello, entiendo que la labor que han hecho los Congresos de Presidentes fue efectiva. Entonces, aunque el pensamiento de uno sea contrario a una cosa, si la misma marcha bien, ¿qué vamos a hacer? Es evidente que los Congresos de Presidentes han marchado bien y que también el Congreso de Ediles que se realizó en Paysandú trabajó. Pero ¿cómo trabajó el Congreso de Paysandú? Le dio la oportunidad a los compañeros de intervenir en las discusiones. Yo creo que todo el mundo tiene derecho a intervenir en estos Congresos.

Es por todo ello que yo presento la siguiente moción: primero, que en el Congreso a llevarse a cabo en Canelones se decida definitivamente qué se hace con los Congresos de Presidentes; y que en el próximo Congreso de Juntas Departamentales, resuelvan ellos qué van a hacer con los Congresos Nacionales de Ediles.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Esa es la esencia de la moción que presentó Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — He terminado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Florida.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Señor Presidente en primer término quiero señalar que en la Comisión Nº 1, que tuvimos el honor de integrar, se tuvo en cuenta que se estaba ante un hecho consumado,

es decir, la realización del Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales en Canelones y la futura realización del Congreso de Ediles en Montevideo. Quiere decir que partimos de ese hecho consumado.

En lo que respecta al punto tercero, que fue objetado por algunos señores Ediles, debemos decir que pensamos que es el que contempla, precisamente, en forma más amplia el problema, y creo que el señor Edil Guedes lo ha comprendido perfectamente bien cuando formuló la moción. Es decir, ese artículo 3º, precisamente establece: "Solicitar de las Juntas Departamentales se sirvan tomar posición e incluir el temario en su próximo Congreso".

Sobre los asuntos, se debe tomar posición. Con respecto a la realización del Congreso Nacional de Ediles, se deposita en cada Junta Departamental la resolución para que éstas actúen a su leal saber y entender.

Quiere decir, resumiendo todo esto, los que resolverán sobre la futura marcha de los Congresos, serán los organismos que tienen atribuciones para realizarlos, o sea, las Juntas Departamentales.

Creo, fundamentalmente, que el sentido de las resoluciones de la Comisión Nº 1, es dar a cada organismo la potestad de resolver de acuerdo a su leal saber y entender; es decir, que el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, resuelva qué número de Congresos anuales se realizará, y que el Congreso Nacional de Ediles, resuelva qué número de jornadas nacionales debe realizarse.

En ese sentido, precisamente el artículo 3º es el que deja más libertad a las Juntas Departamentales y establece que éstas tomen conocimiento de esta sugerencia que ha hecho esta Comisión, fijen posición y lleven las mismas al próximo Congreso de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Artigas.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Señor Presidente: hemos escuchado atentamente las exposiciones realizadas, especialmente las de Durazno y Salto, con respecto a la conveniencia o no de seguir realizando este tipo de jornadas en cuanto tiene que ver con la erogación que demandan y en lo que tiene que ver con la organización administrativa que siguen a estos Congresos. Nos parece, por tanto, que para obviar este problema, sería interesante considerar —estamos dispuestos a apoyarla— la moción de Treinta y Tres, porque todos estamos actuando como titulares de la Mesa Ejecutiva y tenemos que consultar a los organismos deliberativos a que pertenecemos. Sería interesante que se fijara en el próximo Congreso que se realizará en Canelones.

En cuanto a la reflexión que hacía el delegado de Canelones, el año que viene es un año político y considero que es peligroso que realicemos reuniones para tratar los asuntos que se presenten. Como se decía, la pasión política puede llevar a situaciones enojosas que debemos evitar para obtener resultados beneficiosos del trabajo realizado.

Lo que se podría hacer en el próximo Congreso —y esto lo digo como sugerencia— es fijar en Canelones el Congreso del año que viene y hacer menos Congresos, pero darle posibilidades a la Mesa Ejecutiva para que, de acuerdo con la importancia de los asuntos que reciba, quede autorizada para que, previa consulta con las demás Juntas Departamentales, convoque a un Congreso extraordinario.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a la moción presentada, se va a votar el informe de la Comisión Nº 1, con respecto al punto número 3, presentado por la delegación de Salto y la moción de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Si la moción primera recibe unanimidad, correspondería el retiro de la otra, siempre y cuando el señor Presidente esté de acuerdo.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — La moción que presenta Montevideo, contempla las dudas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado por Salto.

(Interrupciones.)

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Los miembros de la Comisión coincidimos en hacer nuestra la moción de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es a los efectos de hacer una consulta a la Mesa.

¿Podría darse lectura nuevamente a la moción presentada por Treinta y Tres?

SEÑOR PRESIDENTE. — Dice así: "Que el próximo Congreso Nacional de Presidentes que se realizará en el Departamento de Canelones, planifique el régimen de Congresos para el año 1971 (año en que tendrán lugar las elecciones nacionales y departamentales); y que en el último Congreso de 1971, se fije el régimen de Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales para los años subsiguientes".

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Voy a retirar la moción que habíamos presentado a la Mesa.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Que se dé lectura a la moción de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dice así: "1º) que en el próximo Congreso de Canelones, se fije el lugar y fecha del próximo Congreso de Presidentes; 2º) que en el próximo Congreso Nacional de Ediles, se fije el lugar y fecha del próximo Congreso Nacional de Ediles".

(Interrupciones. Dialogados.)

—Quedaría la moción de Treinta y Tres y, también la presentada por Montevideo. Se van a votar por su orden. En primer término, la moción de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Solicito al delegado de Treinta y Tres, porque creo que el espíritu es coincidente con la moción de Montevideo...

(Interrupciones. Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en primer término la moción de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Solicito votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en forma nominal.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Negativa.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Negativa.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Negativa.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO: — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Negativa.

SEÑOR DELEGADO DE SORIANO. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE RIO NEGRO. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Afirmativa.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Negativa.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Negativa.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han votado 11 señores delegados por la afirmativa. Se encuentran presentes en Sala, 18 delegaciones.

Se dictó la

Resolución Nº 3

REGIMENES DE CONGRESOS INTERMUNICIPALES

Artículo 1º — Encomiéndase al próximo Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales (VI) a realizarse en el Departamento de Canelones, la planificación del régimen de Congresos para el año 1971 (en el que habrán de celebrarse las elecciones nacionales y departamentales).

Art. 2º — En el último Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales que se realice en 1971 se habrá de establecer el régimen de sus similares para los años subsiguientes.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el punto 4º la delegación de Artigas hace la siguiente aspiración: "Que las Juntas Departamentales del país hagan llegar los Reglamentos Internos, para ver la posibilidad de una unificación".

Se va a votar.

(Se vota.) **Afirmativa, unanimidad.**

Resolución Nº 4

UNIFORMIDAD DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y PROYECTO DE REGLAMENTOS PARA LOS CONGRESOS INTERMUNICIPALES

Artículo 1º — Recomendar a las Juntas Departamentales la remisión a sus similares de sus respectivos Reglamentos Internos, como paso previo a un estudio acabado del tema.

Art. 2º — Encomendar a la Mesa Ejecutiva la recopilación de estos antecedentes, así como la redacción de un proyecto de Reglamento de Congresos, el que será sometido a consideración del próximo Congreso Nacional de Presidentes.

Resolución Nº 5

UNIFORMIDAD DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES (complemento)

Artículo único. — Solicítese a las Juntas Departamentales la remisión, a la Mesa Ejecutiva, de sus Reglamentos Internos, con vistas a estudiar la posibilidad de hacer homogéneas sus disposiciones en un "reglamento tipo" para los órganos legislativos y de contralor departamentales.

El señor Presidente Troncoso, solicita a los señores delegados realizar un cuarto intermedio hasta las 15 horas.

(Dialogados.)

SEÑOR TRONCOSO. — Señores delegados: solicito un cuarto intermedio por motivos de organización...

(Dialogados.)

—...y si no nos ajustamos a ella, nos puede llevar a ir perdiendo todo lo organizado.

VARIOS DELEGADOS. — Falta el 5º punto.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Florida.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Está pasando una cosa que se notó en las comisiones y ahora otra vez; llegamos a un Congreso en la ciudad de Artigas y llevados con urgencia. para solucionar problemas, que a veces nos llevan 60 o 70 minutos de duración, y luego de hecho el trabajo piden que se vote ligeramente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa por eso pide la posteergación del asunto.

Tiene la palabra el señor Delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — La delegación de Paysandú, en el 5º punto, votó con discrepancia en la Comisión, por entender que es un problema estrictamente de competencia de la Junta Departamental de Maldonado y donde —no tenemos dudas— estamos incursionando en un problema ajeno.

No dejamos de reconocer el problema humano, de fondo, de que el funcionario merece con toda justicia. Pero, no es un problema de este Congreso sino de la Junta de Maldonado, que es la que lo tiene que resolver. Hacemos la aclaración porque es peligroso para este Congreso que quedaran antecedentes de esta naturaleza. Estamos discutiendoo problemas que no son de nuestra competencia; son asuntos administrativos y privativos de cada Junta. Por eso la delegación de Paysandú discrepa con el problema y no dejamos de reconocer el mérito y justicia que el mismo encierra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Pido a los compañeros votarlo como excepción y por esta sola vez. Votarlo, simplemente, como aspiración del Congreso de Presidentes, sin inmiscuirse en el problema de la Junta de Maldonado, que es la que lo tiene que arreglar. Nosotros, de esta manera, concretamos la aspiración, por vía de la excepción, ya que algunos Ediles de Maldonado esperan encontrarse con un impulso para concretar eso que es un simple cambio de denominación.

Reitero que se vote como simple aspiración de este Congreso y que se pase nota a la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Coincido con la opinión del señor Delegado de Montevideo y creo que se puede obviar esta fórmula haciendo un comunicado del Congreso a todas las Juntas Departamentales de la República, coincidiendo que, en el próximo presupuesto aparezca en el cargo como secretario o secretario general. Y que este cargo, que actualmente la Junta Departamental de Maldonado lo tiene con una denominación que no es conveniente, pueda interponer al nombre la designación de secretario administrativo o jefe. Pero, para no caer en una palabra ineficáz, que la Junta de Maldonado, volvemos a reiterar, que en los próximos presupuestos de Juntas sea "secretario general" que es un deseo del V Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de Durazno...

(Dialogados.)

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Creo que corresponde, en primer término, el informe de Comisión. Porque hay un informe de una Comisión que no ha sido retirado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene razón.

El informe de la Comisión dice lo siguiente: "Hacer saber a la Junta Departamental de Maldonado que vería con agrado el cambio de denominación del cargo de más jerarquía de su escalafón administrativo por el de Secretario".

Se va a votar.

(Se vota.) **Negativa.**

Tiene la palabra el señor Delegado de Florida.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Para fundamentar el voto.

La Comisión, en cuanto a este punto, fijó su posición y el señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú y el que habla votaron por la negativa la moción en mayoría de esta Comisión.

Parecería que sería hacer justicia con un meritorio funcionario. Lo que me sorprende, en particular, es que habíamos determinado que era inmiscuirse en los problemas internos de una Junta Departamental, donde no tenemos atribuciones para meternos; puedo decir a lo criollo "meterse en casa ajena" para resolver un determinado problema. Y resolvimos, a su vez, que se dejaba un mal precedente, por eso voté negativamente. Lo que entendemos por resolución general, y parecería que es lo planteado por Durazno, es decir, un medio de tipo general a todas las Juntas Departamentales del país, que indudablemente, señor Presidente, se va a concretar la situación de este funcionario.

Ahora se insistía en el mantenimiento o no del informe en Comisión, a pesar de no haberlo votado conjuntamente con el Presidente de Paysandú, no podíamos retirar el informe, a pesar de haberlo votado en contra. La Comisión lo votó afirmativamente y la delegación de Rivera estaba en su derecho en mantener la ponencia. Por eso mantuvimos el informe aun no habiéndolo votado afirmativamente, porque somos religiosos en cuanto a cuidar la unanimidad de las comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de Durazno.

(Se vota.) **Afirmativa.**

(Dialogados.)

Se dictó la

Resolución Nº 6

SECRETARIOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

Artículo único. — Comuníquese a todas las Juntas Departamentales que, confirmando la Resolución del IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, este V Congreso, en forma unánime, aspira a que los cargos de más alta jerarquía administrativa de los legislativos comunales sean denominados uniformemente como "SECRETARIOS", término que refleja exactamente la naturaleza de sus cometidos y funciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere al Congreso hacer un cuarto intermedio hasta la hora 15, por razones de organización.

Se va a votar la sugerencia de la Mesa.

(Se vota.) **Afirmativa.**

—Se pasa a cuarto intermedio hasta la hora 15.

(Así se efectúa, siendo la hora 13.22.)

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Troncoso). — Habiendo número, se reinicia la sesión.

(Es la hora 16 y 28 minutos.)

—Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde considerar el informe de la Comisión Nº 2.

Tiene la palabra el miembro informante.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Señor Presidente: esta Comisión trató de recoger las aspiraciones de los representantes departamentales que la integraron, las cuales se dividieron en 2 o 3 aspectos pues había reclamaciones referidas a obras y otras relacionadas con problemas del transporte.

Es por ello que elevamos a la consideración del Congreso las ponencias en forma detallada y señalando a qué Departamento pertenecen a los efectos de obviar el trabajo de este Cuerpo.

No sé si desean que entregue esto al señor Presidente o que le dé lectura.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente: aparece en este informe mi nombre como integrante de la Comisión, además figuro como doctor, y yo desearía que se supriman las dos cosas. Digo esto por lo siguiente: cuando se anunció que el tema de las viviendas pasaba de esta Comisión a la Comisión Nº 3, yo decidí formar parte de ella, quedando la representación de Salto en esta Comisión a cargo del señor Jorge Ugartamendía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tendrá en cuenta por Secretaría.

Tiene la palabra la delegación de Tacuarembó.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Señor Presidente: deseo hacer constar que en esta Comisión no figura el Delegado de Tacuarembó, el cual actuó...

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tomará en cuenta.

Tiene la palabra el señor Delegado de Artigas para una aclaración.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Quiero señalar que aparecen 2 ó 3 cosas como omisiones en este trabajo que presenta la Comisión Nº 2, y ello se debe a que tuvimos algunas dificultades en el trámite administrativo, podríamos decir. No teníamos taquígrafos y, a pesar del esfuerzo de los funcionarios de esta Junta, no se pudieron reunir los apuntes en

su totalidad. Además, en el momento en que se preparaba el informe y se pasaba a matriz, se encontraba únicamente presente el Edil que habla y el compañero de San José, que ayudó un poco. Es decir, que nos encontramos un poco solos en la redacción de esto, al punto que en el asunto Nº 7, que se refiere a A.F.E., en su oportunidad tendremos que hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Congreso no tiene inconveniente y ya que los puntos que presenta la Comisión son breves, creo que se podrían ir votando uno por uno.

Tiene la palabra la delegación de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Voy a solicitar al miembro informante que haga las correspondientes aclaraciones sobre los distintos puntos en que hubo omisiones y a proponer, salvo que surgiera alguna discusión particular, que se voten en block a los efectos de facilitar el trabajo de la Mesa.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — En lo que tiene relación con el punto Nº 7 decía "declaración" y fue corregido poniendo "ponencia". La moción de Canelones sería la siguiente: "Se propone que el Congreso apruebe la siguiente ponencia: 1º) La necesidad de que el Gobierno Nacional defina su política de transporte en forma tal que a ella se adecúen las inversiones en obras públicas y en materiales. 2º) Tal política deberá tener como eje la recuperación plena del ferroviario para que cumpla en forma los postulados que fundamentaron su nacionalización. 3º) Se deberá tener presente fundamentalmente la jerarquización del personal ferroviario y de su familia, factor básico del esplendor que otrora tuvieran nuestros ferrocarriles. 4º) Crear una clara conciencia nacional en el sentido de obtener el apoyo de la ciudadanía para encarar tales propósitos.

Vamos a aclarar que no es el punto 7, es el punto 6 de la declaración. El punto 6 es la ponencia de Durazno, la que propone la transformación de A.F.E. en cooperativa, y se resolvió que ese tema se tratara en el próximo Congreso.

Esa es la modificación exacta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Tacuarembó.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Señor Presidente: también hay una omisión en la ponencia de Tacuarembó, pues dice "declaración" cuando debería decir "ponencia".

Aquí se dice: "Solicita que el Congreso declare su ineptitud..." y no es así; debería decir: "Solicita que el Congreso declare su preocupación en los distintos Departamentos productores...".

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra al señor Delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Es para hacer un planteamiento similar al que formuló el Delegado de Tacuarembó, pero con referencia al punto 9.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Flores.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Señor Presidente: yo me voy a permitir sugerir que se trate este informe de la Comisión Nº 2 en general para ver si se aprueba o no, y después, en caso de ser aprobado, entrar a la discusión de cada punto.

(Interrrupciones.)

Son cuestiones de redacción, es cierto, pero estamos saltando de una sugerencia a otra y eso me parece que va a traer una interrupción en el desarrollo del debate.

Es por todo ello, y para hacer un trabajo positivo, que yo considero que lo más adecuado sería aprobarlo en general y después ir tratando ordenadamente, punto por punto.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente: deseo preguntarle si la Mesa tomó en cuenta la modificación introducida al punto 9 del informe de la Comisión.

En la misma se cambia esa palabra "ineptitud".

SEÑOR PRESIDENTE. — El Delegado de Tacuarembó acaba de informar que en vez de la palabra "ineptitud" iría "preocupación".

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — "Preocupación por la lentitud".

SEÑOR PRESIDENTE. — El Delegado de Flores propone la aprobación en general y después, la aprobación en particular punto por punto.

Los señores Congresales tienen la palabra.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Hay una moción en la Mesa para votarlo en block.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Si es así, retiro mi moción; pero entendía que aprobada en general, podíamos entrar en otra discusión. Me parece que es lo correcto.

(Interrupciones.)

En la forma como se viene desarrollando el debate, hace que saltemos del Nº 1 al Nº 4 ó Nº 7.

SEÑOR PRESIDENTE. — El miembro informante de la Comisión Nº 2 estaba haciendo las apreciaciones del caso.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Retiro entonces mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Señor Presidente: la posición de Durazno en lo refefrente a su declaración o ponencia para el problema de A.F.E., no lo hace en el entendido que deba ser ésta la solución. Pero durante 20 ó 22 años, ha sido imposible al Estado lograr la verdadera solución para que A.F.E. cumpla el servicio que tanto prometieron cuando hicieron la compra a los ingleses. Este Ente, que en ese momento cumplía un servicio regular, se transformó en una burocracia tan grande y fantasmal, que a la altura que estamos, el ferrocarril está perdido. No creo que con inyecciones económicas o subsidios, al ferrocarril se le pueda salvar. Tampoco puedo creer que la creación de una cooperativa pueda ser solución; pero si el Estado tiene el material necesario y los funcionarios están cobrando sueldos sin trabajar, ha llegado el momento de poner en sus manos la responsabilidad, para que A.F.E. cumpla el servicio, procurando que se mantengan los sueldos tal cual la planilla, pero que sirvan para obtener beneficios cuando reclaman sueldos. Entonces A.F.E. no se despoja de sus bienes y se posibilita la labor de entidades comerciales del Interior que conservan el corazón sano para producir para esta Patria.

La pretensión de Durazno no es poner en la luna un satélite, pero sí manifiesta que hay que estudiar otras fórmulas. Nuestro país está cayendo en un pozo del cual resulta imposible salir, porque la estatización como política oficial ha fracasado totalmente. Se prestan los servicios, pero a un costo tan elevado, que está resultando imposible —a la clase media y a los desamparados (de los que hay un alto porcentaje)— que puedan cumplir sus finalidades con la sociedad.

Nuestro propósito al hablar de una cooperativa no es otro. Hemos pedido que la O.E.A., por intermedio de su Secretario General, Sr. Galo Plaza,

pueda proveer los elementos para ese régimen que triunfa en Méjico y en la República O. del Uruguay por medio de los transportes de ONDA y CORA y de todo aquel que sea patrono trabajando; es la solución para este medio de trabajo. Por eso queremos que se estudie una fórmula. No creemos, reitero, que sea una solución, pero debemos responsabilizar al hombre para que gane su sueldo y produzca beneficios trabajando y no visitando a la Comisión del Senado o de la Cámara, para obtener aumentos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Señor Presidente: me voy a permitir, brevemente, hacer un estudio del problema de A.F.E. y discutir un poco con el compañero de Durazno, en lo que respecta a burocracia en el ferrocarril. Tengo que decirle al señor Delegado de Durazno que probablemente no esté bien informado con respecto al número de funcionarios que mantiene el ente estatal referenciado. A.F.E. en estos momentos debe tener 2.000 funcionarios menos que en épocas de la empresa británica. Es uno de los organismos que precisamente no ha entrado en el fenómeno de la burocracia, que creó un desconcierto en los funcionarios, porque como es de conocimiento de todos, de acuerdo a la deuda que mantenía Inglaterra con el Gobierno uruguayo, a través de exportaciones que se habían hecho a dicho país en la época de la Segunda Guerra Mundial, ésta debía al Uruguay alrededor de 17 millones de libras esterlinas. Si sería grande la descapitalización de los ferrocarriles ingleses, que cuando fue concertada la operación de venta a nuestro país, se hizo por una cuarta parte del valor que originalmente se había tratado de concretar años atrás. Se compró por 7:150.000 libras esterlinas. Y, hasta el presente, el ente estatal no ha recibido de parte del Gobierno, ninguna inyección económica ni ha definido un plan concreto a los efectos de recuperar a este organismo.

Entendemos que la permanencia de A.F.E. es fundamental para cimentar la economía de nuestro país. Por lo tanto, esa fue la inquietud que nos trajo a presentar esa ponencia. No creemos —puede ser en una sucesiva etapa— en la conveniencia de formar la cooperativa pero un organismo que en este momento debe estar cubriendo un 30 por ciento con sus recursos propios, el servicio no puede ser sustituido; por eso consideramos que no creemos sea éste el momento de crear una cooperativa.

Yo quiero hacer notar que A.F.E. ha tenido oportunidad de transportar el porcentaje más elevado de cargas y de producción nacional y que no lo ha podido hacer por carencia de máquinas y vagones. Por lo tanto, ese ha sido el motivo fundamental que ha quebrado la moral del funcionariado.

Es necesario definir la política a seguir en este momento: si permanece el ferrocarril o se hace una redistribución de estos funcionarios y que el ferrocarril deje de permanecer como sistema de comunicación en este país.

En ese sentido, le voy a hacer llegar al señor Representante de Durazno estadísticas muy interesantes que existen en materia de número de funcionarios de aquella época.

Hay que tener en cuenta lo que representa para el país transportar una tonelada por el riel y la transportada por la ruta nacional, por carretera. Es precisamente eso lo que estamos defendiendo, porque de esa manera estamos defendiendo los intereses de la República.

Por ahora no tengo nada más que expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Yo no desconozco el problema. Naturalmente, el señor Delegado de Canelones tiene informes, nosotros tenemos apreciaciones; porque es corriente oír las quejas de los vecinos de las zonas que han quedado sin el servicio de A.F.E.

Durazno perdió su conexión con Trinidad por reparaciones al puente del Caraguatá; las máquinas que van a la Estación Juan José Castro antes iban a Flores para dar vuelta. Yo no soy el hombre indicado para ir a decirle a un Ente del Estado que está equivocado. Durazno tiene en La Cordobesa y Trinidad el grupo de funcionarios que pertenecen a A.F.E., en un servicio que no se cumple; sin embargo ellos siguen en sus cargos, reciben pagos y ascensos, pero no hicieron las mejoras de la zona que requería el ferrocarril. Cuando el Estado crea un servicio tiene obligación de velar por él y no limitarse a las conveniencias de los funcionarios, sino que son las conveniencias y necesidades de los usuarios las que deben primar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Flores.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Señor Presidente: yo me iba a referir a un punto que tocó el señor Delegado de Durazno y en el cual Trinidad se sintió profundamentada afectada. No voy a entrar a decir cuál es la mejor forma de salir del paso.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — ¿Me permite una interrupción?

Es preciso que determinemos qué es lo que nosotros estamos tratando y lo que queremos tratar. En el seno de la Comisión que integré, una de las buenas soluciones podría ser la presentada por Durazno, que podría quedar para el próximo Congreso. Lo que quiero decir es que lo que planteó Canelones contó con el acuerdo de Durazno; estamos todos de acuerdo en que hay que buscar soluciones. Pero si nosotros empezamos

a discutir y a llevar el problema a otro terreno, yo me temo que va a ser difícil, si seguimos discutiendo sin dar nuestro apoyo en la declaración, llegar a una solución.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Continúo, señor Presidente, manifestando que nos unimos a las palabras de la delegación de Durazno.

Trinidad, desde hace 5 años, se encuentra totalmente desligada, totalmente aislada del servicio de A.F.E. Y, como decía anteriormente, no quiero indicar —no me permito indicar— cuál es la mejor solución. Pero sí voy a decir lo siguiente: que ese personal, afectado a la línea de A.F.E., sigue cobrando y sigue estando en la ciudad de Trinidad con los mejores sueldos, con los mismos cargos y las mismas responsabilidades, sin desempeñar los servicios. Por eso acompaño, muy especialmente, las palabras pronunciadas por el señor Delegado de Durazno y no compartiendo lo expresado por el señor Delegado de Canelones, en cuanto a que A.F.E. ha buscado el diálogo, para salir airoso de esta campaña que tiene desatada contra sí. Posiblemente no diría por su buena administración, porque tampoco me siento autorizado para ello. Pero sí puedo agregar a las palabras anteriores que, el mismo personal afectado, cuando se suprime la línea sigue afectado a Trinidad sin hacer absolutamente nada, sin arreglar el puente. Cuando en su oportunidad el personal fue afectado para el arreglo del puente para el tránsito del motor, su costo era $ 500.000; en la actualidad, ese trabajo representa $ 5:000.000 y aún no se ha hecho. Creo que, frente al problema que presenta la Delegación de Flores, moviendo todas las fuerzas vivas del Departamento, no lo consiguió, no lo va a conseguir tampoco...

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — ¿Me permite una interrupción?

En el día de ayer, cuando discutíamos este problema, yo creo por unanimidad, llegamos a la conclusión de aconsejar al Plenario la necesidad de la recuperación de A.F.E. Lógicamente, no podemos desconocer estos problemas de los departamentos. Creemos que A.F.E. es una necesidad nacional.

Nosotros tendríamos que manifestar, en primer término, aconsejar a la Comisión que se aboque a la recuperación de todo el material. Y al emitir esta declaración estamos apoyando y diciéndole una vez más al Ente ferroviario que el país necesita su servicio.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Decía, contra lo que manifestaba el Delegado de Canelones, que la burocracia se sigue sentando en el Ente ferroviario, poniendo solamente como caso el caso de Flores, que es el único que conozco y si éste es un caso patente, un caso verídico, un caso que conocemos, es lo que puedo afirmar en cualquier momento, entonces no podemos entrar a pensar que el Ente ferroviario suprima la burocracia.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Hoy pedí una interrupción, para llamar la atención —con los respetos debidos— y pedir que se centre el problema de la ponencia de Canelones, que es lo que corresponde considerar. Además, me da la impresión de que quienes han hecho uso de la palabra, parecerían discutir con el Delegado de Canelones, como si así se defendiera a A.F.E.; lo que tiende la ponencia de Canelones es a lo mismo. Es decir, que todos queremos lo mismo y estamos discutiendo sobre eso.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — En ningún momento me he dirigido propiamente contra el Delegado de Canelones, ni he querido hacer reproches. He querido decir que cuando él ha hablado de burocracia y ha hablado de que antes se hizo y ahora no se hace, le pongo un ejemplo patente.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Sus palabras me dan la razón, en el sentido de que algo que manifestó Canelones crea discusiones sobre temas laterales y secundarios y que, sin embargo, la intervención de Canelones es categórica y precisa. Exige lo que queremos todos; todos conocemos el proceso de deterioro de los ferrocarriles, que tenemos que recuperarlos, que el Gobierno tiene que definirse sobre la materia.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — En sus palabras queda sintetizado que lo que nos trae a nosotros esta inquietud es precisamente que estamos anhelando la recuperación de A.F.E., pero también comparto totalmente que de ser así lo que manifiesta el Delegado de Flores, de este Congreso tiene que salir una resolución como una exhortación al Directorio de A.F.E. en el sentido de que ese personal que está destinado desde la línea de Durazno a Trinidad, preste otros servicios y que no perciba sus sueldos si no presta servicios.

Estamos en eso totalmente de acuerdo. Le voy a decir que la inquietud que me ha traído a formular esto, porque pertenecí a la época de los ingleses en el ferrocarril, es porque veo que lamentablemente tiende a desaparecer el ferrocarril. No tengo interés creado ya que no soy funcionario de A.F.E., pero tengo inquietud, porque conozco bien, porque me inicié trabajando en la empresa británica, antes de pasar al Estado, y veo que el ferrocarril va a desaparecer y no puedo ser insensible frente a una necesidad nacional. Además tuvimos presente esas jornadas ferroviarias que se hicieron en Paysandú y Salto, con estas mismas inquietudes, con declaraciones bastante similares a éstas. No voy a entrar en ese pequeño detalle, pero le puedo decir sí que si hay burocracia, usted como Edil puede hacer una solicitud al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, y lo que yo le manifiesto ahora, usted lo podrá comprobar —como lo hice yo— por datos precisos que solicité en ese sentido.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Yo, como Edil del Departamento de Maldonado, como vecino y propietario de una casa en Piriápolis, una de las zonas más privilegiadas de Maldonado, voy a corroborar lo que dijo el señor Presidente de la Junta de Canelones. Es verdad lo que dijo el señor Edil de Canelones, en el sentido de que va a desaparecer

el ferrocarril en nuestro país. Nuestro Departamento de Maldonado, siendo una zona completamente turística, donde continuamente llegan los pasajeros de la Argentina, generalmente viajaban directamente por A.F.E. Si el señor Presidente de la Junta de Canelones era empleado de A.F.E., me puede dar la razón, porque en la zona Este del Uruguay, los balnearios de privilegio de nuestro divino país, están desapareciendo continuamente. Los servicios que prestaba A.F.E., donde todos los días llegaban los ferrocarriles o los motocares completamente repletos de turistas, unos de Montevideo y otros directamente del Puerto, y en este momento ni el correo postal puede llegar en hora, sino que a veces tarda 3 ó 4 horas.

Lo que digo es para apoyar la posición del Presidente. En este momento en la zona este del Departamento, estamos viviendo la necesidad del ferrocarril. Antes trabajaba tanto como el ómnibus y hoy el ferrocarril, en la zona este va casi sin gente, debido al mal servicio que presta.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — El problema del ferrocarril es un problema nacional. Yo entiendo que sobre algo que todos conocemos, sobre una necesidad que todos vemos y que consideramos preciso que sea atendido, me parece que resulta estéril agregar y abundar en detalles. No continúe en el uso de la palabra, en el deseo de que esta sugerencia lleve a votar la ponencia. Puede haber otros puntos donde haya discrepancias. Sobre la necesidad de dar soluciones a A.F.E. no puede haber discrepancias. Todos podemos hablar, 3, 4 horas sobre el problema de A.F.E. Nuestro carácter de Edil y que ese problema sea solucionado, nos hace estar interiorizado en el mismo.

Termino y sugiero que se vote la ponencia de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Comprendo que la Mesa se debe ver en dificultades para dirigir el debate, pues carece de un Reglamento en qué apoyarse, pero estamos viendo que todos estos problemas referidos a A.F.E. y que ahora se traen al Plenario, fueron debatidos con amplitud en la Comisión y se aceptaron las ponencias que se presentaron. Por lo tanto, y sin que esto signifique una limitación al derecho de cada uno, creo que debemos actuar con un sentido más práctico, por lo cual propongo que se vote en block.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción de orden del Delegado de Artigas para que se dé el punto por suficientemente discutido y se vote en block el informe de la Comisión.

Se va a votar, en primer lugar, si se da el punto por suficientemente discutido.

(Se vota.) **Mayoría.**

Se va a votar el informe de la Comisión Nº 2 a propuesta de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Pido la palabra para formular una consulta.

¿Se votan los numerales 6 y 7?

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Quedó aclarado porqué se da a conocer el 6. Ahora, quedan para considerarse en el próximo Congreso.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Quiere decir que el punto 7 pasa a ser el 6 y este último se elimina de esta votación y pasa a integrar el temario del próximo Congreso?

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de Canelones en el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión Nº 2, su aprobación en block.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Quiere decir que el punto 6 queda pospuesto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Exacto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Si se hubiera informado eso, muy probablemente se hubieran evitado unos cuantos minutos de discusión.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Fue lo primero que se aclaró.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota.) **Unanimidad.**

Resolución Nº 7

TRANSFORMACION DE "A.F.E." EN COOPERATIVA

Artículo 1º — Inclúyase en el Orden del Día del VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, la proposición formulada por la Delegación de la Junta Departa-

mental de Durazno para reclamar la transformación del ente ferroviario en cooperativa, la que estaría bajo la dirección de un Consejo Directivo Honorario de siete miembros, de acuerdo con la siguiente integración: tres miembros en representación del Poder Ejecutivo, tres de los funcionarios y el restante, designado por las entidades comerciales del Interior. El Gobierno entregaría la totalidad del patrimonio de A.F.E. a la nueva organización.

Art. 2º — Dese cuenta y remítanse los antecedentes del caso a todas las Juntas Departamentales para que éstas se sirvan tomar posición sobre el punto.

Resolución Nº 8

RECUPERACION FERROVIARIA

Artículo 1º — Reclámese del Gobierno Nacional la definición de su política en materia de transporte, habida cuenta de la necesidad de que a ésta se adecúen las inversiones que se realicen en obras públicas y en materiales.

Art. 2º — Tal política deberá tener como eje la recuperación plena del ente ferroviario para que cumpla en forma cabal los postulados que fundamentaron su nacionalización.

Art. 3º — Se deberá tener especialmente presente la jerarquización del personal ferroviario y de su familia, factor básico del esplendor que otrora tuvieran nuestros ferrocarriles.

Art. 4º — Establecer que es imprescindible crear una conciencia nacional en pro de la recuperación ferroviaria, pues ésta ha de lograrse con el apoyo de toda la ciudadanía.

Art. 5º — Dése amplia difusión a la presente Declaración y hágase llegar a las autoridades respectivas.

Resolución Nº 9

OBRAS VIALES

Artículo 1º — Comuníquese al Ministerio de Obras Públicas que al trasmitirle la aspiración del IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales que se concluyeran los

trabajos de la Ruta 14 dentro del más breve término, no se intentó modificar su trazado (aprobado oficialmente), sino que se padeció error en la cita de los Departamento que ésta unirá.

Art. 2º — En consecuencia, reitérese a la mencionada Secretaría de Estado el interés de todas las Juntas Departamentales en la pronta terminación de las obras de la Ruta 14 y su bituminización total.

Art. 3º — Hágasele saber igualmente, que se vería con agrado la inclusión en el Plan de Obras pertinente, de la mejora de los puentes de "Paso de Campamento" (sobre el arroyo Cuaró) y "Artigas" (sobre el río Arapey).

Art. 4º — Urjasele, asimismo, la terminación del mejoramiento de la Ruta 8, factor fundamental en todo intento de desarrollo económico y social de una vasta zona de la República que, a la postre, influirá decisivamente en la superación de la crisis que atraviesa el país.

Resolución Nº 10

ZONAS DE INTERES TURISTICO

Artículo 1º — Hágase saber al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, que este V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales aspira a que se declare de "INTERES TURISTICO" la zona de San Gregorio, Pueblo Ansina y Valle Edén.

Art. 2º — Encomiéndase a la Mesa Ejecutiva realizar todas las gestiones que estime necesarias para lograr los fines perseguidos.

Resolución Nº 11

CRISIS AGROPECUARIA

Artículo único. — Inclúyase en primer término de la Orden del Día del próximo VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales a realizarse en Canelones, el estudio de los factores que han llevado a la actual crisis de la producción

agropecuaria, especialmente lo relacionado con la no comercialización del arroz, la falta de una pronta fijación de precios remunerativos para el maní y restantes oleaginosos, y la urgente necesidad de establecer nuevas líneas de crédito, por parte de la Banco oficial, que posibiliten superar la situación actual.

Tiene la palabra la delegación de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Sostengo mi voto afirmativo a la ponencia de Canelones porque es una cosa totalmente ajena a lo que propone Durazno.

Lógicamente como lo que propuso Durazno no se pudo aprobar en esta oportunidad, es que propusimos que pasara al próximo Congreso.
SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde entrar a la consideración del informe de la Comisión N° 3.

Tiene la palabra el miembro informante.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente la Comisión N° 3 estuvo integrada con delegados de Artigas, de Tacuarembó, de San José, de Rocha, de Florida, de Treinta y Tres, de Cerro Largo, de Flores, de Salto, de Canelones.

El informante consulta a la Mesa si se va a seguir el tratamiento adoptado con respecto al informe de la Comisión N° 1, por el cual se consideró punto por punto...

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Delegado de Salto: eso queda a consideración del Congreso.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — De acuerdo a la naturaleza de los puntos, el informante considera oportuno seguir el procedimiento señalado.

Quiero aclarar, por otra parte, que también integró esta Comisión la delegación de Montevideo. Aquí hubo un error de Secretaría.

La Comisión se constituyó sin la presencia del Delegado de Montevideo, delegación que recién pudo llegar en la tarde de ayer, pero se hizo un cuarto intermedio a efectos de poder recibir, cosa que se hizo con mucho gusto, a la delegación de Montevideo y permitirle así tener la oportunidad de que hiciera referencia al material que presentó Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Delegado de Cerro Largo.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Quiero aclarar que Cerro Largo también integró esa Comisión.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Fue un error de la versión que se tomó en ese momento.

El miembro informante considera, señor Presidente, que por razones de mejor trabajo y, además, por la brevedad de algunos puntos que sería oportuno considerar el informe punto por punto.

En primer término, se trató el problema de las pensiones a la vejez, como consecuencia de una ponencia presentada por la delegación de Maldonado, resolviéndose aconsejar que se resolviera por el Plenario el enviar notas al Banco de Previsión Social y a ambas ramas parlamentarias para que las pensiones a la vejez vean incrementado al doble su actual importe.

Si la Mesa del Congreso lo entiende oportuno...

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Sí, señor Delegado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Quiero aclarar que todo lo referente a previsión social, por normas constitucionales, tiene que tener iniciativa del Poder Ejecutivo. Quiere decir que también se tendría que enviar una nota al Ministro competente, ya que de esa forma se envía, lógicamente, al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — El informante agradece la sugerencia del señor Delegado de Montevideo y, si la Comisión está de acuerdo, se tomará nota de lo que acaba de manifestar porque es un asunto de trámite que coadyuva en el punto.

Es lo que podría informar por el momento sobre ese punto.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Que se vote.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — ¿Me permite?

Con el agregado que acaba de hacer Montevideo yo creo que debería ser, en vez de remitir nota al Parlamento, remitir nota al Ministro del ramo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Delegado de Salto: el señor Delegado de Montevideo hace moción para que se vote.

Se va a poner a votación.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — ¿Qué estamos votando, señor Presidente?

El primer punto corresponde a la Central de Asignaciones Familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que se va a votar es el problema de las pensiones.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Quiero destacar que tiene razón el señor Delegado de Durazno. Todos los puntos que vamos a votar están contenidos en el acta, pero en la página 6 aparece el informe de la Comisión sobre ese problema.

Lo que sucedió es lo siguiente: que como el señor Delegado de Salto habló de este problema, pero también incluyó a todos los demás, incluso habló sobre los proyectos presentados por Montevideo sobre vivienda, no se tuvo en cuenta el orden de presentación. De todas maneras, esto se podría votar primero porque no hay ningún problema en hacerlo así ya que el orden de la votación no va a alterar de ninguna manera lo aprobado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sería el punto 5 del informe de la Comisión.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Sí, y se puede votar como prime;ro.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite?

Debo recordar que pregunté a la Mesa qué criterio se iba a tomar sobre esto, y como se me dejó en libertad para adoptar un criterio, tomé en cuenta el orden cronológico.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a la moción que se formuló se va a poner a votación lo referente a las pensiones a la vejez a efectos de cursar nota al Banco de Previsión Social y al Ministro respectivo.

Se va a votar.

(Se vota.) **Unanimidad.**

Resolución Nº 12

PENSIONES A LA VEJEZ

Artículo único. — Encomiéndase a la Mesa Ejecutiva hacer saber al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que este Congreso —unánimemente— aspira a que se aumenten los importes de las Pensiones a la Vejez al doble de su cuantía actual, y realizar las gestiones que estime del caso para concretar la iniciativa referida.

La Mesa aclara que se ha votado un punto del informe de la Comisión Nº 3.

Puede continuar en el uso de la palabra el Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — El punto que se trató a continuación en esta Comisión, se refiere al pago de servicios sociales a los atributarios de las Cajas de Compensaciones Familiares.

Con respecto a este punto, en el repartido no dice el número de página, por lo que ruego a los señores Delegados que tengan la bondad —el que quiera mirarlo— de buscar la hora correspondiente. Se trata del pago de los servicios sociales a los atributarios de las Cajas de Compensaciones Familiares. Este punto no fue discutido en Comisión y es una ponencia de la delegación de Lavalleja que presentó un proyecto de resolución que consta en el repartido, por el cual se aconseja el pago a los atributarios de las Cajas de Compensaciones de distintos departamentos.

Recuerdo que se agregaron los nombres de algunos departamentos donde existían problemas y que en principio no fueron mencionados. Se trató de dar carácter general a esto y tener en cuenta la regularización de la industria arrocera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración el punto Nº 2 del informe.

Tiene la palabra el señor Delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Quería llamar la atención que en esa redacción no se establece que paralelamente al cobro de asignaciones familiares y hogar constituido, el seguro de paro que pertenece al Banco de Previsión Social, sector Industria y Comercio, es en realidad, la defensa que tienen los obreros que están paralizados. Por lo tanto, quiero dejar aclarado a la Mesa, que si es posible, se incluya un párrafo que tenga

en cuenta al Banco de Previsión Social con respecto al Seguro de Salud de esos obreros. En la forma como está redactado, se podría interpretar que no está incluido el Seguro de Salud que, en esencia, es la ley más importante que tienen los obreros para resarcirse con respecto a las pérdidas sufridas en sus ingresos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La delegación de Rocha ha hecho una moción que se va a votar. El Delegado de Montevideo sugiere que se agregue el informe de Lavalleja a la Comisión, viniendo a ser el punto Nº 2 del informe Nº 3.

Se va a votar.

(Se vota.) **Afirmativa. Unanimidad.**

Resolución Nº 13

REGULARIZACION DE LOS PAGOS A LOS OBREROS ARROCEROS BENEFICIARIOS DE LOS REGIMENES DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y DE SEGURO DE PARO

Artículo 1º — Cométese a la Mesa Ejecutiva realizar las gestiones que estime pertinentes frente al Banco de Previsión Social y al Consejo Central de Asignaciones Familiares, a fin de lograr la inmediata regularización de los pagos a los obreros arroceros beneficiarios tde los regímenes de Asignaciones Familiares y Seguro de Paro.

Art. 2º — Recomiéndasele urgir dichos pagos dado la afligente situación económica que atraviesan dichos trabajadores ante la no comercialización del arroz.

Continúa en el uso de la palabra el miembro informante.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Este punto, el Nº 3, se refiere a la construcción de edificios para institutos normales del Interior. Y, ante ponencia de Cerro Largo y Treinta y Tres, la Comisión propone: "Resolver que la Mesa Ejecutiva procure frente al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y Ministerio de Obras Públicas, un tratamiento preferencial, en lo que se refiere a construcción de todos los institutos normales del Interior y en general". Y podría agregar brevemente que, entre los fundamentos dados por los mocionantes, pueden destacarse dos que son importantes lo que significa como descentralización de la cultura nacional, el

hecho de favorecer el funcionamiento de estos institutos y lo que significa el aporte por todos conocido, de su gestión para la educación y cultura del pueblo en múltiples aspectos.

Por ahora era lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: aquí dice: "...que la Mesa Ejecutiva procure frente al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y Ministerio de Obras Públicas, un tratamiento preferencial, en lo que se refiere a construcción de todos los institutos normales del Interior y, en general".

Considero que está muy bien la propuesta y la apoyamos totalmente. Pero pediría que consideren la posibilidad de realizar este agregado. Se está buscando desde hace tiempo —puede decirse desde que era Ministro de Obras Públicas el Ing. Giannatassio—, que la construcción de escuelas y edificios de este tipo, se hiciera con el aporte popular es decir, por concepto de mano de obra e, incluso, con dinero. Por lo tanto, solicito se estudie la posibilidad de ver si es viable buscar la fórmula adecuada de redacción que permita la participación de las Comisiones de Fomento o algo similar. Puede ser, en acuerdos con Comisiones de Fomento.

Es evidente que tiene que darse un trámite preferencial a la construcción de este tipo de edificios, por parte del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de convenios, pero que intervengan directamente en los mismos, Comisiones de Fomento. Al efecto debo señalar que dichas Comisiones, en Montevideo, han logrado obras de mucho interés. En Montevideo, las Comisiones de Fomento, conjuntamente con Enseñanza Primaria, dan prioridad, por ejemplo, a los salones comedores de las escuelas.

Debemos pensar que la construcción de edificios para los institutos normales, debe tener presente, que se trata de otro tipo de construcciones un poco diferente a los que he mencionado y que tienen cierta jerarquía, lo que lleva a un gasto millonario lo invertido. Por lo tanto, considero que el Ministerio de Obras Públicas, con el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, deben tener conocimiento de que existe inquietud en el pueblo para colaborar con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Señor Presidente: desde luego que participo de lo que se ha expresado referente a esta ponencia, pero entiendo que el problema locativo no se reduce a los institutos normales, sino que cae, digamos así, en la órbita de Enseñanza Primaria y Normal.

Debe ser de conocimiento de todos los señores congresales, que Secundaria tiene problemas tremendos. Quiere decir que si un órgano de esta naturaleza busca soluciones para problemas que son de atinencia a los institutos normales, debería ampliarse esta ponencia y hacer conocer el deseo de este Congreso, para que se haga extensivo este beneficio a Secundaria y a la docencia en general.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Nosotros votamos en el Congreso anterior, e hicimos la defensa, la concreción definitiva, de la llamada Universidad del Norte. Considero que es allí donde nosotros debemos poner nuestras miras. Es por todos sabido que varios departamentos se disputan la tenencia de dicho instituto docente: Tacuarembó, Rivera, Artigas, etc. Pero, el problema no es ese. La creación de la Universidad del Norte, es una necesidad nacional.

Podríamos hablar de esto muchas horas; lo que manifiesto es para avalar lo que dice el compañero. Recuerdo que en el Congreso pasado tratamos el problema de la Universidad y salió del Congreso de Ediles, el apoyo a esa ponencia y, en este momento, tratamos el problema en el Congreso de Presidentes. No estaría demás hablar de los edificios para Secundaria Cuando hablamos de edificios para institutos de enseñanza normal, estamos hablando de cientos de millones de pesos y cuando hablamos de enseñanza estamos hablando de lo mismo. También podemos decir que el Uruguay está pasando por un momento pésimo —lo digo yo que soy del Partido de Gobierno—, habría que hacer escuelas, comedores, que había que descentralizar la Universidad para dar una al Interior. Eso es cierto, pero, tenemos que calibrar el gasto que ello significa. El país no está en condiciones de hacer una obra de una ponencia simple y común como es ésta, ésta es una ponencia que puede quedar hasta ridícula.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Entiendo, insisto, en lo que dije hace algunos momentos, que no podemos comparar el problema de la Universidad Norte, con el problema de edificio, a los cuales puede asumirse tanto Secundaria como Primaria. Además, no es que calibramos mal el problema de Primaria y Secundaria. Hemos tenido celo de calibrar y juzgar de la misma manera. Si nosotros volcamos hoy nuestro esfuerzo a favor de Primaria, estaríamos haciendo un mal a Secundaria; porque los problemas locativos son mayores en Secundaria que los que padecen los Institutos Normales. Me parece correcto y justo agregar a la ponencia, nuestra preocupación para que se solucione el problema locativo de

la Enseñanza Secundaria, que es pavoroso en todo el país. Hay partidas para construir liceos en los departamentos del Interior, que están en el papel y que, con un impulso de este Congreso, el esfuerzo se convierta en realidad para que los estudiantes tengan un local adecuado para la enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Quien habla no desea intervenir en la discusión, no porque no esté en condiciones de hacerlo, sino porque era la expresión de un deseo de la delegación proponente.

Creo que se puede solucionar el problema diciendo que se considera fundamental y que se debe concurrir con premura, con urgencia a la solución de problemas de edificios escolares que afectan a los distintos niveles de la Enseñanza. Esto concuerda con la afirmación de la Junta Departamental de Montevideo. Podría ser muy extenso el análisis si se enfocan distintos aspectos de la Enseñanza, sistematizando los distintos tópicos que se pueden olvidar en los diferentes sectores de la enseñanza. Si queremos decir de sensibilidad, que se hable de edificación escolar en los distintos niveles de la enseñanza pública.

Deseo aclarar que Treinta y Tres —que no está presente— hizo hincapié en que hay muchos antecedentes, con respecto a Secundaria, a dar a los distintos institutos del país según el mérito de actuación, integración y calificación, etc. Eso lo califica la autoridad competente. Como informante, quería decir eso y no voy a intervenir más en el asunto porque no es mi misión en estos momentos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Cerro Largo.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Si nos detenemos en los Institutos Normales del Interior del país, veremos que algunos fueron desalojados. Segundo, que el Magisterio es la única carrera que se puede terminar dentro de la Enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Quería aclarar que no hicimos moción para agregar algo; fue lo contrario.

El problema de los Institutos Normales no es hacer tal edificio; el problema es más grave. Es la única carrera que se realiza en el Interior de la República y a la cual concurren los hijos del Interior, porque para hacer Preparatorio y Facultad tienen que trasladarse a Montevideo, deman-

dando gastos a sus padres. Si los padres no tienen becas para los hijos que estudian, tienen que alejarlo de su comodidad o del lugar donde trabajan. El Instituto Normal es el puro, el más sano como Instituto docente, porque es en el único en el que se puede concluir la carrera sin gastos y para que los hijos puedan estudiar con tranquilidad. Por ese motivo es que me permito discrepar con la delegación de Paysandú en este tema; podemos hablar de la Universidad del Norte, de las escuelas que daban la moña y la túnica, el vaso de leche, el pan con dulce y queso —el "Martín Fierro"— y que hace años no se da más porque no hay rubros. Quiere decir que podemos hablar del problema más simple hasta el más grave. Felicito a la delegación que presentó la ponencia, pero tenemos que ir a la defensa de los Institutos Normales; de lo contrario van a haber más desalojos y se tendrán que reunir en las Intendencias u otros lugares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente: integré la Comisión Nº 3 y con gran satisfacción he escuchado al señor Delegado de Montevideo, que ha mencionado los mismos conceptos vertidos por Treinta y Tres que fue quien presentó la ponencia. Treinta y Tres manifestó que los Institutos eran, para los departamentos, el único medio de poder educar y vigilar a sus hijos y darles una carrera en su ciudad natal, bajo la custodia de sus padres. Eso fue lo que manifestó el Delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Apoyado!

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Y quiero decir a todos los señores Ediles que, aunque reconozcan la necesidad de recobrar nuestros centros de enseñanza del país, debemos tener presente que los Institutos Normales, algunos de ellos, no tienen locales propios o seguros. Por lo tanto, sostengo que la gestión que pueda surgir de este Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, a los efectos de garantizar los locales de Enseñanza Normal en el Interior del país, va a jerarquizar las ideas y el trabajo de este Congreso de Presidentes.

Y creo que en el espíritu de nosotros debe imperar y debe estar presente que por la enseñanza debe bregarse en todos los medios, pero también debemos bregar por el medio incipiente de la enseñanza que se desarrolla en este momento en el interior del país. Por eso, señores, me atrevo a pedir a todos ustedes la colaboración a la ponencia presentada por nuestro común amigo de Treinta y Tres, a quien felicito por la iniciativa tenida.

DELEGACION DE PAYSANDU. — No es mi ánimo prolongar la discusión. Me gusta aclarar cuando se refieren a cosas que he dicho. Yo no creo que, incluso, preocupándose este Congreso del problema locativo en general en la enseñanza del país, pueda conspirar para que no se concrete la ponencia de Treinta y Tres. Me parece que un Congreso de esta índole,

por cuya jerarquización tenemos que bregar; que debe ocuparse de problemas de carácter general, porque está representado nuestro país, aunque en el caso que se estableciera una prioridad para los Institutos Normales, de ninguna manera entiendo que se debe dejar de hacer mención a los otros centros de enseñanza que padecen de las mismas necesidades.

No hay que olvidar que para acceder a los Institutos Normales, hay que pasar por la Enseñanza Secundaria y que la Enseñanza Secundaria tiene problemas de desalojo, que tiene problemas de locales, y quienes concurren a los centros de Enseñanza Secundaria, que lo hacen en su Departamento y son tan puros y tan limpios como los que van al Instituto Normal, tienen sus necesidades y una mayor necesidad, por su edad, de disponer de un local adecuado para que se reciba la enseñanza que merece. Es decir, que no veo que haya incompatibilidad, que no veo que no haya que discutir los otros problemas de la enseñanza, como si el Congreso lo ignorara, para hacer hincapié exclusivamente en los Institutos Normales. Cabría una prioridad, pero corresponde y es justo que el Congreso se preocupe por los otros problemas como la Enseñanza Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO (Guedes). — Lo que presentó Paysandú es lo siguiente: que se le dé prioridad al Instituto Normal. Si se da prioridad, se puede votar el agregado de la moción, estableciendo la prioridad para los Institutos Normales. Se agregaría lo de Paysandú y se votaría la moción.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Quiero hacer una aclaración. Era integrante de la Comisión Nº 2 y se votó genéricamente, a raíz del problema suscitado en la discusión de A.F.E., todos los puntos de la Comisión Nº 2. No quise interrumpir, porque se entró a la discusión de la Comisión Nº 3 y veo que se busca crear gastos, que representan la creación de institutos locales y otras cosas, y se pasó por encima, votando genéricamente una serie de problemas de producción, con una simple declaración que hicieron la Junta de Florida, de Canelones y San José. Este tema no se ha tocado. Ayer pasó igual. A último momento se votó así y hoy en el Plenario sucede igual. Por el problema de A.F.E. se deja la crisis porque pasa nuestra producción agropecuaria. ¿O nosotros no sabemos que el 95 % de los pesos que vamos a gastar o que gastamos en el país los produce la agropecuaria, en crisis? ¿O no es de interés para este Congreso saber qué le sucede a la gente del país? Hay un problema de Tacuarembó, hay una ponencia de Florida.

SEÑOR VICEPRESIDENTE. — Cuando se trató el informe de la Comisión 2 hubo una moción de Canelones, para que se votara en block el informe.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Al votarse en block hemos pasado como sobre brasas este problema. Iba a pedir si es posible que este tema de la crisis de la producción pase para un próximo Congreso o se

reconsidere al final. Esto no puede perder entidad y perdónenme que haya estado fuera del tema, por no estar dentro del normal desarrollo del Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa aclara que está a lo que determine el Plenario.

Se va a votar el punto 3 del informe de la Comisión 3, que se refiere a la construcción de edificios para los Institutos Normales del Interior, con el agregado que hizo el Delegado de Paysandú.

La moción que hizo el Delegado de Montevideo es para que se vote el informe, con el agregado propuesto por Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO (Guedes). — Darle prioridad a los Institutos Normales.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Entiendo que son dos mociones: una, la propuesta por la Comisión 3, y otra, con el agregado que sugiere Paysandú. Por lo pronto, considero que deben separarse la primera tal cual está y la segunda con el agregado de Paysandú. Que se vote el agregado por separado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entendió que había un criterio uniforme del Congreso, de aceptar el agregado que solicitaba Paysandú. Se va a votar el informe de la Comisión tal como está.

(Se vota.) **Afirmativa. Mayoría.**

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO (Guedes). — Que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota.) **Afirmativa. Unanimidad.**

Se va a votar el agregado propuesto por Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO (Guedes). — Para que todos voten con tranquilidad, pido para hacer una aclaración.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — No quiero discrepar ni con el señor Presidente ni con el señor Presidente de la Junta de Montevideo, y si él hizo el agregado y está a votación no veo porqué hay que hacer una aclaración.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Que se lea por la Mesa la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Delegado de Paysandú: es para que se incluyan a los demás centros de enseñanza.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Que el Congreso haga saber a los organismos a que se dirige que, sin perjuicio de entender que existe la prioridad, la necesidad de los Institutos Normales, hace saber también su preocupación por los problemas locativos de la enseñanza en general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es la ponencia del Delegado de Paysandú.

Se va a votar.

(Se vota.) **Mayoría.**

Resolución Nº 14

CONSTRUCCION DE LOCALES DE ENSEÑANZA

Artículo 1º — Hágase saber a los Ministerios de Educación y Cultura y de Obras Públicas, y a los Consejos de Enseñanza Primaria y Normal y de Enseñanza Secundaria, que este V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales solicita que, en su política de obras se de tratamiento preferencial a la construcción de locales destinados a la enseñanza, otorgándosele prioridad a los destinados a Institutos Normales del Interior.

Art. 2º — Facúltase a la Mesa Ejecutiva el realizar las gestiones que juzgue del caso para interesar a las Autoridades Nacionales en la solución del problema locativo que afecta a los centros de enseñanza oficiales.

Continúa en el uso de la palabra el miembro informante.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — En cuarto término, señor Presidente, se consideró una ponencia presentada por la delegación de Salto, donde se resuelve la creación de Comisiones Departamentales de Vivienda. La Comisión expresa que, considerando la importancia del punto en cuestión y, ante la necesidad de impulsar la construcción de viviendas a nivel departamental, donde la Comuna debe jugar un papel fundamental, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución: "Recomendar a las Juntas Departamentales la creación de Comisiones Departamentales de Viviendas, las que estarán integradas en principio por representantes

de las mismas, de la Intendencia Municipal y Organismos de Vivienda (INVE, DINAVI, MEVIR, etc.), y cuyos cometidos serán los de estudiar exhaustivamente la situación y efectuar el relevamiento de las necesidades habitaciones del departamento respectivo; como también de confeccionar e impulsar el Plan Departamental de Vivienda, con preferencia el sistema cooperativo de ayuda mutua y/o sistemas similares. Serán también de su pertinencia procurar la transformación de núcleos habitacionales inadecuados; establecer los recursos presupuestales a su alcance y realizar todo el trabajo de coordinación que considere adecuado".

Los fundamentos de esta ponencia son múltiples, pero, en primer término, se desea crear un mercado inmediato para lograr de esa forma poner en ejecución diversas resoluciones adoptadas por nuestros Congresos. Por ejemplo, en el Congreso de Paysandú este tema fue estudiado exhaustivamente en Comisión y se adoptaron recomendaciones y resoluciones de indudable importancia basadas en el estudio técnico que debe hacerse por intermedio de oficinas de carácter técnico y de acuerdo al procesamiento de datos con absoluta seriedad.

Por otra parte, tenemos el real conocimiento de las necesidades de cada Departamento.

Aparte de todas las otras fundamentaciones que puedan darse sobre el punto, creo que lo señalado es lo que determina la presentación de esta ponencia, que ya fue aprobada en Comisión y que tiene relación con el punto que viene posteriormente y que se refiere a una ponencia presentada por la delegación de Montevideo. Y se nos ocurre sobre el particular, salvo mejor opinión, que estos dos puntos podrían considerarse en forma conjunta.

Voy a agregar, entrando a referirme a lo presentado por la delegación de Montevideo, que la Comisión Nº 3 en forma expresa pasó a cuarto intermedio hasta las 18 horas para recibir la importante opinión de la delegación de Montevideo, que ya había presentado a la Mesa un estudio consistente en una reseña, por una parte, y en conclusiones concretas por otra; el trabajo se inicia con un estudio histórico, digamos, partiendo del año 1940 y detallando todas las resoluciones adoptadas con referencia a las viviendas, resoluciones adoptadas por las autoridades comunales de Montevideo. Y a continuación de ese desarrollo que hizo la Junta Departamental de Montevideo, presenta lo que constituye el punto 5, es decir, ordenanzas sobre la construcción de viviendas en propiedad horizontal, etc.

Para terminar, señor Presidente, la Comisión aconseja al Plenario que se aprueben dichos estudios que presentó la delegación de Montevideo sobre ordenanzas relativas a viviendas y, además, que se resuelve concretamente, primero, "que los organismos comunales busquen la posibilidad de unificar las normas que reglamenten la construcción de viviendas de interés social agilitando los trámites pertinentes que lleven al pleno desarrollo de una industria de tanta trascendencia, solucionando a la vez un grave

problema social que exige inmediatas salidas positivas. 2º) Para ello, se tomará como base el informe presentado al Congreso por la delegación de Montevideo tomando las medidas necesarias para que las Comunas en sus dos ramas, Ejecutiva y Legislativa, lleguen a los fines propuestos".

Se destacó en la Comisión que se tendría en cuenta y como base de trabajo, el informe presentada por Montevideo, pero ello no significaba excluir la realidad de cada Departamento para la aplicación de lo que acabo de expresar.

Es lo que quería decir por el momento, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DELEGADOS. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar las dos mociones.

(Se vota.) **Unanimidad.**

Resolución Nº 15

VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

Artículo 1º — Recomiéndase a los Gobiernos Comunales busquen la posibilidad de unificar las normas que reglamentan la construcción de viviendas de interés social, agilitando los trámites pertinentes a fin de impulsar el pleno desarrollo de una industria de tanta trascendencia y solucionando, a la vez, un grave problema social que exige inmediatas salidas positivas.

Art. 2º — Aconséjase tomar como base el informe presentado al Congreso por la Delegación de Montevideo, adoptando las medidas necesarias para que las dos ramas de los gobiernos municipales (legislativa y ejecutiva) aúnen esfuerzos para alcanzar los fines perseguidos.

Art. 3º — Dése difusión al citado informe.

Resolución Nº 16

COMISIONES DEPARTAMENTALES DE VIVIENDA

Artículo único. — Recomiéndase a las Juntas Departamentales la creación de Comisiones Departamentales de Viviendas, las que estarían integradas (en principio) por representantes

de las mismas, de la Intendencia Municipal y Organismos de Vivienda (INVE, DINAVI, MEVIR, etc.) y cuyos cometidos serán el estudio exhaustivo de la situación, efectuar el relevamiento de las necesidades habitacionales de su Departamento y confeccionar e impulsar el Plan Departamental de Vivienda, dando preferencia a las que intenten construirse por el sistema cooperativo, de ayuda mutua u otros regímenes similares. Será igualmente de su pertinencia el procurar la transformación de núcleos habitacionales inadecuados, establecer los recursos presupuestales a su alcance y realizar el trabajo de coordinación que considere oportuno.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — De acuerdo a lo que había solicitado el compañero de la delegación de Florida, planteo a la Mesa el pedido de reconsideración del temario tratado por la Comisión N° 2.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Qué puntos?

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente, se votó sobre tablas y entre los tantos puntos había uno, de acuerdo a lo manifestado por el señor Delegado de Florida, que era de sumo interés para esa delegación. Por lo tanto, de acuerdo a los argumentos expuestos, solicito la reconsideración del punto para tratarlo en forma individual.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Referente a qué, señor Edil?

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Se votó el informe de la Comisión en block, señor Presidente, es decir la totalidad de los puntos y ahora el señor Delegado de Florida, con una serie de argumentaciones, puso de manifiesto que se había omitido tratar el punto fundamental relativo de la producción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya está votado, señor Edil. No se consideró en profundidad el asunto en el Plenario, pero sí se hizo en la Comisión.

Tiene la palabra la delegación de Tacuarembó.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Señor Presidente: todos los temas tratados por la Comisión N° 2 fueron ampliamente debatidos a lo largo de varias horas y llega al Congreso aprobado por la unanimidad de los integrantes de dicha Comisión.

Ahora se pide la reconsideración para encarar un punto y, si mal no recuerdo, salió por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Señor Presidente: yo entiendo lo siguiente: la verdad es que no se trata de que se haya omitido o no considerado el problema de la producción. La Comisión entendió que se trata de un problema que hay que discutir para saber qué es en realidad y para buscar solución a los problemas de la producción y, también, a la comercialización; en ese sentido, la Comisión dio su apoyo.

Por otra parte, es cierto lo que manifeista el Delegado de Florida; es indiscutible. Pero señalo que en la Comisión se discuten los problemas cuando hay discrepancias; cuando hay algo en que todos estamos de acuerdo, lo que se hace es apoyar. Ahora, si el Delegado de Florida quiere tener la oportunidad de hacer una exposición y no la pudo hacer, entiendo que debe concedérsele la palabra y, evidentemente, todo lo que diga tendrá nuestro apoyo, porque en la Comisión hubo ese ambiente.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Señor Presidente: había quedado como mentiroso y eso no está bien. Se dijo que no se tratan los temas en general, sino los temas en los que se crean ligeras discusiones; pero recuerdo que apremiados por el tiempo, se resolvió aceptar la ponencia de Florida y San José, sin más trámite.

Creo firmemente que el problema porque atraviesa nuestra agropecuaria es sumamente difícil. No solamente el problema del arroz —que plantea Tacuarembó— o del maní o los oleaginosos que plantea también dicho departamento, sino que el detrimento en varios rubros de la agrocuaria, hoy acompañados por varios cereales como el trigo y tubérculos como la remolacha, están creando una situación en nuestro medio rural, evidentemente desesperante. No he enumerado la lana, porque tiene un alto valor de exportación. Pero esos otros productos a que he hecho alusión —puede ser que me haya olvidado de algunos— al igual que el caso del avicultor, que hace meses era floreciente, hoy no lo es.

Creo que las Juntas Departamentales o los gobiernos municipales, para ser más concretos, tienen una obligación y tienen una función, que no es solamente la función del trámite oficinesco, sino que deben interesarse por el bienestar de su región y el de sus habitantes.

Hay un principio que dice que sin libertad económica, no hay democracia. Por lo tanto, si no le damos a la ciudadanía alguna fuente de recursos, esa libertad económica, indudablemente, se nos irá terminando y, por otro lado, la democracia. No servirá entonces de nada que haga-

mos grandes centros de enseñanza, que proyectemos levantar todos los edificios —lo que, por otra parte voté gustoso— si no se tiene en cuenta la producción. Entiendo que debemos luchar, tenemos que bregar para que se normalice y se mire en serio esa producción en baja que tiene nuestro país. Esos 10 centímetros de tierra que tiene el Uruguay, de donde sale el 95 por ciento de su riqueza.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente: hoy, cuando hizo su primera exposición el señor Representante, habló de la posibilidad de pasar este punto a un próximo Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales. Sin embargo, no lo ratificó ahora en este momento.

Creo que esta declaración tiene que enviarse de inmediato. Esto es urgente. Ahora, que se llegue a un nuevo estudio en este problema, no creo que haga objeciones a esta declaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Florida.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Yo no hago objeciones a la declaración. Lo hicimos en tono genérico para discutir el asunto. Lo hicimos sin dedicarnos a determinado rubro, para ver qué medida se tomaba al respecto. Cuando se plantea una inquietud, hay que hacer una resolución en términos genéricos, pero no se trató. Por lo tanto, considero que si no tiene otra salida, que pase al próximo Congreso, para que se estudien todos los problemas de la crisis agropecuaria.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Sin perjuicio de darle marcha a esta declaración.

(Apoyados.)

—No hay que discutir más entonces.

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde seguir con el temario que establece el número 11: "Elección de nueva Mesa de Trámite".

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Yo pedí la reconsideración de este punto; concretamente, los puntos 9, 10 y 11. Si no se vota la reconsideración, no se pueden tratar.

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor delegado de Florida ha solicitado reconsideración de los puntos 9, 10 y 11 del informe de la Comisión Nº 2, a los efectos que estos puntos pasen al próximo Congreso.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Y que la declaración siga su trámite normal.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Lo que propuso la delegación de Lavalleja fue lo siguiente: que se dejaran las cosas como están, se hicieran las declaraciones pertinentes y que en próximo Congreso —a realizarse en Canelones— se estudiara, como primer punto, el tema agropecuario en general.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor delegado de Florida pide reconsideración de los puntos 9, 10 y 11, para que sean tratados en el próximo Congreso de Presidentes como primer punto.

De modo que, el Plenario debe resolver si se integra en el primer punto del Orden del Día del próximo Congreso.

Se va a votar.

(Se vota.) **Afirmativa: unanimidad de votos.**

A consideración el punto Nº 11: Elección de nueva Mesa de Trámite.

Tiene la palabra el señor delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Para la elección de nueva Mesa de Trámite. Paysandú propone: primero, por el trabajo realizado y por las condiciones encomendadas por el Congreso y porque los Congresos a realizarse, de Presidentes y de Ediles, son precisamente en la ciudad de Canelones y de Montevideo, por lo tanto, propongo que continúe la misma Mesa de Trámite que ha actuado tan eficazmente.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — No es conveniente, —creo yo— que la Mesa Ejecutiva se integre regionalmente. Por ejemplo, la Mesa de Trámite con las delegaciones de Montevideo, Canelones, San José y creo que Maldonado y la Mesa de Coordinación, o apoyo al Congreso, se integró con Rivera, Artigas y Salto, para que colaboraran con la organización del Congreso —no sé si se hizo—. La Mesa Ejecutiva tiene que estar integrada por 5 Departamentos, no por 3. Y tiene que estar integrada de manera de buscar que toda la geografía de la República esté representada.

Estoy totalmente de acuerdo en ceder, a la Mesa Ejecutiva, la Junta Departamental de Montevideo para que se reúna.

Deseo dejar bien aclarado que la Mesa Ejecutiva tiene que estar integrada con 2 departamentos más. El trabajo es arduo, a veces falla un compañero y tenemos que esperar 3 o 4 días. Si se integra con 5 departamentos y faltan 1, 2 o 3, los otros compañeros pueden seguir trabajando. Con el sistema de 3 departamentos, puede ocurrir que en un momento dado falten 2 compañeros y no se pueda realizar ningún trámite.

Dejo bien aclarado que pido se nombren 5 departamentos y que no es necesario que Montevideo esté en primer lugar, porque la Junta Departamental de Montevideo tiene las puertas abiertas para servir a todos los departamentos de la República, no sólo con el personal sino, también, con la locomoción y todos los medios posibles a su alcance.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Voy a felicitar, en primer lugar, a la Comisión Ejecutiva del Congreso que ha hecho un informe exhaustivo. Por lo tanto, voy a mocionar que continúen las mismas personas en esos cargos y, desde el punto de vista personal, que este Comité Ejecutivo debe ser rotativo, sin entrar a discutir si es zonal o no, a pesar que el zonal permite el acercamiento para sesionar.

En concreto, voy a acompañar las 2 mociones. Primero, que se mantengan los 3 departamentos y, segundo, que se agreguen 2 departamentos más para hacer una Mesa Ejecutiva de 5 miembros. Entiendo que debe ser muy útil, pero dejando la inquietud de que estos puestos deben ser rotativos. Montevideo es indiscutiblemente, centralismo, pero Montevideo es el único lugar en que todos nos podemos comunicar, tenemos locomoción directa de cualquier departamento, en el día. Quiere decir que no hay inconvenientes para trasladarse a Montevideo ni de Rocha, ni de Treinta y Tres, que ya estuvieron en la anterior Mesa, ni de Cerro Largo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Tacuarembó.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — La delegación de Tacuarembó va a mocionar claramente para que se ratifique a los compañeros de la Mesa Ejecutiva. Por lo tanto, le brindamos un voto de apoyo por las gestiones cumplidas. Y que se agreguen 2 miembros más.

Cuando se votó la integración de la Mesa Ejecutiva, se tuvo en cuenta la cercanía del departamento porque, lógicamente, las relaciones que se realizan son el 50 % de Montevideo.

En concreto, la delegación de Tacuarembó mociona para que se agreguen 2 miembros más y se le dé un voto de apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Florida.

SEÑOR DELEGADO DE FLORIDA. — Señor Presidente: apoyo totalmente lo expresado por el señor delegado de Tacuarembó.

Y voy a proponer concretamente que se agreguen dos delegados a la Mesa Ejecutiva, Lavalleja y Maldonado, por ser dos departamentos que están relativamente concentrados y que pueden agilitar el trámite.

DELEGACION DE FLORES. — Quiero aclarar mi pensamiento referente a la moción presentada por Paysandú, para que se ratifique la Mesa del Congreso en los 3 miembros que hasta la fecha han estado actuando. Aparte de eso, no me opongo a que se amplíe a 5, sino que propondría que en el término del año 70, por estar más en comunicación, más directamente unidos, puede resultar más favorable para la gestión y que en el 71 se agreguen dos miembros más. Que se mantenga con 3 miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de Florida, para que se agreguen Malonado y Lavalleja a la actual Comisión Permanente.

DELEGACION DE TACUAREMBO. — Hice una moción concreta, que es coincidente con la moción de Rivera. Corresponde en primer término, votar la primera moción.

DELEGACION DE TREINTA Y TRES. — Treinta y Tres quisiera que la Mesa o los compañeros que integran la misma, aclararan qué término, qué vencimiento tenía la Comisión surgida del Congreso de las Termas del Arapey. En esa oportunidad se integró la Delegación de Treinta y Tres. Apelo a la memoria de los compañeros como González Cornú y, si evidentemente no se fijó en esa oportunidad la fecha en que caducaba esa Comisión, están los 5 miembros integrando la Comisión Ejecutiva hasta el 70.

DELEGACION DE MONTEVIDEO (Sr. Guedes). — Estoy buscando en el libro de publicación del Congreso de Treinta y Tres, y Arismendi recordará que se nombraron 3 comisiones en ese momento y caducó la Comisión de Termas del Arapey. Empezaban a funcionar tres nuevas comisiones, una regional, que es la que dije hoy, la Mesa Ejecutiva y Mesa de Trámite, y se dijo que la Mesa Ejecutiva estaba integrada por San José, Montevideo, Canelones y Colonia. La Mesa de Trámite con cuatro departamentos, San José, Canelones, Montevideo y Maldonado. Y después caducaba la mesa organizadora de este Congreso, que se tendría que haber formado por Artigas, Salto y Rivera. Las comisiones que quedaron constituidas en el Congreso de Treinta y Tres son las que yo le informé al compañero y están en el repartido que la Junta de Montevideo publicó.

DELEGACION DE RIVERA. — Vuelvo a insistir que se vote la moción de Tacuarembó complementada con la de Florida.

DELEGACION DE FLORIDA. — ¿En qué consiste la moción de Tacuarembó?

DELEGACION DE TACUAREMBO. — Concretamente, ratificar a los integrantes de la Mesa Ejecutiva, dándole un voto de apoyo por las gestiones cumplidas y recogiendo la sugerencia del Delegado de Montevideo, en el sentido de que se agreguen dos miembros más para facilitar la labor a la misma Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de Tacuarembó, para que se brinde un aplauso por la actuación cumplida.

(Aplausos prolongados.)

—...y que se agreguen dos delegados más.

(Se vota.) **Afirmativa.**

MESA EJECUTIVA.

—La Mesa Ejecutiva queda integrada de la siguiente manera: Lavalleja, Maldonado, Canelones, San José y Montevideo.

En consideración el Punto 12.

DELEGACION DE CANELONES. — De acuerdo a lo que se había debatido en la mañana de hoy, tomando en cuenta lo resuelto en el Congreso realizado en diciembre pasado en las Termas del Arapey en Salto, fue resuelto que el VI Congreso se va a realizar en el Departamento de Canelones. Canelones, dando cumplimiento precisamente a esa resolución, que además consideramos un gran honor para nuestro Departamento ser sede de dicho Congreso, va a realizarlo, si el Congreso que estamos llevando a cabo en Artigas ratifica precisamente las anteriores resoluciones.

Dejaríamos para confirmar la fecha exacta, que en un principio venimos manejando para los días 12 y 13 de diciembre. Esto lo confirmaríamos en el correr de los próximos días, una vez firmados los respectivos contratos con los lugares a donde pensamos alojar a las distintas delegaciones. Como no están firmados los contratos respectivos, no podemos darles la fecha exacta porque puede surgir algún inconveniente en ese sentido.

Dejamos aclarada, en nombre de la delegación de Canelones, la situación con respecto al numeral 12, que es el que se refiere al VI Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — No sé si se nos ha traspapelado, señor Presidente, o qué es lo que pasa, pero en el día de ayer los congresales de Rocha exhortaban a que este plenario hiciera suya una declaración formulada por la Junta Departamental de Rocha en forma unánime.

Yo voy a solicitar a la Mesa que se le dé lectura y se tome resolución, ya que se trata del pedido de una delegación amiga y al que vamos a apoyar. Digo esto porque no quisiera que se pasara por alto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Por una Comisión?

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Quedó en la Mesa para que se tratara en el Plenario.

Pido que se le dé lectura.

(Interrupciones.)

VARIOS SEÑORES CONGRESALES. — Que se le dé lectura por Secretaría.

SEÑOR VICEPRESIDENTE. — Aunque me corresponden las generales de la ley, le voy a dar lectura.

En primer lugar quiero aclarar que la delegación de Rocha trajo al seno de este Congreso esta declaración para que tomaran conocimiento de la misma los señores presidentes y delegados que lo integran y, además, es nuestra aspiración que, de ser posible, el Plenario la hiciera suya.

Esta declaración fue votada por unanimidad en la Junta Departamental de Rocha, por los 26 Ediles presentes en esa sesión solemne. Posteriormente a la realización de esa sesión, se llevó a cabo una marcha del silencio hasta la Plaza Independencia.

Voy a dar lectura a la declaración. Dice:

La Junta Departamental de Rocha en sesión solemne celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó por unanimidad la siguiente

DECLARACION

1º) Su más franco repudio a la actitud de grupos extremistas que, mediante la comisión del delito en sus diversas formas, intentan destruir nuestro sistema de vida democrático republicano consagrado luego de cruentas luchas, como consecuencia de la abnegación y el sacrificio de nuestros partidos tradicionales.

2ª) Su patriótica indignación ante la politización creciente y descarada de la enseñanza nacional en sus distintos niveles, arteramente propiciada por determinados círculos vinculados notoriamente a partidos políticos de neto cuño extranjero y totalitario. Y en consecuencia exhorta a los poderes públicos a que se aboquen urgentemente a la promoción de soluciones legales que encaucen por nuevas estructuras las cuestiones que afectan a la enseñanza pública, asegurando así definitivamente su laicidad y total normalidad.

Rocha, 12 de octubre de 1970.

Homero Casals Orrego
Presidente

José M. Lema
Secretario

Esta es la declaración de la Junta Departamental de Rocha.

VARIOS SEÑORES DELEGADOS. — Que se vote.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Voy a proponer que se vote por aclamación.

(Muy bien!)

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Hemos leído con detención en el día de ayer la declaración. Creemos adivinar, por otra parte, el deseo colectivo de votar algo por aclamación en este Congreso, al igual que se hizo con otras declaraciones similares, por ejemplo en Paysandú, pero, cuidado que algo votado a corazón ligero nos pueda hacer cometer errores importantes!

—Al párrafo segundo, por ejemplo, creo que no se le ha encontrado una redacción feliz, y eso a pesar, sin duda, de la inobjetable intención de lo que se declara. Vamos a curarnos en salud, aunque para quienes nos conocen eso no es necesario. Nosotros estamos de acuerdo en condenar la violencia como instrumento de cambio, etc.; estamos de acuerdo en condenar toda la serie de hechos delictivos que están conmoviendo al país y que han merecido la condena unánime de la ciudadanía, estamos de acuerdo en todo eso, pero debemos ser cuidadosos en no decir, como se dice en el segundo párrafo, que prevenimos contra la politización declarada en nuestra enseñanza, etc., etc., aunque después aclaremos que

eso se refiere a quienes hacen cosas feas e inaceptables. Creo que nosotros estamos declarando algo que parecería que no es muy claro; parece que estamos diciendo que los entes de enseñanza o que las autoridades de la enseñanza están haciendo una politización declarada, lo cual es un error. Y si estamos diciendo que la politización declarada se está haciendo de otra manera, también puede ser un error.

Parecería que, sin entrar en cosas de detalle, lo que interesa aquí en forma fundamental es aprobar el primer párrafo y redactar mejor el segundo para que diga, por ejemplo, que el Congreso de Ediles siente su inquietud frente a todos los problemas relativos a la enseñanza o algo dicho de mejor manera. Digo esto, y vuelvo a llamar la atención de los compañeros, porque quien tenga el repartido en su poder puede leer, en 3 o 4 renglones, una cosa que parecería que no es lo que se quiere decir, se me ocurre, por parte de la delegación proponente.

Es lo que quería decir por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Tacuarembó.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Yo creo que se puede obviar ese punto si se pone que el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales rechaza toda forma de proselitismo que se haga dentro de la enseñanza.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — El problema es el siguiente: nosotros lo que tenemos que hacer es la defensa de la enseñanza laica en todo el país. Y para ello hay que establecer en el artículo segundo en forma expresa, que el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales defiende, apoya que en todas las esferas estudiantiles, tanto de Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria, Universidad del Trabajo y Universidad de la República, se respete la enseñanza laica, y repudia todos aquellos que no cumplan con ese cometido. Algo parecido puede ser.

Evidentemente, al declarar eso lo que hacemos es poner de manifiesto nuestro deseo de que se cumpla expresamente con el texto constitucional, ya que nuestra enseñanza es laica, gratuita y obligatoria porque emana de la Constitución de la República.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Señor Presidente: hemos considerado detenidamente la declaración de la Junta Departamental de Rocha y encontramos en el apartado segundo un grave inconveniente, para ser considerado por este Congreso. Entendemos que, si bien la enseñanza en algunos aspectos merece objeciones, en lo que tiene que ver, fundamentalmente, con los problemas que se han suscitado en la capital de la República, en lo que se refiere al interior del país, de votarse una declaración de este tipo, entiendo que constituiría, de todas maneras, una especie de enfrentamiento para la enseñanza pública. Lo digo como maestro y profesor de Enseñanza Secundaria de un liceo del interior, donde no hemos notado nada anormal en el desarrollo de los cursos. Vale decir que en nuestro departamento, se desarrolla la enseñanza dentro de los cánones constitucionales y en base a los principios de laicidad que nos rigen.

De manera que estimamos, además, en estos momentos, en que es preocupación en todos los ámbitos de la República, y fundamentalmente, en el ámbito parlamentario y en el ámbito del Poder Ejecutivo, donde se están ventilando los principios de la enseñanza y se están buscando soluciones, que podría ser perjudicial una declaración de este tipo, la que en lugar de lograr coadyuvar y obtener soluciones, va precisamente, a entorpecer la forma en que se está procurando encauzar la enseñanza por los cánones debidos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente en mi opinión, negar que en estos momentos existe proselitismo dentro de la enseñanza, es un encogerse de hombros más a los que se encogieron de hombros cuando empezaron las pequeñas cosas que terminaron en los hechos que hoy lamentamos.

Debemos enfrentar los problemas; no podemos desconocerlos y, si bien el Ministerio competente de Educación y Cultura, el Gobierno Nacional y Cámara Legislativa, buscan soluciones técnicas para dichos problemas, no podemos, como formas vivas y democráticas que queremos ser, desconocer este problema.

Yo entiendo que no se debe ir a un enfrentamiento de ningún centro de enseñanza del país, sino que se debe decir, en este momento, que este Congreso no ve con simpatía que no se acaten los principios de enseñanza laica establecidos por la Constitución de la República y que aspira a que en aquellos lugares donde existe una tendencia a hacer proselitismo desde los lugares de enseñanza, sean, de la manera más convenientemente posible, modificados.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la delegación de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Señor Presidente: de acuerdo a lo expuesto, declaramos que lo que corresponde buscar es una fórmula de redacción que pueda ser admitida por todos los congresales y votar en forma definitiva, la declaración. Bastaría para ello, con recoger alguna fórmula de redacción de las que se han vertido en Sala y dar por terminado este debate. Interesa establecer que este Congreso repudia todo proselitismo que conspira contra la libertad de enseñanza.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Delegación de Rocha admite la modificación?

(Dialogados.)

—Tiene la palabra el señor Delegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Brevemente, señor Presidente, interpretando lo que se viene discutiendo.

No creo que estuvo en el ánimo de la delegación de Rocha, traer un problema polémico. Entiendo que fundamentalmente, este segundo apartado de la ponencia presentada por la delegación de Rocha...

(Interrupciones. Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa solicita a los señores Congresales, guarden silencio.

Puede continuar el señor dèlegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Es conocido por todos que en la enseñanza hay infiltraciones de grupos completamente ajenos a la misma, y eso entiendo es lo que se puede repudiar, sin entrar al fondo del problema y darle matices políticos, como parecería darse en este caso. Que se busque una fórmula transaccional —ese debe haber sido el espíritu de la delegación de Rocha— para rechazar a grupos ajenos a nuestra enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — En ningún momento fue el espíritu de la delegación de Rocha, traer un problema polémico al seno

del Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales. Esta declaración es de la delegación de Rocha; la traemos a conocimiento del Congreso. Nuestra aspiración era de que si el Congreso la quería hacer suya, por nuestra parte nos sentiríamos satisfechos. Si no fuera así, no tenemos ningún inconveniente de que los señores representantes, delegados de los distintos departamentos que quieran hacer algunas modificaciones que entienden convenientes, las realicen, siempre y cuando, claro está, crean conveniente o necesario que salga una declaración de este tipo en este V Congreso de Presidentes.

Esa es la posición de la Delegación de Rocha y no tenemos inconveniente, reitero, en que los señores delegados den a conocer sus ideas al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Propongo, si es aceptable, que se autorice a los delegados de Rocha, Salto y Treinta y Tres, para reunirse en una sala contigua a efectos de elaborar la redacción más conveniente para este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente: iba a preguntar a la Mesa y al señor Delegado de Durazno, si se considera suficiente cambiar la redacción del punto segundo por el siguiente:

"2º) Que reafirma su fe en la Enseñanza Pública, laica, gratuita y obligatoria del País, la cual debe salv...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — En la declaración podíamos decir en el primer punto, en vez de "grupos extremistas" su más franco repudio. El segundo punto sería: la reafirmación de su fe en la Enseñanza pública, laica, gratuita y obligatoria del país, la cual debe salvaguardarse de toda ingerencia proselitista de todo origen que la desvirtúe.

(Dialogados.)

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente apoyamos el texto de la declaración que presenta el señor Delegado de Salto en el segundo artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Delegado de Rocha, con las modificaciones propuestas por el señor Delegado de Salto.

(Se vota.) **Afirmativa.**

DECLARACION

EL V CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

DECLARA:

1º Su más franco repudio a la actitud de grupos que, mediante la comisión del delito en sus diversas formas, intentan destruir nuestro sistema de vida democrático republicano, consagrado luego de cruentas luchas como consecuencia de la abnegación y el sacrificio de nuestros partidos tradicionales.

2º La reafirmación de su fe en la Enseñanza Pública, laica, gratuita y obligatoria del País, la cual debe salvaguardarse de toda ingerencia proselitista, de cualquier origen, que la desvirtúe.

Tiene la palabra el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Señor Presidente: la delegación de Durazno, que tiene el infinito placer de concurrir al V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales...

(Lee:)

"Finalizando la sesión de clausura del V Congreso de Presidentes de Juntas del país, el Presidente de la similar de Durazno, Sr. Servio De Campo, expresa sus deseos de que la Mesa Ejecutiva curse nota de agradecimiento a los propietarios de la Empresa "C.O.R.A." y a sus funcionarios por la colaboración y fina atención prestada."

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente: voy a acompañar, porque indiscutiblemente es lógico, pero, deseo que se incorporen las empresas Onda y Cora. No podemos hacer una declaración discriminatoria.

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: comprendo al señor delegado; él presenta una moción sobre la empresa que lo sirvió. Pero es sabido que, también, hemos sido servidos por otra empresa más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Quería peedir a la Mesa que, en representación de las Juntas Departamentales intervinientes, se le concediera el uso de la palabra al señor delegado de la Junta Departamental de Treinta y Tres.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Acompaño, desde ya, al señor González en su petitorio. Pero, antes de hacer uso de la palabra, quisiera, si a los señores delegados no les molesta, que se le permitiera a la señora de López —en nombre de nuestro Departamento— hacer entrega de un bouquet de flores a la señora Nieves P. de Demello.

(Aplausos.)

(Se hace entrega de un bouquet de flores.)

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente: no hemos tenido oportunidad de referirnos a un hecho en este V Congreso, que tiene indudable trascendencia. No hay duda que es de trascendencia inaugurar una casa nueva y, si esa casa es de un amigo, compartimos su alegría; y si es la casa de la Junta Departamental de Artigas, compartimos la fiesta y la alegría de quienes nos han recibido con los brazos y el corazón abiertos.

Por eso queremos dejar el testimonio de algo nuestro, para este local nuevo y hermoso también. Se trata de una imagen de nuestro Salto Grande, donde también esperamos a todos los amigos con los brazos y el corazón abiertos.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Engalanará nuestra Sala como un recuerdo perenne de la Junta Departamental de Salto.

Tiene la palabra el señor Delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente, señores congresales: desde la Junta Departamental de Montevideo traemos, a este hermoso Departamento de Artigas, cuando inaugura su nueva casa, una serie de publicaciones que hicimos sobre nuestro héroe máximo, sobre el fundador de nuestra nacionalidad, sobre el Protector de los Pueblos Libres. Traemos esta colección de libros para que formen parte de la Biblioteca de la Junta Departamental de Artigas, como así también, para las diferentes Juntas Locales de Bella Unión, Gomensoro y Baltasar Brum.

(Muy bien! Aplausos.)

(Se hace entrega de la colección de libros.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Señor Presidente, señores Ediles, ciudadanos de Artigas, funcionarios de las Juntas Departamentales: en primer término, debo agradecer el homenaje que se le brinda a nuestro Departamento al habernos designado para hacer uso de la palabra en nombre de todos los departamentos y representarlos en este acto de despedida y como punto final de este V Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.

En segundo lugar, debemos recordar la primer deferencia tenida para Treinta y Tres, por parte de la delegación de Artigas, en oportunidad de realizarse el Congreso en las Termas del Arapey. Cuando en ellos ya animaban el espíritu por la realización de este Congreso, cedieron a nuestro Departamento la posibilidad de que allí se realizara el IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.

Luego, digamos, que hay una inmensa necesidad de que los Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales o los Congresos de Ediles se sigan realizando por siempre en el país, pensando, señores congresales, que las Juntas Departamentales son el último reducto de las Asambleas Artiguistas, que todavía palpitan en el ámbito nacional.

(Aplausos.)

Que dentro de todas las virtudes que pueda tener la realización de estos Congresos, la mayor de todas ellas es, sin lugar a dudas, mantener palpitante y vivo el espíritu de la nacionalidad, a través del recuerdo imperecedero de la obra histórica de don José Artigas, a través de su profundo accionar político en América Latina, de esta América Latina convulsionada y cuya convulsión a nosotros nos toca vivir; de esta América Latina amenazada de cambiar su destino, de esta América Latina permanentemente avasallada, donde precisamente es, en este pequeño territorio nacional, especie de cuña metida entre dos colosos de América del Sur, Argentina y Brasil, un ejemplo de dignidades ciudadanas, de libertades en todos los órdenes y de alta moralidad política, que nosotros pregonamos permanentemente con nuestro ejemplo y nuestro accionar.

Finalmente digamos nosotros, señores, que la recepción que se nos ha brindado ha cambiado casi que totalmente las que se venían realizando hasta este momento en los distintos departamentos ya que en la realización de este Congreso, nos recibe una banda de música mixta, que pertenece al Municipio, luego realizamos ese consabido homenaje a nuestro héroe, depositando la ofrenda floral al pie de su monumento, después, señor Presidente, se lleva a cabo la realización de la feria artesanal, que

a todos nosotros nos llamó poderosamente la atención, porque la verdad es que vivimos no ignorantes únicamente de lo que sucede dentro del ámbito territorial de nuestro departamento, sino que vivimos ignorantes también de todo lo que se hace, de todo lo que se posee y hasta de todo lo que se dice en el ámbito nacional. Y, la feria artesanal de Artigas, que pudimos observar ayer de tarde, es una manifestación cabal del devenir cultural de este querido Departamento de Artigas.

Después, por si eso fuera poco, nos ofrecieron los conjuntos folklóricos, la inauguración del local y el sentido homenaje al Secretario de la Junta.

Nosotros creemos que toda la recepción que se nos ha brindado va a superar con creces el trabajo que pasaron las distintas delegaciones para llegar a esta ciudad y, además, ese agasajo, esa recepción de que nosotros hemos sido objeto en esta oportunidad, va a tener también la virtud de hacernos olvidar a todos las vicisitudes del viaje de regreso a nuestros lares.

A todos ustedes, al señor Presidente, a los Ediles de la Junta de Artigas, al personal, a su Asesor Letrado, a los funcionarios, a las distinguidas damas que nos han atendido, nosotros les damos nuestras profundas gracias; y a vuestra hospitalidad paisana, que tan adentro se nos ha metido, le vamos a pagar con una ingratitud, que creemos que ustedes, compañeros de Artigas, no nos han de reprochar jamás, y esa ingratitud radica en el hecho de que, al retirarnos nosotros les vamos a robar, para llevar a cada uno de nuestros departamentos, un pedazo de tierra de Artigas y unos tragos de agua del Cuareim, para conservarlos bien adentro en el recuerdo permanente de lo que han significado ustedes para nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos prolongados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores Congresales: al finalizar este acto, —no tengo el don de la oratoria— quiero decir que los hemos recibido con los brazos abiertos y las manos vacías, pero han dejado el corazón lleno de amor y cordialidad y las palabras del amigo Lucas me han emocionado. ¡Hasta siempre!

Queda finalizado el Congreso.

(Es la hora 19.)

INDICE ALFABETICO

JUNTA DEPARTAMENTAL
25 de Mayo 609
MONTEVIDEO - URUGUAY

Comisión del Papel. Edición impresa al amparo del Art. 79 de la Ley Nº 13.349.

Se terminó de imprimir el
día 5 de febrero de 1971,
en Imprenta Rosgal S. A.,
Ejido 1624 — Montevideo

DISTRIBUCION GRATUITA

IMP. ROSGAL S. A.